

23
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPÚS ARAGÓN

"EL DIFERENDO TERRITORIAL ENTRE
VENEZUELA Y GUYANA"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
LUIS MANUEL LÓPEZ ROJAS

A S E S O R:

LIC. DAVID RENE WILSON OROPEZA

MÉXICO

1998

TESIS CON
ORIGEN

259724



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

La conclusión del presente trabajo, no es el fruto del esfuerzo de una sola persona, por ello, otorgo mi mayor gratitud a todos aquéllos que contribuyeron directa e indirectamente a su realización.

Sin embargo, quiero mencionar el apoyo incondicional que siempre recibí de toda mi familia, sin lo cual no habría sido posible llegar a esta última etapa.

Es en este sentido, que dedico esta Tesis, a Maria Elena mi mama, mis abuelos, Luis, Carmen y Gloria, mis hermanas Mireya y Miroslava y José Luis mi Papa.

AGRADECIMIENTOS

Especialmente agradezco a mi asesor el Profesor David Renè, quien con su experiencia pudo orientarme y enseñarme.

Asimismo, mi agradecimiento es para todos los profesores, que en algún momento me dieron su apoyo para conseguir este objetivo académico.

INDICE

INTRODUCCION.

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONFLICTO.....	1
1.1.- El primer mapa tomando al río Esequibo como frontera.....	8
1.2.- La máxima aspiración territorial británica.....	13
1.3.- Estados Unidos interviene en 1897 estableciendo el Tratado de Arbitraje.....	20
1.4.- Laudo arbitral de Paris de 1899.....	28
2.- ACONTECIMIENTOS DESPUES DEL LAUDO DE 1899.....	37
2.1.- Bloqueo naval contra Venezuela en 1902.....	40
2.2.- Publicación del memoràndum de Mallet Prevost en 1949.....	44
2.3.- Venezuela denuncia en 1962, ante la ONU la nulidad del Laudo.....	50
2.4.- Guyana se independiza en 1966.....	57
2.5.- Venezuela consigue acuerdos que posibilitan la devolución del territorio.....	66
2.5.1.- El Acuerdo de Ginebra de 1966.....	68
2.5.2.-El Protocolo de Puerto España de 1970.....	73

3.- IMPORTANCIA ACTUAL DEL TERRITORIO DE ESEQUIBO.....	86
3.1.- Ubicaci3n geoestrat3gica del territorio.....	89
3.2.- Recursos naturales del Esequibo.....	95
3.2.1.- Recursos no renovables.....	96
3.2.2.- Recursos renovables.....	101
4.- SITUACI3N RECIENTE DEL DIFERENDO.....	107
4.1.- Desarrollo del territorio de Esequibo.....	109
4.2.- Caracteristicas generales de los paìses en disputa.....	114
4.2.1.- Venezuela.....	115
4.2.2.- Guyana.....	123
4.3.- Situaci3n actual de las negociaciones.....	130
4.3.1.- Postura actual venezolana, frente al conflicto.....	133
4.3.2.- Postura actual guyanesa, frente al conflicto.....	138

5.- APORTACIONES A OTROS CONFLICTOS	
LIMITROFES.....	149
5.1.- Aportaciones de las decisiones acertadas en el diferendo de Esequibo- de posible aplicación al conflicto por las Islas Malvinas.....	157
5.2.- Aportaciones de las decisiones equívocas en el diferendo del Esequibo- de posible aplicación al caso de las Islas Malvinas.....	162
CONSIDERACIONES FINALES.....	169
BIBLIOGRAFÍA.....	175-187

INTRODUCCIÒN

Durante toda la historia de la humanidad, el hombre ha sido testigo de múltiples controversias, suscitadas entre sus diversos pueblos, debido en parte a diferendos territoriales y marítimos que los han llevado incluso al enfrentamiento militar.

En el mundo actual, existen varias zonas que aún no tienen una definición de sus límites fronterizos, con sus países vecinos que sea aceptada por ambas partes.

Un ejemplo de esto, lo encontramos en esta década, cuando las disputas por la posesión de territorios llevan a Irak a invadir el emirato de Kuwait y de esta manera se provoca un conflicto de dimensiones internacionales.

Por otro lado, desde el surgimiento de los países Latinoamericanos como naciones independientes, éstos han sido observadores y en algunos casos partícipes de controversias de la misma índole, que les han conducido a terribles enfrentamientos armados.

Este es el caso de una gran extensión del territorio Sudamericano, que aún se encuentra en proceso de demarcación, por lo que se presentan con frecuencia conflictos entre los países de la zona por los límites fronterizos.

Dicha actuación, ha provocado conflictos bélicos de grandes proporciones, como fue el que protagonizaron en 1982 Argentina y la Gran Bretaña por la posesión de las Islas Malvinas, este conflicto es sólo una muestra de lo que puede derivar de una disputa, por un territorio sin sus límites completamente definidos.

Es en este orden de ideas, que los conflictos en el área no son cosa del pasado...

... cabe recordar que en 1995, Perú y Ecuador se enfrentaron por el dominio de una zona que aún se encuentra en medio de una vieja controversia territorial.

Es en este sentido, que uno de los principales diferendos fronterizos en Sudamérica, que aún no ha encontrado una solución definitiva y que podría tomar gran importancia en la escena regional, es el que sostienen Venezuela y Guyana, por un territorio limítrofe denominado Esequibo.

Este problema es el que motiva la realización del presente trabajo, por lo que hacemos patente la importancia que tiene el tema.

Los orígenes de este diferendo, se remontan desde que se llevaron a cabo las luchas por la independencia en América Latina y que trajo como consecuencia que los nuevos estados al obtener su emancipación no tuvieran bien definidos sus límites fronterizos.

Asimismo, el lenguaje ambiguo de los tratados y de las concesiones reales, provocaron disputas y frecuentes invasiones armadas a fin de obtener la mayor extensión territorial posible.

Por otro lado, durante la mayor parte del siglo XIX, el límite fronterizo entre Venezuela y la Guyana Británica ha sido objeto de una disputa por falta de una delimitación territorial definitiva que deje satisfechas a ambas naciones.

El territorio que reclama Venezuela, es una antigua entidad colonial de la Guyana Británica llamada Esequibo, que va desde el río del mismo nombre hasta las actuales fronteras orientales del territorio venezolano y tiene una extensión de 159,500 kilómetros cuadrados.

Por otra parte, para Venezuela es de gran importancia que se lleve a cabo la delimitación territorial con Guyana, ya que de acuerdo con el territorio que entonces poseía España a través de la Capitanía General de Venezuela, le correspondían por derecho sus límites observados hasta en 1810.

Sin embargo, por problemas surgidos en las negociaciones con las naciones limítrofes, además de presiones de potencias extracontinentales, se le arrebató el territorio de la Guyana Esequiba, a través de un Laudo Arbitral emitido en París en 1899 y que resultó como producto de una transacción política entre Gran Bretaña y Rusia, además de la aprobación de los Estados Unidos.

Esta situación determinó la decisión venezolana de declarar nulo dicho Laudo, conservando sus derechos sobre la zona y mantener hasta la actualidad esta reclamación fronteriza.

Para Guyana, esta controversia es de vital importancia ya que de la resolución a la se llegue en un futuro sobre los límites entre estas dos naciones, dependerá la permanencia o no de más de la mitad del territorio que hoy se encuentra en su poder.

En este caso, ambos países tienen diferentes situaciones. Guyana consiguió apenas su independencia de Gran Bretaña en 1966 y pertenece a la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth) lo que le otorga el apoyo político, económico y militar de Inglaterra y del bloque de países que pertenecen a este acuerdo.

Aunque Guyana, es un país militarmente débil y con pocos recursos financieros, no está dispuesto a regresar el territorio del Esequibo a Venezuela...

...ya que el hecho, le representaría perder la mitad de su actual propiedad, que además es la más abundante en recursos naturales.

Por otra parte, Venezuela desde las primeras décadas de este siglo, se adentra en el mundo de la energía con el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo lo que le confiere un lugar como exportador de hidrocarburos y con gran influencia económica y política en Latinoamérica.

Asimismo, Venezuela al considerar legítimo su reclamo y tras haber conseguido acuerdos que dejan abierto el conflicto; esta dispuesta a mantener su posición contra Guyana, hasta obtener resultados satisfactorios.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, sería deseable intentar constituir una solución a corto plazo a todos los diferendos territoriales, que aún no encuentran una solución definitiva, antes de que se pueda presentar un conflicto armado

Por todo esto, será importante que en los próximos años se tome una decisión y se defina el destino de la zona del Esequibo que Venezuela reivindica ante Guyana.

Sobre la base de lo antes expuesto, los estudiosos de las relaciones internacionales, debemos buscar opciones que contribuyan a establecer una solución a este tipo de problemas; es así que surge la idea de elaborar este trabajo y profundizar sobre una de los conflictos fronterizos, que aún está en un compás de espera en nuestra América Latina.

Sobre los objetivos:

El objetivo general del presente trabajo, es dar a conocer la situación que prevalece en este conflicto, desde sus antecedentes hasta nuestros días, dando una visión general sobre los actores que participan en la disputa.

Asimismo, se pretende dar elementos que pudieran servir como aportación a la solución de este conflicto y además que se puedan tomar como referencia para otros diferendos en el mundo.

Como objetivos particulares de la presente investigación, se analizará cuál fu la validez jurídica del Laudo arbitral de 1899, que otorgó el territorio de Esequibo a Gran Bretaña, para ello, nos remontaremos a los antecedentes históricos que precedieron este hecho.

Por otro lado, se investigarán los derechos que tiene cada país sobre la zona en disputa, así como los argumentos que cada uno presentó para sustentar su reclamo.

Asimismo, mostraremos el proceso que siguió Venezuela hasta conseguir nuevos acuerdos, mismos que en 1966 -1970 dejaron sin efecto el Laudo Arbitral antes mencionado, quedando abierto el diferendo hasta nuestros días.

Por otro lado, se conocerá el potencial de la zona en reclamación, su situación geoestratégica y sus riquezas naturales.

Además, se analizarán los factores internos y externos que influyen directamente en el conflicto; así como las repercusiones políticas y económicas que podría crear este problema para las dos naciones.

Por otra parte, se analizaran las características generales de cada nación y el papel que juegan en el área regional e internacional así como las relaciones entre ellos.

Asimismo, se conocerá la postura actual que tiene cada país en el conflicto y las propuestas de solución que cada uno ha diseñado.

Por último, pretendemos que a través de nuestro estudio, se puedan hacer algunos aportes a otros conflictos limítrofes. Para ello, es necesario mostrar un diferendo con características similares al del Esequibo, con el que se realizará una comparación, tratando de buscar aquellos aciertos y equivocaciones de nuestro tema de tesis, que le pudieran ser de utilidad.

En este sentido, hemos considerado que el conflicto por las Islas Malvinas, ubicadas en el océano Atlántico frente a las aguas de Argentina y que en 1982 la enfrentó con la Gran Bretaña a fin de recuperar las mencionadas islas.

Asimismo, dicho diferendo se llevó a cabo entre un país latinoamericano y una potencia extracontinental, que en este caso es la misma involucrada en los dos conflictos.

Hipótesis:

Los últimos gobiernos de Venezuela, se han caracterizado por su extremado populismo y gran influencia de la cúpula militar, de seguir esta tendencia, y no llegar a una solución de este conflicto limítrofe, que deje satisfechas a ambas partes, dicho gobierno podría buscar como medio de obtener popularidad, la recuperación de la zona en disputa con el uso de sus fuerzas armadas.

Hipòtesis secundarias:

De concretarse la invasión venezolana al territorio de Esequibo, su indefinición jurídica continuaría, ya que no podría encontrar la validez, ni justificación para un hecho armado.

Ante la afectación de los intereses británicos en el Esequibo por la incursión venezolana; Gran Bretaña encontraría a una América Latina más unida y dispuesta a defender la integridad de la región, a diferencia de lo que vio en su intervención en Argentina en 1982.

Marco Teórico:

Para la presente investigación, hemos considerado que la Teoría de la Geopolítica se aplica a nuestro trabajo.

Sin embargo, cabe señalar que dicha teoría se deriva del Realismo Político de Hans Morgenthau, surgida al término de la Segunda Guerra Mundial y en medio de un mundo bipolar, que señala la defensa de los intereses territoriales como medida prioritaria del estado.

La Geopolítica nos habla de la interrelación que existe entre la situación geoestratégica de los países como factor que influye en las relaciones internacionales.

Es por esto, que la Teoría de la Geopolítica, formulada en sus conceptos por Rudolph Kjellen, donde ve al estado como un organismo que vive en el espacio. En esta teoría se estudia las relaciones entre el medio físico de un país y sus conductas sociopolíticas, para ello, se analizan los factores geográficos, económicos y raciales.

Asimismo trata de encontrar los lazos que unen los eventos políticos con la tierra y pretende señalarle a los estados las directrices de la vida política tomada de un estudio geográfico-histórico de los hechos políticos, sociales, económicos y de su relación entre ellos.

Por otro lado, señala que la conducta política y la capacidad militar, pueden explicarse y preverse basándose en el ambiente físico. Esta influencia puede llegar a determinar la tecnología, la cultura y la economía de los estados, su política interna, externa y las relaciones de poder entre los mismos.

En este sentido, se señala que a fin de extraer conclusiones de carácter político se debe considerar que el estado como cualquier otro organismo se expande o retrae y la dirección que toma estará determinada en algunos casos por la geografía.

Además, la geopolítica puede aplicarse al estudio de uno o varios factores geográficos y a un determinado aspecto o región geográfica, además provee a quienes dirigen el estado de la información geográfica y de la capacitación para interpretar las relaciones existentes entre los factores geográficos y las instituciones políticas.

Es así, que al estudiar la política internacional, se observa la necesidad de conocer algunos aspectos esenciales sobre el medio natural de los países más importantes, al igual que conocer su posición o situación geográfica en el mundo y cuáles son los estados vecinos, para poder adoptar una política definida frente a ellos.

Para el caso específico del diferendo territorial entre Venezuela y Guyana...

... la Geopolítica explica la relación geográfica de los hechos históricos que pueden servir como experiencia y como fuente de elementos de juicio que permitan suponer el curso de los acontecimientos.

Es por ello, que la Geopolítica señala que la seguridad nacional de un país, consiste en impedir que los estados circunvecinos caigan bajo el control de las grandes potencias ya que de otra manera éste quedará cercado, por lo tanto, necesita buscar esa salida que le permita actuar libremente con estados iguales.

La situación geográfica del estado tiene repercusiones tanto en el desarrollo político como en el humano, así como en su seguridad, por lo que una ubicación favorable dentro de los estados del mundo le permitirá un mejor desarrollo.

Asimismo un factor importante en el desarrollo de un país, es la proximidad o lejanía a estados menos poderosos o a estados más poderosos. De los primeros normalmente se reciben beneficios, sin embargo, con los segundos se corre el riesgo de ser absorbidos o intervenidos en su desarrollo interno, transformándose en muchas ocasiones en país satélite del más fuerte.

Cuando el estado más poderoso es el vecino, el país más débil sufre una serie de trastornos en su desarrollo, que en muchas ocasiones llega a una intervención en tantos aspectos que puede llegar a ser una dominación total.

En este caso, ambos países tienen diferentes situaciones, Guyana obtuvo su independencia apenas hace 30 años, mientras que a Venezuela se le puede...

... considerar un país rico, aunque sumido en una crisis económica, pero a pesar de ello, cuenta con gran influencia y apoyo a nivel internacional.

Por otra parte la Geopolítica establece que para una delimitación territorial, se requiere delimitar el medio sobre el cual tiene superioridad legítima el Estado, esta delimitación estará señalada por el territorio, entendiéndose a éste como el área física donde se asienta el Estado, señalando sus respectivas jurisdicciones, patrimonios y competencias.

En el diferendo por el territorio de Esequibo, podemos considerar que es un territorio valioso ya que en él se encuentran grandes recursos naturales, especialmente petrolíferos. Este valioso mineral no renovable ha sido la causa de muchas disputas por tratar de obtener su control.

Estructura:

El presente trabajo se encuentra estructurado en cinco capítulos; en el primero nos referiremos a los antecedentes históricos del conflicto, remontándonos a las primeras etapas del conflicto con los británicos, hasta la firma del Laudo arbitral de París en 1899 que dejó a Venezuela sin el territorio de Esequibo y que hoy disputa a Guyana.

Para el capítulo segundo, abordaremos los acontecimientos que precedieron al Laudo y que llevaron a Venezuela a desconocer el mismo, para ello señalaremos las pruebas que presentó y los acuerdos que consiguió en la década de los sesenta, mismos que derivaron en la abrogación del Laudo, dando paso a la etapa contemporánea del conflicto, que le da vigencia hasta nuestros días.

En el tercer capítulo, nos referiremos a la importancia que representa el territorio motivo de la disputa; para ello, conoceremos su ubicación geoestratégica y sus recursos naturales. Con lo que pretendemos saber si realmente el territorio es lo suficientemente valioso como para seguir un conflicto.

Para el cuarto capítulo, nos enfocaremos a la situación reciente del problema; para ello, conoceremos las características de los dos países en conflicto, de esta manera sabremos si hay o no factores al interior de cada nación que impidan una solución al diferendo.

Asimismo, daremos a conocer el estado actual de las negociaciones entre Venezuela y Guyana si es que las hay.

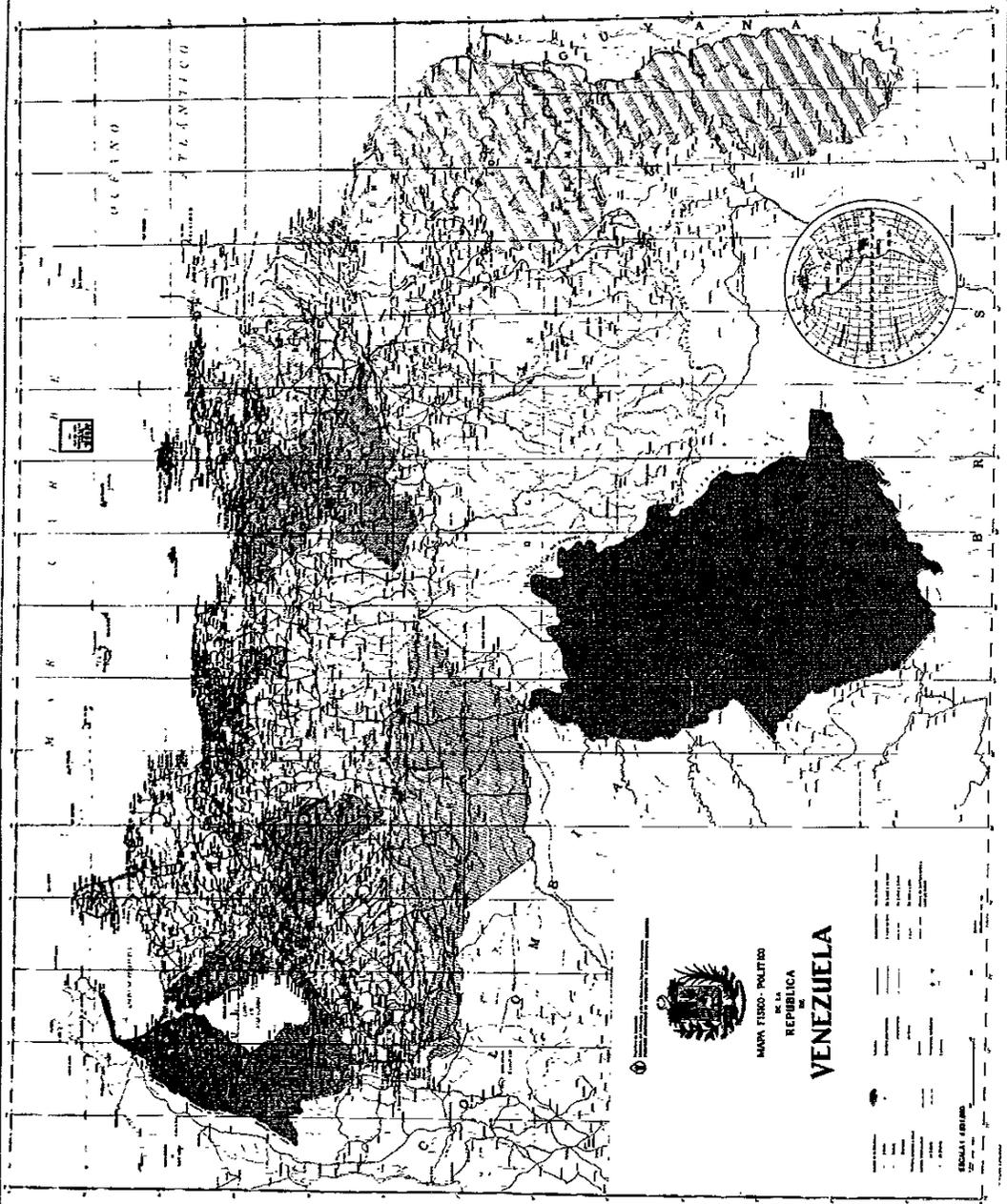
En el último capítulo, trataremos de hacer algunas aportaciones a otro diferendo; para ello, se hará un análisis del conflicto entre Gran Bretaña y Argentina, que en 1982, los llevo a enfrentarse por la posesión de las Islas Malvinas.

En este sentido, cabe señalar que se valoraran los errores y aciertos que a nuestro juicio ha tenido el caso venezolano - guyanés.

Por otra parte, es necesario mencionar que los pies de página, para su mejor consulta se han ubicado al final de cada capítulo.

Además, es importante señalar que para el presente trabajo se ha hecho uso de fuentes secundarias como libros, revistas, mapas, documentos y entrevistas, mismas que podrán ser consultadas en la parte correspondiente a la bibliografía.

Por último, cabe mencionar que con este trabajo, se pretende interesar a los estudiosos de las Relaciones Internacionales, para que al conocer el problema limítrofe que aquí se trata, puedan darle la importancia que tiene y acrecentar su conocimiento de estas cuestiones.



MAPA FÍSICO - POLÍTICO
DE LA
VENEZUELA
REPUBLICA

ESCALA 1:100,000

0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100

1. Línea de costa
 2. Línea de frontera
 3. Línea de división política
 4. Línea de división administrativa
 5. Línea de división municipal
 6. Línea de división parroquial
 7. Línea de división parroquial
 8. Línea de división parroquial
 9. Línea de división parroquial
 10. Línea de división parroquial
 11. Línea de división parroquial
 12. Línea de división parroquial
 13. Línea de división parroquial
 14. Línea de división parroquial
 15. Línea de división parroquial
 16. Línea de división parroquial
 17. Línea de división parroquial
 18. Línea de división parroquial
 19. Línea de división parroquial
 20. Línea de división parroquial
 21. Línea de división parroquial
 22. Línea de división parroquial
 23. Línea de división parroquial
 24. Línea de división parroquial
 25. Línea de división parroquial
 26. Línea de división parroquial
 27. Línea de división parroquial
 28. Línea de división parroquial
 29. Línea de división parroquial
 30. Línea de división parroquial
 31. Línea de división parroquial
 32. Línea de división parroquial
 33. Línea de división parroquial
 34. Línea de división parroquial
 35. Línea de división parroquial
 36. Línea de división parroquial
 37. Línea de división parroquial
 38. Línea de división parroquial
 39. Línea de división parroquial
 40. Línea de división parroquial
 41. Línea de división parroquial
 42. Línea de división parroquial
 43. Línea de división parroquial
 44. Línea de división parroquial
 45. Línea de división parroquial
 46. Línea de división parroquial
 47. Línea de división parroquial
 48. Línea de división parroquial
 49. Línea de división parroquial
 50. Línea de división parroquial
 51. Línea de división parroquial
 52. Línea de división parroquial
 53. Línea de división parroquial
 54. Línea de división parroquial
 55. Línea de división parroquial
 56. Línea de división parroquial
 57. Línea de división parroquial
 58. Línea de división parroquial
 59. Línea de división parroquial
 60. Línea de división parroquial
 61. Línea de división parroquial
 62. Línea de división parroquial
 63. Línea de división parroquial
 64. Línea de división parroquial
 65. Línea de división parroquial
 66. Línea de división parroquial
 67. Línea de división parroquial
 68. Línea de división parroquial
 69. Línea de división parroquial
 70. Línea de división parroquial
 71. Línea de división parroquial
 72. Línea de división parroquial
 73. Línea de división parroquial
 74. Línea de división parroquial
 75. Línea de división parroquial
 76. Línea de división parroquial
 77. Línea de división parroquial
 78. Línea de división parroquial
 79. Línea de división parroquial
 80. Línea de división parroquial
 81. Línea de división parroquial
 82. Línea de división parroquial
 83. Línea de división parroquial
 84. Línea de división parroquial
 85. Línea de división parroquial
 86. Línea de división parroquial
 87. Línea de división parroquial
 88. Línea de división parroquial
 89. Línea de división parroquial
 90. Línea de división parroquial
 91. Línea de división parroquial
 92. Línea de división parroquial
 93. Línea de división parroquial
 94. Línea de división parroquial
 95. Línea de división parroquial
 96. Línea de división parroquial
 97. Línea de división parroquial
 98. Línea de división parroquial
 99. Línea de división parroquial
 100. Línea de división parroquial

I.-ANTECEDENTES HISTORICOS DEL CONFLICTO.

Para conocer los antecedentes del conflicto entre Venezuela y la Guyana, primeramente quisimos señalar que el territorio guyanés fue descubierto por el explorador español Alonso de Ojeda en 1499, quien tomó posesión de ella en nombre del rey de su país. Esta es considerada la prueba más específica que aduce Venezuela en su reclamo de la zona. 1

En este sentido, cabe mencionar que este hallazgo se produce, tan sólo 7 años después del descubrimiento de América, por lo tanto es una época de grandes conquistas para los europeos, especialmente para el Reino de España, que fue quien obtuvo la mayor cantidad de tierras en el continente.

Asimismo, el Imperio Español se encontraba en plena expansión, ya que sus dominios se ampliaban cada día, y en algunas ocasiones le daba una mayor prioridad a los territorios donde encontró riquezas auríferas a su alcance; ya sea porque se las arrebató a sus pobladores o era de gran facilidad su alcance.

Este fue el caso del territorio de la Guyana, mismo que fue descuidado por los españoles, y aunque fueron ellos los primeros que tomaron posesión de la zona, nunca se establecieron con la intención de construir colonias, y poblar definitiva y permanentemente el área.

Sin embargo, otras potencias europeas importantes, deseaban obtener parte del enorme territorio americano, conocido como el Nuevo Mundo. En este sentido, el Imperio Británico, con su poderosa flota, mantenía por todos los mares a incansables buscadores de oro y de nuevas tierras.

Los ingleses en ese momento, buscaban obtener por lo menos algunos enclaves en el continente, ya que los españoles y portugueses, tenían el control de todo el sur y parte del Noroeste de América. Sin embargo, en la zona del Caribe, se encontraba un sin número de islas aún inexploradas, y que se convertían en un gran reto para los exploradores de la época.

Asimismo, fue en este marco de grandes expediciones, que el británico Sir Walter Raleigh, arribó a la Guyana, la exploró y descubrió su gran potencial; a su regreso a la Gran Bretaña, Raleigh publicó en 1595 su obra titulada "El Descubrimiento de Guayana;" en esta publicación, hacía mención de las grandes riquezas de la zona, motivo suficiente para llamar la mayor atención europea a la región, misma que se había de incrementar con el posterior descubrimiento de yacimientos de oro.

Cabe señalar, que con estas primeras incursiones en la zona, el Imperio Británico concebía la creación de un imperio en Sudamérica, que fuera desde el río Amazonas hasta el Orinoco, y que pudiera contrarrestar la creciente influencia y poderío español en la zona.

Otra importante potencia marítima europea, rival de Inglaterra, también buscaba tomar territorios en el nuevo mundo, éste fue el caso de los holandeses, quienes se dieron a la tarea de establecer colonias a través de la deslindadora "Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales," misma que inicia la repartición de tierras entre los colonos holandeses.

Con estos hechos, se da principio al conflicto por el territorio, ya que los holandeses logran el establecimiento de sus colonias, junto a los ríos Demerara, Pomeroon y Esequibo, y con ello el consiguiente desacuerdo con el Imperio Español. 2

En este sentido, mencionaremos que las colonias holandesas, se establecen al este del río Esequibo el más importante del área, y que prácticamente divide al territorio en dos; dichas colonias consiguieron adaptarse, y crearon una relativa prosperidad, ya que las constantes luchas contra los españoles, no les permitían tener la legitimidad de su territorio.

Sin embargo, esta situación habría de cambiar para 1648, ya que España firma con los Países Bajos el tratado de Munster, mediante el cual reconoce a Holanda, la legítima posesión de todos los territorios hasta ese momento ocupados en América. Sin embargo, las colonias holandesas se encontraban al este del río Esequibo. 3

El acuerdo diplomático, al que llegaron los españoles y holandeses, fue para legitimar ambos sus dominios en el continente, y así protegerse de la Gran Bretaña, que perfilaba sus ambiciones sobre cualquiera que se lo permitiera o se descuidara.

En este sentido, cabe señalar que tan sólo tres años después del acuerdo, la ya poderosa Gran Bretaña, impuso a Holanda la llamada "Acta de Navegación," mediante la cual se desautorizaba a los navíos holandeses, a realizar el transporte de mercancías entre sus colonias. Dos años más tarde Cromwell, quien tras derrocar y decapitar a Carlos I, se convirtió en Lord Protector del Reino Unido, decidió ampliar sus posesiones, y despoja a España de Jamaica y de la Isla del Mar en las Antillas. 4

Por otra parte, en la Guyana el conflicto por la zona, no terminó con la firma del tratado, y es así que España reclamó a Holanda el establecimiento de puestos al oeste del Esequibo, lo que provocó enfrentamientos en la zona, y en Venezuela se dispuso fortificar como sistema defensivo la ciudad de Santo Tomé hoy Ciudad Bolívar.

Por otro lado, los ingleses para el año de 1667 deciden tomar actitudes anexionistas hacia la zona, y algunos ciudadanos británicos, intentan tomar grandes extensiones de tierra en el área. Sin embargo, para ese momento la zona este de la Guyana, es decir del otro lado del río Esequibo, se encuentra dividida en tres prósperas colonias fundadas por holandeses, (Esequibo, Demerara y Berbice) por lo cual sus aspiraciones se ven detenidas momentáneamente.

Sin embargo, la situación de la región habría de cambiar nuevamente a partir del siglo XVIII, debido principalmente a la guerra de conquista que llevó a cabo Napoleón en Europa, y que tuvo como aliada a Holanda. Al término de la guerra, Francia y Holanda como países perdedores, debieron pagar tributo por sus acciones militares.

En este sentido, durante el Congreso de Viena celebrado en 1814, se decidió que Inglaterra recibiría de Francia, Malta y de Holanda, Ceilan, Tierra del Cabo y sus tres colonias en el este del río Esequibo en la Guyana. 5

Mediante estos acuerdos, la Gran Bretaña tomaba posesión legal del este de la Guyana, y para 1831 decide que dichas colonias se unifiquen y formen parte de lo que en adelante, sería conocido con el nombre de Guyana Británica.

Por otra parte, consideramos conveniente señalar que los límites de la zona que le correspondían a la Capitanía General de Venezuela en la época de la colonia española eran; al norte con el Atlántico, al sur con Brasil, al este con el río Esequibo y al oeste con el Virreinato de la Nueva Granada, de la cual formaba parte. 6

Sin embargo, algunos años después se descubren ricos yacimientos de oro en el margen izquierdo del río Esequibo, motivo por el cual, arribaron al lugar gran cantidad de buscadores de oro provenientes de todo el mundo, especialmente ingleses, quienes aprovecharon la situación para hacer nuevas incursiones al oeste del Esequibo, con ello se fueron incrementando, cada vez más las diferencias entre los ingleses y los venezolanos.

Por otra parte, es necesario mencionar que desde 1810, se inician los procesos de emancipación de las colonias españolas en América. En este sentido, en 1819 se produce la formación de un nuevo estado, que se denominará "Gran Colombia," y es el resultado de la unión de lo que fuera el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela.

Asimismo, el recién formado gobierno a pesar de su debilidad, inicia las gestiones para reclamar a Gran Bretaña el territorio que denomina "Guyana Esequiba," que ya para ese momento prácticamente se encuentra en proceso de ocupación por parte de buscadores de oro ingleses, quienes por cierto contaban con el apoyo y protección de la corona británica.

En este sentido, el gobierno de la Gran Colombia, tratando de establecer sus límites fronterizos, y desautorizar la ocupación de la zona, informó al Reino Unido que su país considera como frontera con la Guyana Británica al río Esequibo.

Nuevamente, en 1830 la situación política de la zona cambia, ya que la Capitanía General de Venezuela debido a distensiones internas, decide separarse de la Gran Colombia, y formar una nueva nación; con lo que oficialmente surge la actual República de Venezuela.

La naciente república queda con la superficie territorial que ostentaba la antigua Capitanía, y por tal con la responsabilidad de unificarse y consolidar su soberanía en todas las áreas que heredó de la colonia española.

Después de la disolución de la Gran Colombia, la nueva república, obtiene el 4 de diciembre de 1836, el reconocimiento como nuevo estado por parte de España.

El mismo se suscribe, a través del decreto de las Cortes Generales del Reino, donde se señala que el Rey de España renuncia por sí, para sus herederos y sucesores a la soberanía, derechos y acciones que le corresponden, sobre el territorio americano, conocido bajo el antiguo nombre de la Capitanía General de Venezuela, con los límites no de la fecha del reconocimiento, sino con los que le correspondían a la circunscripción española.

El mencionado Tratado, fue firmado por el Dr. Alejo Fortique de Venezuela y Francisco Martínez de la Rosa por España el 30 de marzo de 1845.

La situación del diferendo con la Guyana Británica, habría de continuar, ahora con la nueva República de Venezuela, la cual después de estos cambios políticos, quedó inmersa en una serie de luchas entre los diferentes caudillos que habitan el país, y que buscan el poder.

Por otra parte, con objeto de conocer las bases jurídicas, que Venezuela tiene como protección para su jurisdicción territorial, y como sustento para reclamar la Guyana, señalaremos que la actual Constitución de la República de Venezuela promulgada en 1961 señala...

...en los artículos 7 y 8 del capítulo II, Título I, que "èl territorio nacional es el que correspondía a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada en 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados celebrados válidamente por la república. Y el territorio nacional, no podrá ser jamás cedido, traspasado, arrendado, ni en forma alguna enajenado, ni aún temporal o parcialmente a potencia extranjera." 7

Con el señalamiento específico de la carta magna venezolana, se quiso establecer que desde el nacimiento de la Venezuela libre, le corresponde por legítima herencia, la zona conocida por los venezolanos como Guyana Esequiba, a la cual jamás podrá renunciar.

Con ello ponemos fin a este inciso, donde tratamos de delimitar cómo se presentaron los acontecimientos, y las circunstancias internacionales que propiciaron que la Gran Bretaña tomara para sí, cada vez más zonas del territorio que hoy se encuentra en disputa, primero con el Imperio colonial que tenía España en América, y después con la ya independiente República de Venezuela.

Por otra parte, en los subsecuentes incisos señalaremos, cuales fueron los hechos más relevantes del conflicto, los actores internacionales que participaron en el proceso, y cual fue la radical transformación que sufrió el diferendo a fines del siglo XVIII.

I.I.- El primer mapa tomando al Rio Esequibo como frontera.

La Gran Bretaña, con objeto de definir los límites de sus dominios en el continente, y de disponer de bases jurídicas que defiendan el territorio que ha tomado; da instrucciones al Ministerio de Colonias Británico y el Consejo de la Sociedad Geográfica de Londres, para que delimiten dichas fronteras.

En este sentido, es designado el geógrafo y naturalista alemán Robert H. Schomburgk, para que dirija una expedición a la Guyana Británica, con objeto de descubrir nuevos recursos naturales y proporcionar los límites con Venezuela.

El geógrafo alemán, llevo a cabo su tarea y al término de su primera expedición, inició el análisis de su investigación, y en 1835 dió a conocer su primer mapa; en el señala que el territorio para la Gran Bretaña, va desde el rio Moruca hasta el Esequibo. Con ello toma solamente 4,920 kilómetros cuadrados, extra al que poseían las colonias holandesas que se encontraban al este del rio Esequibo, y que posteriormente formaron la Guyana Británica.

Asimismo, el mencionado territorio se encuentra ubicado al noreste de la zona en disputa, y en realidad no hubiera representado una gran pérdida para Venezuela. Sin embargo, dicho mapa al ser presentado en el Ministerio de Colonias en Londres, fue rechazado y se procedió a ocultarlo.

En este sentido, se dio instrucciones a Shomburgk, para que iniciara una nueva expedición donde se ampliara el dominio inglés.

Por otra parte, consideramos importante comentar, que durante 1836 existió un punto en el que Gran Bretaña reconoció la soberanía venezolana sobre la zona en disputa.

En este sentido, durante el mencionado año, y en plena explotación de la Guyana, Inglaterra pide al gobierno venezolano, que a fin de facilitar la navegación del Orinoco construya un faro en Punta Barina, reconociendo así la soberanía venezolana sobre el Orinoco y los ríos que desaguan en sus bocas.

Esta petición es considerada como una de las pruebas más importantes que el gobierno venezolano presenta en su reclamo sobre la Guyana Esequiba . 8

Por otro lado, la nueva expedición de Schomburgk se concluyó en 1840. A su regreso a Londres el geógrafo presentó al Ministerio de Colonias y a la Sociedad Geográfica de Londres, otro mapa donde se marca el lugar desde el cual deberá delimitarse la frontera entre ambos países, y se conocerá como línea Norte y Sur.

Esta línea fue dada a conocer oficialmente por Gran Bretaña a través de los llamados Parliamentary Papers; en ella se estableció que la división territorial deberá partir, del río Amacuro hasta el monte Roraima, y de ahí hasta las fuentes del Esequibo. Con esta nueva publicación el Reino Unido, pretendió tomar 141,930 kilómetros cuadrados. 9

Por otra parte, Schomburgk es comisionado por el Reino Unido para que explore nuevamente la zona. Sin embargo, sabiendo del apoyo que tiene del Ministerio de Colonias, se extralimita en sus funciones, y durante sus trabajos en la Guyana, inicia la delimitación del territorio, para ello levanta cercas en algunos sitios, dando a entender que divide una frontera oficialmente autorizada; motivo sobrado, para que Venezuela reaccionara inmediatamente con airadas protestas. Por lo tanto, Venezuela exige el inmediato retiro de la cercas que pretendían dar por hecho la frontera oficial.

En este sentido, el gobierno británico informó que el hecho de que Schomburgk colocara cercas y señales en la zona, no significa que se esté tomando posesión de la misma, y ante los reclamos venezolanos, manda retirar las marcas que señalan una delimitación. Sin embargo, el gobierno británico afirmó, que esto no pone fin a sus aspiraciones sobre el territorio de Esequibo.

Por otro lado, en 1842 el gobierno de Venezuela con el objetivo de fijar sus límites fronterizos con Guyana, y de obtener de una manera legal, el respaldo necesario de la comunidad internacional para sobreguardar su territorio, envía como su representante en la capital del Reino Unido al Dr. Alejo Fortique, quien lleva la consigna de obtener un acuerdo definitivo y satisfactorio, que ponga fin al diferendo.

En este sentido, el gobierno venezolano da instrucciones al embajador Fortique, para que lleve las negociaciones con cuidado y una cautela extrema, ya que existía la preocupación de una posible invasión por parte del Imperio Británico; debida en parte a que en aquella época contaba con una poderosa armada, acostumbrada a obligar por la fuerza a los países que no se sometían a sus designios.

Por lo cual, en Caracas se decidió plantear como último recurso, que la línea divisoria con la Guyana Británica, se estableciera en el río Moruca, línea que coincide con el primer mapa de Schomburgk, donde marcaba la frontera.

Asimismo, señalaremos que los venezolanos en ese momento desconocían el primer mapa de Schomburgk que fue ocultado por el Ministerio de Colonias de Inglaterra. Sin embargo, estaban dispuestos a entregar esa parte del territorio.

Por otro lado, durante las negociaciones, el Dr. Fortique señaló que de acuerdo a los derechos históricos de su país en la zona, la línea divisoria debió ser la misma que acordaron los españoles y holandeses, entendida ésta como el Río Esequibo. Por su parte, el negociador británico Lord Aberdeen declaró inadmisibles tomar al Esequibo como frontera, y propuso establecer una línea de compromiso.

En este sentido, el representante de la Gran Bretaña presentó una propuesta el 30 de marzo de 1844, en ella estableció que se diera para su país el territorio comprendido, a partir de la curva del río Cuyuni hasta llegar a sus fuentes, en lugar de seguir por el río Venamo.

Cabe señalar, que la propuesta presentada por el diplomático inglés, de haberse llevado a cabo habría sido benéfica para Venezuela, ya que se daría una conclusión satisfactoria y definitiva para ambos países, con lo que se pondría fin al diferendo. Y aunque Venezuela hubiera tenido que ceder una parte del territorio en disputa, no es comparable ni en una tercera parte, con lo que tuvo que perder 55 años después, a través de un Laudo Arbitral.

Sin embargo, estos acuerdos diplomáticos no se pudieron concretar debido a muchos factores; entre ellos consideramos señalar, lo difícil y lento de las comunicaciones en esa época, sobre todo si tomamos en cuenta la distancia existente entre Venezuela y la Gran Bretaña, si a esto sumamos la falta de unidad que existía en Venezuela, ya que se encontraba en una guerra civil entre Liberales y Conservadores, por lo que es de esperar que estos grupos en pugna, se encuentren más preocupados por ganar para sí mismos, el control del gobierno, que de dar seguimiento a los procesos diplomáticos que su país desarrolla, para conseguir una definición conjunta, de una frontera que les sea favorable.

Otro factor, aunque menos importante que el anterior, pero que también tuvo influencia, para que no se llegara a ningún acuerdo definitivo en el diferendo territorial, fue la muerte del Dr. Alejo Fortique en 1845, quien en ese momento se encontraba en espera de nuevas instrucciones de su gobierno. Sin embargo, este retraso se debió a que el diplomático venezolano siempre buscó que se perdiera la menor extensión posible.

Asimismo, tras el deceso del Dr. Fortique, los procesos de negociación quedaron estancados, debido a que en ese momento al gobierno de Venezuela no le fue posible, definir una nueva estrategia diplomática, encaminada a conseguir una rápida solución, y de esta manera aprovechar la coyuntura que se presentó, ya que la Gran Bretaña se encontraba en la disposición, de llegar a un arreglo y dar una conclusión final a este asunto, y así lo demostró la propuesta del representante de ese país.

En este sentido, señalaremos que el hecho de que el gobierno de Venezuela en ese momento, no hubiera tenido la suficiente visión para arreglar el diferendo, fue estratégicamente aprovechado por el Reino Unido, que conociendo la difícil situación por la que atravesaba la nación sudamericana decidió que era el tiempo propicio para ampliar el territorio que deseaba para sí.

Con esta nueva acción, el diferendo territorial se encontraba con un oscuro panorama, ya que de haber podido encontrar un buen término, el conflicto crecía en grandes proporciones, y una solución razonable para Venezuela se alejaba cada vez más.

1.2.- La Màxima pretensió territorial britànica.

Las negociaciones diplomàticas tendientes a poner fin al problema territorial, quedaron estancadas hasta 1850, año en que ambos países deciden reiniciar.

Por esos años, la situación de Venezuela continúa sumergida en una crisis económica y política, con levantamientos y guerrillas por todo el país. Aunado a esto, tenemos por toda la nación se divulgan noticias sobre una posible invasión británica, sobre todo después que los pagos de la deuda externa fueron detenidos, principalmente a bancos ingleses, a través de la llamada Ley de Espera, que el gobierno de ese país sudamericano, había promulgado con la intención de sobrellevar la dura crisis económica.

Por lo anterior, las relaciones bilaterales con el Reino Unido pasaban por un mal momento. Asimismo, crecía la campaña donde se afirmaba que la Gran Bretaña contemplaba extender los dominios de la Guyana Británica hasta el Orinoco, a fin de recuperar los pagos de la deuda venezolana.

Como es natural, bajo este clima de amenaza que se vivía en Venezuela, el sentimiento nacionalista del pueblo inmediatamente se manifestó contra las pretensiones anexionistas del Reino Unido, y en Caracas la capital del país, se produjeron disturbios en repudio a los ingleses, además se exigió al gobierno tomar el territorio por la fuerza.

En este sentido, el embajador británico en Caracas B. H. Wilson, al darse cuenta de la situación, propuso que se estableciera un acuerdo, donde los dos países se comprometieran a no ocupar el territorio en disputa.

A este respecto, el gobierno de Venezuela decidió, que era mejor llegar a un acuerdo, que enfrentarse a una guerra civil que no sabía si podría o no controlar; por ello, el gobierno de Caracas, que siempre estuvo temeroso de un enfrentamiento armado con el Reino Unido, aceptó firmar un acuerdo, mismo que se efectúa en noviembre de 1850, y en el se comprometen a mantener un status quo en la región.

El territorio objeto del acuerdo, comprendía desde el oeste del río Esequibo, hasta el este con la llamada línea Schomburgk, hasta entonces la zona reclamada por el imperio Británico sobre el Esequibo. 10

Sin embargo, a pesar del acuerdo, los descubrimientos de yacimientos auríferos en la zona siguieron en aumento, lo que dio motivo a que buscadores de oro principalmente británicos, se internaran en el territorio parte del acuerdo, sin importar que con ello se violara el mismo; por su parte el Reino Unido nunca hizo nada por obligar a sus nacionales a respetar la zona, y para el gobierno venezolano fue imposible hacer que los británicos no incursionaran, ya que lo que menos deseaban era provocar un enfrentamiento armado.

Asimismo, los descubrimientos de minerales continuaron, y llevaron a los ambiciosos buscadores de oro a proseguir en sus explotaciones y asentamientos temporales, hasta llegar a las riveras del río Cuyuní, mismo que se encuentra en los límites del actual estado venezolano de Bolívar y dentro del territorio que se encontraba delimitado en el acuerdo.

En este sentido, un gran número de compañías inglesas en su frenética búsqueda de oro, se adentraron cada vez más en la zona, violando con ello en múltiples ocasiones el acuerdo de 1850, por lo que como era de esperarse, esta situación provocó que se agravara la tensión entre los dos países.

Sin embargo, las cosas no terminaron con esas incursiones; los ricos recursos auríferos de la Guyana, llevaron al Imperio Británico a dar toda clase de apoyo, a efecto de continuar con la exploración de nuevas zonas, mismas que salían cada vez más de la línea del acuerdo y se adentraban en territorio venezolano.

En este sentido, el gobierno de la Gran Bretaña, presionado por las ricas compañías auríferas de su país, y siguiendo su política imperialista, por la cual se regía en esa época, declaró una nueva frontera en 1887, y con ello desconoció el acuerdo de 1850.

Por otro lado, el gobierno Británico determinó que era el momento ideal, para tomar de una vez por todas una región, que hasta entonces nadie pensaba que podría controlar, ni siquiera ellos mismos. Asimismo, la nueva línea impuesta por los ingleses, llegaba a pocos kilómetros de la región venezolana de El Dorado.

Señalaremos, que en ese momento Venezuela, al tener conocimiento de la nueva declaración del Reino Unido, no recurrió a los Estados Unidos para solicitar su apoyo, ya que también los débiles países de América Latina, entre ellos Venezuela, temían al expansionismo de su ya poderoso vecino de norte, que tras recuperarse de su guerra civil en 1865, se perfilaba como la gran potencia dominante de la región. 11

En este sentido, mencionaremos que a través de las doctrinas Monroe de 1823, y su complemento el llamado Destino Manifiesto de 1847, se proclamaba la facultad discrecional de Estados Unidos para convertirse en guardián y guía de Latinoamérica; ambos fueron algunos de los mecanismos, que este país utilizó para ejecutar su política de dominación e influencia en el continente.

Por otro lado, con esta nueva publicación, la mencionada nación europea, pretendía absorber miles de millas del territorio, que hasta entonces había sido reconocido como venezolano en el acuerdo de 1850. En la nueva delimitación que hizo el Reino Unido, se tomaban 167,830 kilómetros cuadrados, ubicados al oeste del río Esequibo. 12

Sin embargo, muy a pesar de Venezuela, ese mismo año una nueva oleada de buscadores de oro y el continuo descubrimiento de nuevos yacimientos, preparan el terreno para que Gran Bretaña, no conforme con la anterior línea y haciendo uso del poderío e influencia que gozaba en aquella época, dè a conocer su máxima aspiración territorial, a través de la publicación de la denominada "Línea Schomburgk expandida."

Asimismo, la Gran Bretaña tomó la coyuntura que encontró a su alcance, ya que después de su última publicación, el gobierno y la nación venezolana se mostraron débiles y carentes de unidad, al no dar muestras de pretender defender su nación; por lo cual el Imperio Británico, decidió seguir avanzando cada vez más en su expansión. En este sentido, afirmó que esta línea siempre fue el término de referencia para la delimitación de la frontera, haciendo caso omiso a los acuerdos firmados por su país en 1850.

En lo referente a esta última línea, Inglaterra pretendió avanzar hasta la región venezolana de Upata, ubicada a pocos kilómetros del Orinoco, con esta publicación su intención fue la de adjudicarse 203, 310 kilómetros cuadrados.13

Por otro lado, frente a estas nuevas circunstancias, el entonces presidente de Venezuela Antonio Guzmán Blanco, tomó la decisión de enviar un comunicado al gobierno de la Gran Bretaña...

...mediante el cual afirmaba que tras las múltiples violaciones al status quo de 1850 y al territorio nacional, daba un plazo de un mes para la total desocupación de la zona; comprendida ésta desde las bocas del Orinoco hasta el río Pomeroon, sitio hasta donde llegaba la ocupación británica en el momento de establecerse el acuerdo antes mencionado.

Asimismo, en el comunicado se agregó que con la desocupación, debería someter el caso a un arbitraje internacional como medio de dirimir la controversia. Por otra parte, y como era de esperarse, los términos del comunicado no fueron aceptados, y el gobierno venezolano tomó la determinación de romper relaciones diplomáticas con el Reino Unido.¹⁴

Sin embargo, Gran Bretaña haciendo a un lado el ultimátum y los reclamos de Venezuela, opta por tomar lentamente el territorio, para ello establece una estrategia; primero, envía buscadores de oro que deseen explotar y colonizar la zona; segundo, ante cualquier reclamo por parte de Venezuela, siempre argumenta de que sus súbditos no tienen autorización oficial de parte de su gobierno, para establecerse en la zona.

Con esta política, la Corona Británica pretendió poner obstáculos para que las grandes compañías mineras exploten la zona, y al mismo tiempo, fomentó la ocupación paulatina de particulares, pero sin tener responsabilidad directa alguna.

Frente a esta nueva ocupación de la zona, Venezuela se vio obligada a realizar una contraofensiva, tendiente a detener el avance británico en la región, para ello dispuso levantar 14 puestos militares, ubicados desde los ríos Tumeremo hasta el Botamano y desde el Acabasi hasta el Amacuro. ¹⁵

Asimismo, con esta decisión el gobierno venezolano, resguardó la zona con puestos militares que estableció por toda la zona limítrofe. Sin embargo, cabe mencionar que la región guyanesa es selvática en su gran mayoría, así que en la época en que se dispuso protegerla fue muy difícil, ya que el solo hecho de mantener tropas en la región, era de un costo económico impresionante, sobre todo para un país con una economía tan vulnerable, como lo era la nación sudamericana de aquella época.

En este sentido, mencionaremos que la decisión de fuerza que el estado venezolano pretendió implementar como medida de disuasión, frente al avance del Imperio Británico, no causó el efecto deseado, ya que lo difícil e inaccesible de la zona imposibilitaba la localización de los pequeños grupos de británicos que exploraban la zona.

Asimismo, tampoco les dio el resultado esperado a los ingleses, en su deseo de colonizar la zona, ya que los buscadores de oro, nunca pensaron arribar a la Guyana, como sitio permanente de residencia, y por lo tanto nunca se construyeron grandes colonias en esa región.

Por otra parte, el gobierno venezolano, sabiendo que difícilmente podría recuperar el territorio por la fuerza, dispuso proseguir su reclamo en el ámbito diplomático, e inició una serie de gestiones encaminadas a interesar a los Estados Unidos, a tomar parte en el conflicto en favor de su país, ya que en ese momento consideró que era la única posibilidad de ganar la zona; tomando en cuenta que en esa época, el Reino Unido era una importante potencia colonial del mundo, y ninguna de las naciones vecinas de Venezuela podría haber hecho frente a la Gran Bretaña.

Sin embargo, Venezuela no recibió el apoyo que buscaba, y esto quedó de manifiesto, durante la Conferencia Panamericana celebrada en Washington en 1889, en la misma los diplomáticos venezolanos trataron de exponer la cuestión de la Guyana Esequiba, y conseguir así el apoyo de los países del continente, pero la delegación de los Estados Unidos se opuso a que se debatiera el tema e impidió que se aprobara un acuerdo de solidaridad en favor de Venezuela. 16

Por otra parte, una vez más Gran Bretaña dejaba en claro sus intenciones, al declarar que consideraba como violaciones al acuerdo de 1850, los puestos militares levantados en la zona, pero jamás hacía mención de las violaciones que ella pretendía con la publicación de la Línea Shomburgk Expandida.

Sin embargo, debemos señalar que los fuertes militares que levantó Venezuela, se encontraban ubicados entre los sectores de la costa baja, todos ellos en territorio que quedó fuera del acuerdo de 1850, y que se encontraba bajo la soberanía del estado venezolano.

Para finales del siglo XVIII, el conflicto entre Venezuela y la Gran Bretaña, parecía no encontrar una solución pacífica, la diplomacia venezolana buscaba por todos los medios, el respaldo político y de ser necesaria la fuerza militar de los norteamericanos, quienes a su vez deseaban consolidar su expansión hacia el exterior, y principalmente en el continente.

Por otra parte, encontramos el paulatino desplazamiento de la Gran Bretaña como centro del sistema económico internacional, por parte de los Estados Unidos, lo que hacía suponer que la rivalidad entre estas dos grandes potencias llevaría a los Estados Unidos a inclinar la balanza al apoyar a Venezuela.

1.3.-Estados Unidos interviene, estableciendo el Tratado de Arbitraje de 1897.

Pasarían varios años antes que el gobierno venezolano consiguiera obtener la atención de los Estados Unidos. Y fue hasta 1895 que la Administración Cleveland se interesó en el asunto.

En este sentido, el gobierno norteamericano afirmó que en la cuestión limítrofe de la Guyana, Gran Bretaña cometía una violación a la Doctrina Monroe. Asimismo, calificó de usurpación la presencia británica en la zona.

Por otra parte, para el 17 de diciembre de ese mismo año, el presidente Grover Cleveland, en una sesión extraordinaria en el congreso, declaró que los Estados Unidos se darían a la tarea de investigar, mediante una comisión integrada por expertos en diversa materias, cuál era la verdadera línea, que debía de servir como frontera entre Venezuela y Guyana Británica. Asimismo, señaló que una vez determinada, se opondría con todos los medios a su alcance, a la apropiación por la Gran Bretaña de cualquier tierra, que resulte pertenecer a Venezuela. 17

Con esta acción, Estados Unidos parecía estar dispuesto a defender los intereses de Venezuela. Sin embargo, cabe señalar que el hecho de invocar la doctrina Monroe, entendida ésta por los Estados Unidos como una defensa contra el colonialismo europeo, no lo era contra el norteamericano, que en ese momento ya se presentaba como una gran potencia de carácter fundamental en la política continental, decidida a regir los asuntos de toda América y obtener la mayor cantidad de posesiones y zonas de influencia.

Por otro lado, después de las declaraciones del jefe del ejecutivo estadounidense, las relaciones anglo-norteamericanas parecieron haber entrado en una crisis, por el problema de la Guyana, ya que en los Estados Unidos parecían estar dispuestos a demostrar que tenían el dominio total del continente, y como se mencionó anteriormente, habrían de ampararse en su Doctrina Monroe, misma que no permite que otra potencia disponga de territorios en el continente Americano.

"Por un momento, se cree inevitable la guerra entre ambas potencias, los valores en la Bolsa de Wall Street en Nueva York y en Londres bajan, el presidente Cleveland recibe la adhesión y simpatía de toda hispanoamérica, mientras en Venezuela las ciudades bullen con manifestaciones patrióticas." 18

Sin embargo, la crisis de los dos países más importantes del mundo anglosajón, se vio superada cuando en 1898, los Estados Unidos se enfrentaron en un conflicto armado con España, por la posesión de Cuba. En ese conflicto, Gran Bretaña demostró lo se conoció como una benévola neutralidad, ya que al contrario de lo que se pensaba, permitió que España fuera derrotada, y posteriormente obligada a firmar un Tratado de paz en París, donde no solamente perdió Cuba, sino también Puerto Rico.

En este sentido, la política expansionista del gobierno de los Estados Unidos, quedó de manifiesto, también en el Pacífico ya que se anexó las islas Filipinas y Guam, bajo los términos del mismo tratado Hispano-Norteamericano. Por otro lado, también cabe mencionar el caso de Hawái, que el mismo año pidió su anexión a la Unión Americana. 19

Asimismo, esta conveniente alianza dio otros frutos a la creciente política expansionista de los Estados Unidos en el continente, misma que requería en algunos asuntos del apoyo británico. Tal fue el caso de Alaska, que aunque había sido comprada a Rusia en 1867, sus fronteras con Canadá se fijaron desde 1825. Y con el descubrimiento de oro en los límites de ambos países, se reabrió la controversia territorial con el Reino Unido, que en ese momento tenía el dominio de Canadá.

Es de señalar, que para los Estados Unidos era muy importante un arreglo definitivo que les diera las ricas minas de oro que se encuentran en esa zona de Alaska.

Por otra parte, después de conocido el proceso anterior, durante las pláticas diplomáticas del diferendo por la Guyana, que debía conseguir que ambos países aceptaran el arbitraje, se difundió la versión extraoficial de la existencia de un tratado secreto de alianza entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, que debería redituarse en la obtención de la zona para la nación europea, como pago por lo obtenido en Alaska.

Por otro lado, Inglaterra se mostraba renuente a dirimir el diferendo a través de un arbitraje, ya que no tenía la certeza de que el procedimiento internacional le diera el territorio en reclamo.

Como justificación, para no aceptar el someterse al arbitraje, el Reino Unido afirmó, que se encontraba en el principio de imposibilidad, ya que hasta ese año la cifra de súbditos británicos asentados en la zona había alcanzado las 600,000 personas. Motivo por el cual no podía abandonar a esos ciudadanos del Imperio Británico, a merced de otra nación, que tal vez no les respetaría los derechos de propiedad que habían adquirido.

Asimismo, Gran Bretaña ratificò, que por esta razón, todo el territorio dividido por la línea Schomburgk, era indiscutiblemente suyo, ya que por otra parte, la zona carecía de la presencia de ciudadanos venezolanos, que pudieran representar una verdadera y constante población, con la cual sustentar su reclamo sobre el Esequibo.

Sin embargo, el número de personas a las que hizo alusión el Reino Unido, no eran colonos ya asentados, si no buscadores de oro que no contemplaban el residir permanentemente en la Guyana, además que estos datos nunca fueron corroborados por otras fuentes.

Cabe señalar, que la Gran Bretaña debió ser convencida por el gobierno norteamericano, para aceptar dirimir el asunto bajo el derecho internacional, y de esta forma dar completa legalidad a su estancia en esa zona del continente.

En este sentido, después de varias consultas y arduas negociaciones, Gran Bretaña aceptó someterse al arbitraje, pero puso como condición, que en la composición del tribunal no hubiera ningún venezolano, y exigió que el territorio que quedara bajo la jurisdicción de Venezuela, se comprometiera a respetar los derechos de los ciudadanos británicos ya asentados en la zona, argumentando para ello, la existencia de un clima de incertidumbre permanente en Venezuela, debido a frecuentes levantamientos armados.

Asimismo, señalaremos que durante la apertura del parlamento británico, se produjo una declaración que nos puede dar una visión más clara de cuál era la importancia que Inglaterra, le daba al conflicto; la mencionada declaración fue hecha por la reina Victoria quien informó "la pequeña diferencia con Estados Unidos por causa del conflicto con Venezuela esta en vías de amistoso arreglo." 20

Por otra parte, se dio inicio a la elaboración de los lineamientos para definir las bases sobre las cuales se llevaría a cabo en proceso arbitral, y su posterior tratado. En este sentido, mencionaremos que las mismas se establecieron únicamente entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, ya que a Venezuela nunca se le tomó en cuenta, a pesar de que el gobierno venezolano desde que solicitó a los Estados Unidos su intervención en el conflicto, señaló que se le debería consultar antes de aceptar cualquier arreglo.

Sin embargo, los Estados Unidos erigiéndose como su representante y defensor, pactó las reglas para el procedimiento, notificando al país sudamericano, que en caso de no aceptar sus términos, lo dejaría solo frente al Imperio Británico.

Por otro lado, al establecer dichas bases al gobierno de Venezuela se le dio a entender, que el acuerdo de 1850 le amparaba del principio de prescripción a las usurpaciones británicas, mismo que daría 50 años al Reino Unido para desocupar la zona. Mientras que con el Reino Unido se acordó no tomarlo en cuenta y dejar al tribunal la interpretación de los derechos jurídicos que el acuerdo de 1850 habría de tener sobre la ocupación posterior a la fecha.

Con esta serie de arreglos, por debajo de la mesa de las negociaciones oficiales, se llega a la firma de aceptación para someter el diferendo al arbitraje, a fin de concluir con un Tratado que ponga fin al problema.

El mencionado acuerdo se firmó en Washington el 2 de febrero de 1897, y canjeadas las ratificaciones de sus respectivos congresos, el 14 de junio del mismo año.

En el mismo, se establece que el "Tribunal Arbitral se compondrà de cinco juristas; dos de parte de Venezuela, uno nombrado por el presidente de ese país y otro de la corte Suprema de Estados Unidos, dos de parte de Gran Bretaña, nombrados por el Consejo privado de la Reina, y el restante nombrado por los cuatro...

Asimismo, "el tribunal investigará y se cerciorará de la extensión de los territorios pertenecientes a las Provincias Unidas de los Países Bajos o al Reino de España respectivamente, o que pudieran ser legítimamente reclamados por aquéllos o éste, al tiempo de la adquisición de la colonia de la Guyana Británica por la Gran Bretaña, y determinará la línea divisoria, entre Venezuela y la Guyana Británica...

"Por otra parte, se considera que una posesión adversa o prescripción por el término de cincuenta años constituirá un buen título. Los árbitros podrán estimar que la dominación política exclusiva de un distrito, así como la efectiva colonización de él, son suficientes para constituir una posesión adversa o crear títulos de prescripción...

"Asimismo, los árbitros podrán reconocer y hacer efectivos derechos y reivindicaciones que se apoyen en cualquier otro fundamento válido conforme a derecho internacional, y en cualesquiera principios que los árbitros estimen aplicables...

"Al determinar la línea divisoria, si el tribunal hallare territorio de una parte, ha estado en la fecha de este tratado ocupado por los ciudadanos o súbditos de la otra parte, se dará a tal ocupación el efecto, que en opinión de tribunal, requieran la razón, la justicia, los principios del derecho internacional y la equidad del caso." 21

Por otra parte, se señala que cada país nombrará, como su agente a una persona que asista al tribunal, y la represente en todos asuntos relativos al caso y apoyar al abogado en caso necesario.

"Los árbitros podrán, si desean mayor esclarecimiento, con respecto a algún punto, requerir del abogado para una exposición de argumentos de una manera oral o escrita, y en tal caso, el abogado tendrá la opción que considere apropiada...

"Los arbitros se reunirán en París, donde procederán a examinar, decidir imparcial y cuidadosamente las cuestiones que se le hayan sometido o se les presentaren por parte de los gobiernos en litigio...

"Los árbitros, si lo juzgan conveniente podrán celebrar sus reuniones o algunas de ellas, en cualquier otro lugar que determinen...

"Por otra parte, todas las cuestiones consideradas por el tribunal, inclusive la decisión definitiva, serán resueltas por mayoría de todos los árbitros. Asimismo, se obliga a las partes contratantes, a considerar el resultado de los procedimientos del Tribunal de Arbitriamiento, como arreglo pleno, perfecto y definitivo de todas las cuestiones sometidas a los árbitros." 22

Cabe señalar, que entre los argumentos que el gobierno de Caracas ha mostrado para justificar su reclamo, se encuentra el hecho de que todas las cláusulas antes mencionadas, le fueron dadas a conocer hasta el momento de la firma del acuerdo, quitándole toda posibilidad de cambio; solamente su confianza en los Estados Unidos decidió la aceptación venezolana, aunque después consideraría que su aplicación fue clave para la pérdida del Esequibo.

Por otro lado, como se mencionò anteriormente, al gobierno venezolano no se le permitiò el presentar ninguna reserva a los tèrminos que fijarian el futuro acuerdo, asi como tampoco se le consultò sobre la implementaciòn del mismo.

En este sentido, pudimos observar que a los venezolanos no les quedò otra opciòn para recuperar el Esequibo, y retirar la sombra de una posible invasiòn sobre su país, que la de someterse al Laudo Arbitral, y confiar en la buena fe del mismo, asi como de la ayuda que los Estados Unidos, prometiò a dicha naciòn, basada en las doctrinas que ellos esgrimen, como justificaciòn divina para intervenir en los asuntos del continente.

De cualquier forma, la Gran Bretaña se habia asegurado, que bajo los tèrminos del arbitraje, pudiera tener muchas otras bases legales para retardar su salida del lugar, en el caso de que el fallo final se saliera de control y no le fuera lo favorable que se esperaba.

En este sentido, se llega a la fecha del tan esperado fallo del tribunal arbitral; el ambiente se torna con una gran expectaciòn, sobre todo por parte de los estudiosos del derecho internacional de la època. Los negociadores diplomáticos venezolanos habian puesto todas sus esperanzas en este Laudo, ya que debido a sus argumentos y al apoyo de los Estados Unidos, en ningùn momento dudaron que la decisiòn final le serà benèfica a su país.

Por otro lado, como veremos en siguiente capitulo, el proceso que llevo a cabo el jurado arbitral, estuvo lleno de vicios, y al dar a conocer el veredicto final, encontrò que el resultado fue totalmente parcial, ya que dio a una de las partes involucradas en el diferendo, grandes e indebidos beneficios, en perjuicio de su contraparte.

1.4.- El Laudo Arbitral de Paris de 1899.

Antes de conocer los términos que se dictaron en el conflicto, señalaremos que el término Arbitraje: constituye el medio de solución pacífica de controversias internacionales. Este fue aprobado en 1899 en la conferencia de paz de La Haya, y en él se señala que tiene por objeto la solución de los litigios entre los estados, por medio de jueces electos por ellos mismos y se funda en el respeto al derecho internacional. 23

En el ámbito de las relaciones internacionales, el término, Laudo Arbitral, se establece como el juicio al que se someten dos o más partes, que se ven en una disputa de cualquier índole, y requieren una opción pacífica y apegada al derecho internacional que dé una solución al problema que se tenga.

El Arbitraje Internacional, puede darlo la parte a la que para ello se han sometido quienes requieren de él, y por lo tanto esta parte deberá ser neutral.

En la actualidad los arbitrajes son emitidos por organismos internacionales, que por sus características tienen el aval de ser respetados por todos los sujetos del derecho internacional. Este es el caso de la ONU, organismo facultado por el derecho internacional, para emitir juicio sobre cualquier controversia que se tenga, y teniendo a la Corte Internacional de Justicia, como su órgano supremo, para emitir juicios sobre una forma determinante y neutral.

Sin embargo, el caso del Esequibo; diferendo entre Venezuela e Inglaterra por la Guyana, se acordó bajo los términos de 1897 firmados en Estados Unidos, y ratificado por ambas partes.

Asimismo, señalaremos que para fines de ese siglo, el imperialismo colonial recuperaba su auge...

...y aunque muchas de las naciones poderosas de esa época se encontraban en paz, sus ejércitos se mantenían en constante preparación y desarrollo, por lo cual existía un temor mutuo, y lo que menos deseaban era enfrentarse entre ellos, e iniciar una prolongada guerra.

Por otro lado, regresando a los acuerdos que debían conformar el Laudo. El Tribunal Arbitral se integró de la siguiente manera: Venezuela eligió dos miembros de la Corte Suprema de Justicia de Estados Unidos; Melville Weston Fuller y David Josiah Brewer, recordemos que se encontraba imposibilitado para elegir a ciudadanos venezolanos.

Por su parte, Gran Bretaña designó a Charles Rusell y a Lord Collin, miembros del Consejo Privado de su Majestad, la Reina. El quinto que debía ser elegido por ambos, fue Frederick de Martens, miembro permanente del Consejo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, a quien Inglaterra propuso, ya que para ello, tomó en cuenta que el jurista patrocinaba una política de acercamiento Anglo-ruso.²⁴

En este sentido, cabe mencionar que el presidente del jurado Frederic de Martens, años antes había publicado su obra "Inglaterra y Rusia en el Asia Central"; en ella afirma que estas dos potencias están dotadas de una misión común, que es la de civilizar a los pueblos que ellos consideran como bárbaros.²⁵

Por otro lado, una vez conformado el tribunal, éste sesionó en París de junio a septiembre de 1899, con la presencia de los abogados de cada nación; Benjamin Harrison expresidente de Estados Unidos, fue quien encabezó la representación de Venezuela, y Richard Webster por Gran Bretaña.

Asimismo, el veredicto al que llegó el tribunal, se dio a conocer de una manera unánime el día 3 de octubre de 1899 en París, y el texto es el siguiente: "Principiando en la costa, a la Punta Playa, la línea de demarcación correrá por línea recta, a la confluencia del río Barima con el río Bururuma, y continuará por el medio de la corriente de este río hasta su fuente, y de este punto a la unión del río Haiowa con el Amacuro, y continuará por el medio de la corriente hasta su fuente con la Sierra Imataca...

"Y de allí al suroeste por las cimas más altas del espón de la Sierra Imataca hasta el punto más elevado de la cordillera principal de dicha sierra enfrente de la fuente del Barima, y de allí seguirá la cima de dicha cordillera principal, al sureste, hasta la fuente del Acabisi, y de este punto continuará por el medio de la corriente de este río hasta el Cuyuni, y de allí correrá por la orilla septentrional del río Cuyuni al oeste, hasta su confluencia en el Wenamo hasta su fuente más occidental, y de este punto por línea recta a la cumbre del Monte Roraima...

"De él a la fuente del Cotinga, y continuará por el medio de la corriente de este río hasta su unión con el Takutu, y seguirá el medio de la corriente del Wenamu hasta su fuente más occidental, y de este punto por línea recta hasta el punto más occidental de la Sierra Akarai y continuará por la cuspide de la Sierra Akarai hasta la fuente del Coretin llamado río Cútari...

"Queda siempre entendido, que la línea de demarcación establecida por este fallo, existe sin prejuicio y con reserva de cualquier cuestión que ahora exista, o que ocurriese para determinación de los Estados Unidos, de Venezuela y la República de Brasil...

"...o entre esta república y el gobierno de su Majestad. En tiempos de paz, los ríos Amacuro y Barima quedarán abiertos a la navegación de los buques de comercio de todas las naciones, salvo todo justo reglamento y el pago de derecho de fero u otros análogos, a condición que los derechos exigidos por la República de Venezuela y los del gobierno de la Guyana Británica...

"Con respecto del tránsito de buques, por las partes de dichos ríos que respectivamente les pertenecen, se fijen a la misma tasa para los buques de Venezuela y la Gran Bretaña, la cual no excederá a la que se exija de cualquier otra nación...

"Queda también entendido que ningún derecho de aduana podrá ser exigido, ya por la República de Venezuela, ya por la Colonia de la Guyana Británica, con respecto de mercaderías transportadas en los buques, navios o botes pasando por dichos ríos; pero los derechos de aduana serán exigibles solamente con respecto de las mercancías desembarcadas respectivamente en el territorio de Venezuela y en el de la Gran Bretaña." 26

Como podemos darnos cuenta, tras conocerse el resultado del Laudo, se encontró que a Venezuela le habían dejado solamente dos pequeños sectores, uno en la costa donde Inglaterra se retiró del Amacuro, y otro entre los ríos Cuyuni y Venamo, mientras que a Gran Bretaña se le otorgó la mayor parte del territorio disputado.

De esta forma, al Imperio Británico se la otorgaron 159,500 kilómetros cuadrados tomados a partir del oeste del río Esequibo. 27

Por otra parte, inmediatamente después de conocido el fallo, en medios diplomáticos internacionales, se comentó sobre el hecho de que el tribunal...

...cometiò un exceso en sus atribuciones, ya que legisló sobre la navegaciòn de los rios Amacuro y Barima, mismos que no estaban contemplados en los lineamientos, sobre los cuales se debia regir el jurado.

Asimismo, con el dictamen del Jurado Arbitral, quedò de manifiesto, que se favoreciò de una manera irracional, al Reino Unido, ya que ademàs de entregarle una extensión territorial inmensa, se obligò a Venezuela a dar paso libre a los buques mercantes de cualquier parte en sus aguas nacionales en la zona limitrofe. Sin embargo, como es de suponer los que màs requerian de dicho acceso eran los britànicos, y por tal los màs beneficiados.

En el mismo sentido, tras conocer el resultado del Laudo favoreciendo al reino Unido, no se hicieron esperar comentarios, sobre el hecho de que el veredicto se habria hecho en base a un compromiso, entre las grandes potencias participantes, màs que conforme a derecho.

Mientras tanto, el gobierno de los Estados Unidos, debiò explicar a los sectores anti-britànicos del congreso, el resultado del laudo, ya que dichos legisladores, consideraron que la entrega del Esequibo a la Gran Bretaña, està contra la politica exterior norteamericana en el continente, misma que se basa en la Doctrina Monroe.

Asimismo, en su presentaciòn ante las comisiones del Senado y la Càmara de Representantes, la diplomacia de los Estados Unidos, nunca considerò una derrota, el fallo emitido en Paris y ratificò que todo el proceso se llevo a cabo, bajo los lineamientos del derecho internacional.

Por otra parte, la administración Cleveland, calificó el resultado como satisfactorio, y para justificar su señalamiento, afirmó que se pudo conservar para Venezuela las bocas del río Orinoco, importante punto estratégico de Sudamérica.

En este sentido, afirmó que con lo anterior, se disiparon las intenciones británicas, de controlar la arteria fluvial más importante del norte de Sudamérica, por lo que consideraba que su desempeño en favor de la Doctrina Monroe se cumplió plenamente, ya que quedaron protegidos los intereses vitales del continente. 28

Cabe señalar, que con el tiempo se habrían de encontrar, una serie de vicios y componendas, que dan a entender que existió un arreglo entre Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, países que fueron los únicos en tener representantes en el proceso arbitral, además que dichos países, se apoyaron en su cuota de poder sobre las decisiones internacionales, que tenían el siglo pasado, y así determinar en común acuerdo, cuál debía ser el destino de la zona.

Por otra parte, señalaremos que con objeto de despojar definitivamente a Venezuela del Esequibo, Gran Bretaña, con la complacencia y ayuda de los Estados Unidos, utilizó como vía legal y única para dar un aval a su presencia en el territorio, la utilización de un Laudo Arbitral.

En este sentido, se dieron a la tarea de asegurar que los magistrados al emitir su decisión, dieran al Reino Unido la mayor extensión territorial, y con ello obtener la consolidación del enclave que Inglaterra necesitaba en Sudamérica.

Sin embargo, para conseguir su propósito, debió otorgar otras concesiones a los norteamericanos y rusos, quienes se vieron interesados en colaborar con el Reino Unido.

Citas: Capitulo 1.

1. OJER, Pablo, Sumario Històrico de la Guyana Esequiba.
Maracaibo, Venezuela, Universidad Catolica
del Tachira, 1982, Pàg.9

2. Enciclopedia Geografia de Amèrica, Vol.III.
Barcelona, España, Ed. Oceano, 1991, pàg.329

3. OJER, Pablo. Op. Cit. Pàg.14

4. EFINOV, A Galkine, et al. Historia Moderna. 7ª edició
Mèxico, ed. Grijalbo, 1964, pàg.27

5. EFINOV, A Galkine, et al. Op Cit. Pàgs, 113, 114.

6. Enciclopedia Larousse, tomo II.
Barcelona, España, Ed. Planeta, 1983, Pàg.698

7. Constitució de la República de Venezuela.
Caracas, Venezuela, Gaceta Oficial 662, extraordinaria, Ed. La
Torre, 1966, Pàgs. 4,5

8. Mensajes Presidenciales y Discursos de Cancilleres.
Caracas, Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores,
1967, Pàg.105

9. OJER, Pablo. Op. Cit. Pàg 22

10. Ibidem. Pàg. 25

11. EFINOV, A Galkine, et al. Op. _____ Cit. Pàg 206

12. CARDENAS, Antonio Luis, Usurpación de la Guyana Esequiba. Mérida Venezuela, Talleres Gráficos Universitarios, 1965, Pàg.8

13. Mensajes Presidenciales y Discursos de Cancilleres, Op.Cit. Pàg.106

14. OJER, Pablo. OP. Cit. Pàg.34

15. Ibidem. Pàg. 35

16. Ibidem. Pàg. 36

17. Ibidem. Pàg. 38

18. CARDENAS, Antonio Luis. Op. Cit. Pàg.28

19. Moderna Enciclopedia Universal Tomo VI.
Barcelona España, ed. Cultural, 1982, pàg. 1429
20. Ibidem. Pàg. 32
21. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos:1962-1981.
Caracas, Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores,Ed. Arte,
1981, Pàg.152
22. CARDENAS, Antonio Luis. Op. Cit. Pàgs 45, 47
23. Ibidem. Pàgs. 55, 56
24. Ibidem. Pàg. 48
25. OJER, Pablo. Op. Cit. Pàg. 35
26. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos: 1962-1981.
Op. Cit. Pàg. 155
27. CUNILL, Grau, pedro, Venezuela I el Medio y la Historia.
Mèxico, Ed. REI, 1990. Pàg. 18
28. OJER, Pablo. Op. Cit. Pàg.85

2.- ACONTECIMIENTOS DESPUES DEL LAUDO DE 1899.

Despuès del 3 de octubre de 1899, fecha en que se diO a conocer el resultado, al que llegò el jurado en el caso venezolano-britànico. En varios paises los medios de comunicaciòn escritos publicaron comentarios desfavorables en cuanto a la imparcialidad con la que emitiò su veredicto el Jurado Arbitral.

En Venezuela, los medios de comunicaciòn gràficos se pronuncian contra en resultado del Laudo; tal fuE el caso del diario caraqueño "El Tiempo", que en varios articulos califica como vil despojo a Venezuela.

Asimismo, el agente venezolano Josè Maria Rojas, a quien se le notificò el resultado en Paris, asi como los abogados contratados por Venezuela para defender su caso ante el tribunal; el ex presidente de los Estados Unidos Harrison, y Severo Mallet Prevost protestaron contra el resultado del Laudo.

Por otra parte, la opiniòn pùblica y el gobierno de Venezuela, no quedaron conformes con el resultado y se dieron a la tarea de buscar pruebas, para demostrar que en el fallo arbitral existiò un acuerdo previo, donde ya se habia considerado otorgar a Gran Bretaña la mayor parte del territorio en disputa, asi como el reglamentar la navegaciòn en algunas vias fluviales, con objeto de beneficiar a las naves mercantes britànicas que transitan esa zona.

Inglaterra por su parte, pretendiò iniciar de inmediato la demarcaciòn fisica de la frontera, y para ello, notificò en diciembre de ese mismo año al gobierno venezolano, que ya era tiempo de iniciar con la delimitaciòn, por lo que solicitò la presencia de una comisiòn mixta que diera fe de los trabajos a efectuarse.

Asimismo, en Gran Bretaña, la prensa publicó a manera de amenaza: "No dudamos que los Estados Unidos obliguen a Venezuela a aceptar el veredicto y que actuarán adecuadamente en caso de que se presenten problemas con respecto al cumplimiento de la decisión." 1

Por otra parte, ya para el año de 1900 la Consultoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, opinó que no tiene duda sobre la invalidez del Laudo, y afirmó poder sustentar sus argumentos sobre la justicia del Laudo.

Mientras tanto, Gran Bretaña acusó a Venezuela de pretender retardar la demarcación de la frontera, y en julio del mismo año, notificó a través de su Legación en Caracas, que si antes del 3 de octubre no envía su comisión delimitadora, ésta procederá a hacerlo por sí sola.

Al respecto, en octubre del mismo año, Gran Bretaña inició la demarcación de la frontera, sin la presencia de los venezolanos.

Sin embargo, éstos se incorporaron en noviembre del mismo año, a fin de que el Reino Unido no intentara tomar otras zonas extras a las ya adjudicadas, y después pretendiera alegar que le corresponden por derecho. 2

Por otra parte, señalaremos que la situación en Venezuela, al momento de emitirse el Laudo, es la de atravesar por una crisis política y económica. El presidente Andrade enfrenta un levantamiento, que al no poder sofocar lo lleva a dimitir y marchar al exilio; mientras el líder del movimiento revolucionario, Cipriano Castro, ha de tomar para sí la presidencia de la república. 3

En este sentido, en Caracas, el nuevo gobernante del país sudamericano, se encuentra tratando de consolidar su presencia en el mando del Estado, para ello, trata de dominar por la fuerza la totalidad del territorio. Mientras que el resto de la población, se encuentra bajo una agobiante crisis económica y política; por lo que al momento de la emisión del resultado del arbitraje, la población venezolana se encuentra con la necesidad, de resolver algunos problemas domésticos prioritarios para su subsistencia, y deja pasar a segundo plano la pérdida del Esequibo Guyanés.

Sin embargo, a pesar de los enfrentamientos armados, suscitados para obtener el poder en Venezuela, y del cambio de mandos en la presidencia, jamás se dio el asunto por terminado y nunca se aceptó la legalidad del Laudo; aunque en esos años, la falta de organismos internacionales, donde se pudiera presentar el reclamo venezolano, así como la carencia de fuerza y capacidad de unidad del gobierno, su falta de legitimidad y autoridad moral, impidieron que se pudiera llevar el caso de una manera formal a un alto nivel, que propiciara una revisión del Laudo, antes de que Gran Bretaña tomara posesión definitiva de la zona del Esequibo.

Cabe señalar, que a pesar de los cambios en el país, algunos diplomáticos de carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, mantuvieron su posición de reclamo frente al Reino Unido, y en todo momento trataron con los medios a su alcance, de buscar las formas jurídicas, para que su gobierno pudiera demostrar a la comunidad internacional, la ilegalidad cometida durante el proceso arbitral.

2.1.-Bloqueo naval contra Venezuela en 1902.

Para 1902, la zona del Esequibo se encontraba en plena demarcación, los encargados de ambos países presentaron diferencias que retardan el proceso, sin embargo éste continúa.

Por otra parte, la deuda externa del estado venezolano se ha incrementado, debido principalmente a los constantes y violentos cambios de gobierno. Asimismo, los pagos de intereses y de capital se encuentran prácticamente detenidos, desde la publicación de la denominada Ley de Espera; por lo que, Gran Bretaña, Alemania e Italia, ven la oportunidad de obtener algunos territorios en Venezuela.

En esta época, el expansionismo inglés requería obtener nuevas colonias, y consolidar las que hasta ese momento tenía. Aunque con el fallo de 1899 le fue otorgado el territorio de Esequibo, no quedó muy conforme y decidió formar una alianza con otras potencias europeas, a fin de obtener algunos territorios nuevos o ampliar los que ya posee. Para ello, encuentra el pretexto justo que necesitaba para conseguir sus objetivos imperialistas.

En este sentido, el Imperio Británico reclamó a Venezuela, el pago de la deuda que contrajo con ellos, además de pagos por indemnizaciones a sus ciudadanos, y los de otros países. Tal fue el caso de los alemanes, que también habían visto afectados sus intereses económicos, debido a la inestabilidad política de la región, suscitada por las constantes luchas por el poder en el interior del país sudamericano.

Al respecto, el 9 de diciembre de 1902 una flota anglo-germana, atacó en el puerto de la Guaira a un pequeño grupo de barcos venezolanos.

En este sentido, la flota invasora desembarcò a sus tropas en el mencionado puerto, con el ànimo de conquistar el territorio. La Guaira es el Puerto màs importante de Venezuela, asimismo, es la puerta de entrada a Caracas, la capital del país, ya que se encuentra ubicado a pocos kilòmetros de la misma. 4

Asimismo, al poco tiempo de este hecho, Italia tambièn declarò su alianza con las dos naciones europeas participantes, y de inmediato incorporò su flota a la de sus aliados; utilizando los mismos argumentos que ellos, como medio para justificar la pretendida intervenciòn.

Para el dia 13 del mismo mes, el ataque va dirigido contra otro punto estratègico; Puerto Cabello, donde las tropas europeas lideradas por la Gran Bretaña, buscan bloquear todos los puertos importantes, para despuès avanzar sobre el territorio.

El 17 de enero de 1903 la flota europea, atacò el Castillo de San Carlos, ubicado como punto de vigilancia en la entrada del Lago de Maracaibo, èste fue defendido por las tropas venezolanas que se encontraban en el fuerte, quienes presentaron una heroica resistencia.

Frente al ataque, el gobierno del presidente Cipriano Castro llamò a la poblaciòn a defender al país, encontrando una inmediata respuesta de su pueblo, con lo que pudo legitimar su permanencia al frente del mismo.

Sin embargo, al saber de la imposibilidad de obtener èxito, ya que las fuerzas navales invasoras, superaban en mucho las posibilidades reales de desalojarlos del país con sus propios medios. Se pidiò la intervenciòn del gobierno de los Estados Unidos, a travès del embajador de Argentina en Washington, quien invoca la Doctrina Monroe, como medida de defensa frente al ataque extracontinental.

Cabe señalar, que el hecho de que el Reino Unido buscara alianzas con otros países europeos, al amparo del cobro de deudas no pagadas, se debió a la creencia de que los Estados Unidos, esta vez les sería difícil oponerse a varias potencias, y tal vez podría conseguir ampliar sus posesiones en la zona u obtener nuevas.

Sin embargo, los Estados Unidos intervinieron bajo la advocación de la Doctrina Monroe. En este sentido, Bowen el embajador norteamericano en Caracas, fue el encargado de mediar el conflicto entre Venezuela y la alianza europea.

Frente a la presión estadounidense, las fuerzas armadas que participaron en la intervención, se vieron obligadas a retirarse, y con ello se puso fin al bloqueo naval. Sin embargo, Venezuela se vio obligada a aceptar todos los reclamos de los europeos.

Por su parte, el gobierno norteamericano, declaró que había sido un éxito de la diplomacia de su país el retiro de las tropas de las potencias europeas de la región, ya que con ello abandonaban, sus intenciones de adjudicarse algunas zonas del territorio venezolano. Asimismo, señaló que la Doctrina Monroe había mantenido el status quo del continente.

Por otro lado, como compensación de los servicios, prestados por los Estados Unidos, exigió al gobierno de Venezuela, que abriera enteramente las puertas al capital extranjero y diera una solución favorable para la Compañía Norteamericana de Asfalto, que se encontraba en un litigio con la nación sudamericana por la propiedad de un riquísimo lago de asfalto. 5

Por otro lado, aunque el conflicto armado con las potencias europeas había terminado, Venezuela se vio obligada a aceptar los términos impuestos por las naciones invasoras desde el principio del conflicto.

Sin embargo, esta vez no fue posible para Gran Bretaña, despojar a Venezuela de ninguna de las partes de su territorio, como tampoco lo fue para sus aliados europeos.

Asimismo, las intenciones británicas, que buscaban conseguir nuevas colonias y ampliar su presencia en América, fueron detenidas por la nueva potencia hegemónica de Norteamérica, que quiere para sí misma al continente que considera como suyo.

Para ello, Estados Unidos utilizó ampliamente su propia doctrina, y con esto dejó en claro que la pondría en efecto, siempre y cuando sus intereses en el continente se encontraran amenazados.

2.2.- Publicación del memoràndum de Mallet Prevost en 1949.

Despuès del conflicto con las potencias europeas, Venezuela atravezò por diferentes dictaduras militares. Sin embargo, el pueblo y gobierno de este país, jamás quedaron conformes con la pèrdida de una parte de lo que consideraban su territorio, por lo que en los años subsecuentes, plantearon la necesidad de revisar el Laudo y así lo expusieron en diferentes foros internacionales.

Sin embargo, sería hasta 1949 que se encontraron nuevas pruebas para sustentar el reclamo venezolano. Las mismas se conocieron, a través de la publicación del memoràndum de Severo Mallet Prevost, quien participò en la conclusión del Laudo como abogado de Venezuela.

Mallet Prevost, era experto en derecho Latinoamericano e hispanista, y a pesar del fallo desfavorable para Venezuela, en 1944 le fue conferida la Orden del Libertador, como reconocimiento a sus servicios a la nación sudamericana. 6

Asimismo, en el memoràndum dejò la consigna de no ser publicado hasta despuès de su muerte, que habria de ocurrir el 10 de diciembre de 1948 en Nueva York. 7

En el documento afirmò, que la actitud de los miembros britànicos y el ruso del Tribunal Arbitral, era el resultado de un entendimiento, entre Gran Bretaña y Rusia, por lo cual, las dos potencias indujeron a sus representantes a votar como lo hicieron, y Gran Bretaña probablemente dio como retribución concesiones a Rusia en alguna parte del mundo. Con estos señalamientos, Prevost dejò claro que en el asunto del Esequibo habria existido un doble juego, donde el gobierno venezolano, ni siquiera tuvo la oportunidad de participar como interlocutor.

El memoràndum, fue publicado por " El Diario Americano de Derecho Internacional," vol. 43 num. 3, de julio de 1949; y en el cita lo siguiente: "el magistrado Brewer y yo, nos embarcamos para Europa en enero de 1899, para asistir a la primera sesiòn del Tribunal Arbitral, que debia reunirse en Paris con el objeto de determinar la frontera entre Venezuela y la Guyana Britànica...

"Los tèrminos del protocolo firmado entre Gran Bretaña y Venezuela, exigian la reuniòn del Tribunal en esa oportunidad. Sin embargo, como esta fecha resultaba incòmoda para todos los que tenian que intervenir en el Arbitraje, se decidiò celebrar una simple sesiòn preliminar, para cumplir con los tèrminos del protocolo y levantar las sesiones para reanudarlas en fecha màs apropiada...

"Antes de ir a Paris, el juez Brewer y yo nos detuvimos en Londres, y estando alli el sr. Henry White, encargado de negocios de los Estados Unidos, nos ofreciò una pequeña comida a la cual fue invitado Lord Russell, en el curso de la conversaciòn me aventurè a expresar que las decisiones de los arbitrajes internacionales debian fundarse exclusivamente en consideraciones legales...

"Lord Russell respondiò inmediatamente "Estoy enteramente en desacuerdo con usted. Estimo que los arbitrajes internacionales deberian ser conducidos por vias màs amplias y tomar en consideraciòn cuestiones de política internacional." Desde aquel momento comprendi que no podiamos contar con èl para decidir la cuestiòn sobre la base de estricto derecho...

"Cuando nos reunimos en Paris, el 1 de junio siguiente conocí a Lord Collins. Durante los discursos de Sir Ricard Webster y míos, pareció que estaba interesado sinceramente en darse cuenta completa de todos los hechos del caso y en determinar la ley a estos aplicables...

"Lord Collins, por supuesto, nos dio indicación acerca de como votaria en la cuestión, pero toda su actitud y las numerosas preguntas que formuló eran críticas de las pretensiones británicas y daban la impresión de que se iba inclinando hacia el lado de Venezuela...

"Después de que Sir Richard Webster y yo concluimos nuestros discursos, el tribunal suspendió sus sesiones para una corta vacación de dos semanas. Los dos árbitros británicos regresaron a Inglaterra y llevaron consigo al Sr. Martens...

"Cuando reasumimos nuestros puestos después del receso, el cambio en Lord Collins era visible. Hizo pocas preguntas y toda su actitud era completamente diferente de lo que había sido. Nos pareció como si hubiera ocurrido algo en Londres para producir tal cambio.

"Cuando entré al departamento en donde me esperaban los dos árbitros americanos, el juez Brewer se levantó y me dijo muy excitado: "Mallet Prevost, es inútil continuar por más tiempo esta farsa pretendiendo que nosotros somos jueces y usted abogado. El magistrado Fuller y yo hemos decidido revelarle confidencialmente lo que acaba de pasar. Martens ha venido a vernos y nos informa que Russell y Collins están dispuestos a decidir en favor de la línea Shomburgk..."

" Que partiendo de Punta Barima en la costa, daría a Gran Bretaña el control de la boca principal del Orinoco; y que si nosotros insistimos en comenzar la línea partiendo de la costa al río Moroco, él se pondrá del lado de los británicos y aprobará la línea Schomburgk como la verdadera frontera". Sin embargo añadió que estaba ansioso de lograr una sentencia unánime, y si aceptáramos la línea que él propone, él obtendría la aquiescencia de Lord Russell y Lord Collins a fin de llegar a una decisión unánime.

"Lo que Martens proponía, era que la línea en la costa comenzara a cierta distancia al sudoeste de Punta Barima, de modo de dar a Venezuela el dominio de la boca del Orinoco y que esta línea se conectase con la línea Schomburgk a cierta distancia en el interior, dejando a Venezuela cerca de 5000 millas cuadradas de territorio alrededor de la boca...

"Esto es lo que Martens ha propuesto. El magistrado Fuller y yo somos de la opinión que la frontera en la costa debería iniciarse en el río Moroco. Lo que tenemos que decidir es si aceptamos la proposición de Martens o suscribimos una opinión disidente...

"En estas circunstancias, el magistrado Fuller y yo hemos decidido consultar con usted y ahora quiero hacerle saber que estamos dispuestos a seguir uno u otro camino, según lo que usted desee que se haga. Por lo que acaba de expresar el magistrado Brewer y por el cambio que todos habíamos observado en Lord Collins, me convencí entonces, y sigo creyendo, que durante la visita de Martens a Inglaterra había tenido lugar un arreglo entre Rusia y Gran Bretaña para decidir la cuestión en los términos sugeridos por Martens y que éste había hecho presión, de un modo u otro, sobre Collins, a fin de que siguiera aquel camino...

"Naturalmente, me di cuenta de que yo solo no podía asumir la enorme responsabilidad de la decisión que se me exigía. Así lo hice ver a los árbitros y les pedí autorización para consultar al General Harrison. Al obtenerla fui a su apartamento para tratarle el asunto.

"Cuando revelé al General Harrison lo que acababa de pasar, éste se levantó indignado y calificó la conducta de Gran Bretaña y Rusia en términos que es inútil repetir. Su primera reacción fue la de pedir a Fuller y a Brewer que presentaran una opinión disidente, pero cuando se calmó y estudió el asunto desde el punto de vista práctico, me dijo: "Mallet Prevost, si algún día se supiera que estuvo en nuestras manos conservar la desembocadura del Orinoco para Venezuela y que no lo hicimos, nunca se nos perdonaría. Lo que Martens propone es inicuo, pero no veo como Fuller y Brewer puedan hacer otra cosa que aceptar..."

"Estuve de acuerdo con el General Harrison y así lo hice saber a los magistrados norteamericanos. La decisión del tribunal fue, en consecuencia, unánime; pero, si bien es cierto que dio a Venezuela el sector en litigio más importante desde el punto de vista estratégico, fue injusta para Venezuela y la despojó de un territorio muy extenso e importante, sobre el cual la Gran Bretaña no tenía, en mi opinión, la menor sombra de derecho." 8

Para Mallet Prevost, los jueces norteamericanos, no tuvieron otra salida más que aceptar las presiones del árbitro ruso, y con esto pudieron salvar la zona de mayor importancia en la disputa, las bocas del Orinoco. Con ello justifican que al emitir el dictamen final en el Laudo la votación fue unánime.

Por otra parte, para Venezuela el conocer el memoràndum de quien estuvo presente durante los hechos, y circunstancias que condujeron a determinar el otorgamiento del Esequibo a Inglaterra, fue sin duda de gran importancia, ya que con ello pudieron ratificar las pruebas, que demuestran la nulidad del Laudo.

Las afirmaciones de Mallet Prevost en su memoràndum postùmo, fueron cotejadas con otras similares, de personas que tambièn conocieron algunos de los vicios que se dieron durante el proceso arbitral.

Entre èstos se encuentra el caso, de la esposa del General Harrison, abogado principal que representò a Venezuela en el proceso, la Sra. Harrison en su diario se expresa en los siguientes tèrminos: "Rusia era el quinto en el tribunal; y su diplomacia era ponerse del lado inglès en la balanza del poder, "Tambièn se encuentra una carta privada de Lord Russell de 1896, donde expresò su opiniòn en el caso de la Guyana, señalando que el litigio territorial debia resolverse permitiendo a los àrbitros, fijar la frontera a través de un arreglo diplomàtico." 9

Por otra parte, otras declaraciones confirman lo que afirmò Mayet Prevost, tal es el caso del funcionario del Colonial Office britànico, Charles Alexander Harris al afirmar que la decisiòn del tribunal de Paris fue una farsa.

Asimismo, se tienen los testimonios de Buchanan (agente inglès ante el tribunal), Perry Allen (secretario de Mayet Prevost), Sir Richard Webster (principal abogado britànico), y los agentes venezolanos J.F. de Rojas y Josè Andrade, asi como algunos franceses que estuvieron presentes en los encuentros, ya que fueron ellos los anfitriones del delicado arbitraje, todos ellos coinciden en señalar lo injusta que fue la decisiòn del Tribunal Arbitral.

2.3.-Venezuela denuncia en 1962 ante la ONU, la nulidad del Laudo.

En los años subsecuentes de que se conoció el memorándum de Mallet Prevost, el gobierno de Venezuela, inició en el ámbito diplomático, una serie de gestiones encaminadas a recuperar el territorio de Esequibo, a través de la búsqueda de mecanismos legales, del derecho internacional, que pudieran declarar nulo el Laudo de 1899.

Al respecto, durante la IV reunión de Consulta de Cancilleres Americanos celebrada en Washington en 1951, Venezuela se pronunció contra el Laudo y exigió su rectificación. En el mismo sentido, se manifestó en 1957 en la X Conferencia Interamericana, llevada a cabo en Caracas. 10

Asimismo, en 1960 en un encuentro bilateral con parlamentarios británicos, se dio a conocer el criterio del Congreso Venezolano frente a la inminente independencia de la Guyana.

En él se afirmó: "Un cambio en el status de la Guyana Inglesa, no podrá invalidar las justas aspiraciones de nuestro pueblo, de que se reparen de manera equitativa, y mediante cordial entendimiento, los grandes perjuicios que sufrió la nación en virtud del injusto fallo de 1899, en el cual privaron peculiares circunstancias ocasionando a nuestro país la pérdida de más de sesenta mil millas cuadradas de su territorio." 11

Por otra parte, fue en 1962, cuando Venezuela estuvo en posesión de una copiosa documentación en torno al Laudo, y denunció ante la Organización de las Naciones Unidas la nulidad del mismo.

En este sentido, el 12 de noviembre de ese año, el embajador venezolano, Dr. Carlos Sosa Rodriguez fue el encargado de presentar, ante el Comité Político Especial de la XVII Asamblea de la Organización, las causas que su gobierno consideraron legítimas, para demostrar que el arbitraje de 1899, estuvo lleno de vicios que hicieron imposible emitir un resultado imparcial, por lo que exigió su inmediata rectificación.

Como resultado, de la exposición venezolana; el 16 de noviembre del mismo año, el presidente del Comité Político de la ONU, el ecuatoriano Leopoldo Benitez, declaró con autorización de las partes, que se produjo un acuerdo, en el sentido de que los gobiernos venezolano, británico y guyanés, se comprometieron a examinar conjuntamente los documentos relativos a esta cuestión, e informarán a la organización los resultados obtenidos.

Para Venezuela, esto fue considerado como un importante logro diplomático, que dio un giro al conflicto, ya que por primera vez, se aceptó iniciar el estudio de las causas venezolanas, para declarar la nulidad del Laudo.

En auge entonces, las pruebas que se mostraron al Comité Político de las Naciones Unidas, y más tarde a la comisión tripartita, fueron suficientes para determinar que el reclamo venezolano estaba en lo justo.

Sin embargo, el hecho de haber permitido que el territorio de Esequibo estuviera en manos del Imperio Británico durante 63 años, cambiaba totalmente la situación, ya que la Guyana Británica, estaba próxima a conseguir su independencia, y con ello la zona quedaría bajo su soberanía.

En este sentido, el conflicto corria el riesgo de dar un giro ante la perspectiva de la comunidad internacional, ya que ahora Venezuela seria vista como un pais poderoso, queriendo despojar de mäs de la mitad de su suelo a una pequeña e incipiente naciòn.

Por otro lado, desde la segunda mitad de este siglo, el gobierno de Venezuela se dio a la tarea de demostrar a los ojos del mundo, la injusticia de un Laudo que determinò la pèrdida de una zona de su territorio.

Para conseguirlo, buscò directamente en las fuentes; en los archivos oficiales del gobierno de Inglaterra, donde se establece que al pasar mäs de 50 años, queda sin efecto la protecciòn sobre dichos documentos y èstos pueden ser consultados.¹²

Durante el año de 1962; Venezuela exigiò la revisiòn del Laudo Arbitral ante la ONU, por lo que aprovechò la situaciòn econòmica y política del pais, muy diferente a la que se encontraba cuando se dio el veredicto en Paris en 1899. En los años sesenta, este pais se encontraba en el inicio de la que seria una de las democracias mäs sòlidas del continente; la ùltima dictadura, la del General Pèrez Jimènez habia caido, dando paso a un gobierno electo legitimamente. ¹³

Por otra parte, el mundo habia visto pasar dos guerras mundiales, y el otrora poderoso Imperio Britànico parecia desmoronarse, dando paso a sucesivas independencias en todas sus colonias de ultramar.

La Guyana Britànica, no seria la excepciòn. Al interior de esta colonia ya se hablaba de la pròxima independencia, y por supuesto que los guyaneses, en ningùn momento tomaron en cuenta, la posibilidad de reconsiderar el dictamen que ampliò el dominio inglès el siglo pasado.

Sin embargo, para Venezuela la perspectiva era distinta, ya que se propuso revocar el resultado del arbitraje de 1899, y conseguir la devolución del Esequibo, que siempre ha sido considerado por los venezolanos como suyo.

Frente a esto, el gobierno de Venezuela señaló, las causas por las que considera que el Laudo de Paris de 1899, debe ser nulificado.

En este sentido, señaló que los arbitros no tomaron en cuenta, para dictar su fallo, las reglas de derecho internacional aplicables en estos casos, tampoco hicieron esfuerzo alguno para investigar históricamente, la posesión de los territorios que pertenecieron a los Países Bajos y al Reino de España.

Por otro lado, se excedieron en sus facultades al reglamentar, la navegación en los ríos fronterizos, Barima y Amacuro.

En cuanto al Tratado de Arbitraje de 1897, que estableció las bases para determinar el Laudo dos años más tarde. Este se firmó bajo presión ejercida por parte de los Estados Unidos, que amenazó con dejar sola a Venezuela frente a una posible invasión de la Gran Bretaña.

Asimismo, durante el curso de las negociaciones, a Venezuela se le mantuvo marginada, e impidió que participara en la elaboración de los documentos que más tarde darían las cláusulas del tratado.

Por otra parte, Venezuela fue de tal manera engañada, que Estados Unidos y Gran Bretaña, acordaron desde el comienzo de la negociación que ningún jurista venezolano habría de formar parte del Tribunal de Arbitraje. 14

Por otra parte, aún cuando el gobierno venezolano, presentó una serie de reservas al Tratado, éstas no fueron tomadas en cuenta por los más directos negociadores del mismo, y Venezuela interpretó el compromiso arbitral en el sentido de que la decisión del tribunal debía ser basada en estricto derecho.

Asimismo, los representantes de Gran Bretaña, presentaron al Tribunal Arbitral mapas a los que se atribuía decisiva importancia, los cuales habían sido adulterados en el Colonial Office. Por otro lado, la línea fronteriza que determinó el Laudo, había sido preparada por la misma dependencia en el mes de julio de 1899, o sea con varios meses de antelación respecto a la sentencia.

Además, los archivos británicos, demuestran que los mapas sobre los cuales se basó eran adulterados, ya que el primer mapa de Schomburgk seguía la línea a lo largo del río Esequibo, y ésta que tuvo carácter de frontera oficial fue ocultada al Tribunal Arbitral. 15

Asimismo, la línea impuesta en el Laudo Arbitral, fue fijada virtualmente por Gran Bretaña en julio de 1899, y extrajudicialmente impuesta a los árbitros norteamericanos por el presidente del Tribunal, el profesor Martens, por medio de la coacción. Así lo explica Mallet Prevost en su memorándum.

Respecto a la participación de Venezuela, en la demarcación de la frontera, ésta revistió un carácter puramente técnico, a lo cual fue obligada por las circunstancias políticas de la época, no porque diera por aceptado el resultado del arbitraje.

Asimismo, el llamado Laudo fue efecto de un compromiso diplomático, lo que explica que los árbitros no tomaran en cuenta las reglas de derecho establecidas en el acuerdo, y con ello confirman que existió una componenda.

Por otra parte, los fallos arbitrales, conforme a la definición del sistema de arbitraje establecida en el convenio de la Haya, descansan sobre la base del respeto al derecho.

En este sentido, Venezuela manifestó que no existiendo antecedentes de sentencias de esta naturaleza, y tomando en cuenta que la decisión del Tribunal radicó en la componenda política, y la consecuencia de dicha decisión fue todo lo contrario a la justicia y al derecho.

Además, afirmó que la práctica del derecho internacional, admite la nulidad del fallo arbitral en dos casos, una por la incompetencia del juez, y otra en el caso de exceso de poder, no previsto en el convenio o aplicación de reglas.¹⁶

Respecto al nombramiento de los jueces, señaló que éstos deben integrarse con personas, que posean como atributos una absoluta independencia y sobre todo imparcialidad.

Sin embargo, en este caso los jueces de nacionalidad británica nunca fueron imparciales, sino contrariamente, demostraron ser acérrimos defensores de los planteamientos de su país, lo mismo que el presidente del tribunal; el diplomático ruso de Martens.

En cuanto al exceso de poder, éste se ejerció al momento que los jueces determinaron, normas relativas al tránsito de buques y cobro de derechos aduaneros, en los ríos Amacuro y Barima.

En virtud de los anteriormente expuesto, el gobierno venezolano señaló que al carecer de validez jurídica el Laudo de 1899, debe ser declarado nulo y reabrir las negociaciones que puedan solucionar el diferendo territorial.

En este sentido, las pruebas que Venezuela presentó en 1962, ante la Organización de las Naciones Unidas, fueron tan contundentes que el Delegado de la Gran Bretaña C.T. Crowe, tuvo que reconocer, ante el Comité Político de dicho organismo, que el Laudo fue resultado de un compromiso. 17

Por otra parte, las causas venezolanas que respaldan, la pretendida nulidad del Laudo, fueron presentadas a la comisión tripartita, integrada por los gobiernos venezolano británico y guyanés, y tras analizar los documentos probatorios, obtenidos en distintas fuentes y en varias épocas; determinó aceptarlas y proceder a su análisis por medio de expertos, quienes las debieron autenticar, así como celebrar futuros encuentros, tendientes a llegar a un acuerdo satisfactorio a todas las partes involucradas en el asunto.

Para Venezuela, el conseguir que se reabriera el caso, fue un importante avance a favor de su reclamo territorial. Muchas fueron las dificultades, que tuvo que sortear la diplomacia de dicho país, para demostrar una serie de irregularidades en el proceso arbitral, y aún más que éstas se aceptaran como válidas. Sin embargo, la mayor dificultad debió sortear para llegar a concretar la posible devolución del territorio denominado de la Guyana Esequiba, fue la inminente independencia de la Guyana Británica, dejando el asunto concluido por la Inglaterra y sin el reconocimiento de la nueva nación.

2.4.- Guyana se independiza en 1966.

La disputa por el territorio de Esequibo, que enfrentò a Venezuela e Inglaterra, y que dio a Gran Bretaña la posesión de la zona a través del Laudo de 1899; registrò un drástico cambio durante 1966, ya que la todavía Guyana Britànica, obtuvo su independencia.

Por otra parte, meses antes de que la Guyana, pasara a formar parte del concierto de naciones libres del mundo, pretendiò consolidar bajo su dominio, todo el territorio de la antigua colonia britànica, por supuesto, incluyendo el Esequibo, que hasta entonces se encontraba bajo jurisdicción del Reino Unido.

Sin embargo, cabe señalar que despuès de la Segunda Guerra Mundial, se dieron una serie de cambios en la composición de las naciones; algunos países aumentaron sus áreas de influencia, otros se vieron obligados a ceder sus territorios, y algunos màs tuvieron que conformarse con perder algunas de sus posesiones coloniales.

En este sentido, la coyuntura a nivel internacional que se abriò, y que diò la posibilidad de obtener su independencia a algunas naciones que todavìa no la habian alcanzado, fue aprovechada por el pueblo guyanès, ya que le ofrecia obtenerla de una manera pacífica.

Este fue el caso de la Guyana Britànica, que tras observar que el Reino Unido, saliò muy debilitado de su intervenciòn en la Segunda Guerra Mundial y el nuevo equilibrio de poderes estableciò a los Estados Unidos, y la Unión Soviética como naciones hegemònicas del mundo, exigiò de inmediato la liberaciòn del pueblo guyanès.

Para conocer la influencia, que tuvo el proceso de emancipación de la Guyana, en el diferendo territorial con Venezuela, señalaremos brevemente la historia de la independencia de esta colonia.

En este sentido, cabe anotar que desde 1831 se le denominó Guyana Británica, tras la unificación de todas las colonias inglesas de la zona.

Ya en posesión de la Corona británica, ésta obtenía grandes frutos de su colonia, sobre todo con la explotación de grandes cantidades de minerales, así como del cultivo de azúcar y sus derivados.

Sin embargo, con el fenómeno de la Revolución Industrial y la abolición de la esclavitud en 1833, los intereses de la metrópoli sufrieron un duro golpe, ya que gran cantidad de africanos desertaron de las minas y de los grandes latifundios azucareros. Por lo que, muchos de los esclavos liberados pudieron establecerse en zonas urbanas, impulsando con ello el desarrollo de las nuevas ciudades.

Frente a la falta de mano de obra, el gobierno del Reino Unido, decidió trasladar personal de otra de sus colonias. Así fueron contratados cerca de 240,000 indios, canalizados principalmente a la recolección de caña.

Los trabajadores asiáticos, no tardaron en adaptarse a su nueva y difícil situación a la que fueron sometidos. Sin embargo, con la presencia de los indios, creció la rivalidad étnica con negros e indios. Esta situación fue bien aprovechada por los británicos, quienes adoptaron la estrategia de dividir para vencer.

De esta manera, se crearon guetos para el trabajo, divididos en comunidades ètnicas, y frecuentemente enfrentadas entre si por los ingleses.

Por otro lado, a principios de nuestro siglo, los trabajadores de una factoria azucarera, empezaron a dar muestras de organizaciòn, y en 1920 se creò el primer sindicato obrero que sirviò de cause a las luchas contra la metròpoli colonizadora.

En este sentido, el gobierno britànico sometìo por la fuerza a quienes pretendieron una insurrecciòn, y fue hasta 1947 que suavizò su trato hacia los trabajadores de la colonia.

Cabe señalar, que estableciò una cierta autonomia, con un règimen electoral, mediante el cual se podia aspirar a algùn puesto en el Consejo Legislativo de la colonia.

En 1950 se formò el Partido Progresista Popular, primera agrupaciòn politica de la colonia britànica, su lider Cheddi Jagan de ascendencia indostana, expuso los tres puntos bàsicos de su programa; independendencia nacional, integraciòn racial y revoluciòn socialista.

Asimismo, fue en 1953 que se llevaròn a cabo las elecciones, a travès de sufragio universal. En ellas Jagan obtiene mayoria y es declarado primer ministro; quien para conseguirlo obtuvo el apoyo de campesinos, pequeños comerciantes y algunos intelectuales, con lo que logrà unir por primera vez a todos los grupos ètnicos rivales.¹⁸

Sin embargo, la proclama de un règimen socialista, no gustò a muchos, así que los grandes propietarios de los medios de producciòn, en su mayoria britànicos y norteamericanos, se opusieron inmediatamente al nuevo ministro.

Para el gobierno de los Estados Unidos, era imposible aceptar una nación con régimen socialista en Sudamérica, la guerra fría entre las dos superpotencias ganadoras de la Segunda Guerra Mundial, se encontraba en pleno desarrollo. Por lo cual el Pentágono estadounidense intervino, y el ministro Jagan fue destituido por la Corona británica, acusándolo de preparar una revolución comunista.

Esto trajo como consecuencia, que la situación de la colonia pasara a un estado de emergencia, ya que quienes apoyaban a Jagan, pretendieron levantarse frente a la injusticia cometida por los ingleses.

En los subsecuentes comicios de 1957 y 1961, se repitió el triunfo de Cheddi Jagan. Sin embargo, nuevas presiones de los Estados Unidos impidieron que el Reino Unido lo reconociera como primer ministro. La violencia aumentó, y amenazó al gobernador de la colonia con desbordar sus causas y dejarlo sin el control del territorio.

Por otro lado, con objeto de hacer frente a la situación de emergencia, el gobernador de la Guyana Británica, designó como primer ministro a Forbes Burnham, doctor en Derecho de la Universidad de Londres. Con este hombre al frente del gobierno guyanés, el Reino Unido y los Estados Unidos, consideraron que sus intereses se encontraban a salvo, ya que se le señalaba como representante de las grandes compañías trasnacionales de la colonia inglesa.

Sin embargo, pese a lo que se creía de Burnham, éste pactó con Jagan las bases para conseguir la independencia del país. Finalmente, ésta se consiguió el 26 de mayo de 1966. Con lo que Guyana Británica, paso a llamarse solamente Guyana, país de las aguas en lengua autóctona. 19

Tras conseguir su autonomía como nación, la Guyana ingresó en la "Comunidad Británica de Naciones, (Common Wealth)" y más tarde los dos líderes guyaneses de la independencia, trataron de llevar a su país hacia un socialismo autogestionario; en este marco, la nueva planificación económica del país preveía la nacionalización de las riquezas de la nación, control estatal de las industrias básicas y la promoción del desarrollo socioeconómico a través de un régimen de cooperativas; pequeñas y medianas empresas.²⁰

Asimismo, siguiendo los lineamientos establecidos anteriormente, el 23 de febrero de 1970 la Guyana se declara República Cooperativa. Mientras los Estados Unidos, la acusan de crear un estado comunista.

Por otro lado, con la pretendida independencia de la Guyana, el gobierno venezolano de inmediato tomó posiciones frente al inminente hecho; ya que el conflicto por el territorio del Esequibo, dejaría de ser contra la Gran Bretaña, pasando a enfrentarlo con una nación de reciente emancipación.

Por lo que, antes que se diera a conocer oficialmente la liberación total de la Guyana, Venezuela presentó una serie de contundentes pruebas que reabrieron el diferendo territorial, para ello, antes de que se suscribiera la carta de independencia, se debieron llegar a acuerdos que garantizaran que el nuevo estado no tomara para sí, el territorio que se encuentra en disputa.

En este sentido, Venezuela formuló reservas ante el nuevo gobierno guyanés, a fin de otorgar el reconocimiento a la independencia de la nueva nación sudamericana.

Por ello, el 26 de mayo de 1966 el gobierno de Venezuela, a través de su ministro de Relaciones Exteriores Ignacio Iribarren Borges, envió una nota donde reconoce la independencia de Guyana; el texto es el siguiente, "El gobierno de Venezuela se encuentra deseoso de establecer relaciones con el estado de Guyana, sobre una base de común interés y respeto mutuo, y está dispuesto a intercambiar representantes diplomáticos con el gobierno de Vuestra Excelencia en la oportunidad en que ambos países lo juzguen conveniente..."

"El gobierno de Venezuela, al reconocer al nuevo estado independiente de Guyana, desea manifestar el júbilo que embarga a toda la colectividad Nacional al ver nacer en suelo americano y sobre viejos restos de colonialismo, un nuevo país, cuyos recios y laboriosos habitantes, se incorporan de esta manera al seno de la colectividad de naciones libres del mundo..."

"De conformidad con el acuerdo suscrito en Ginebra el 17 de febrero de 1966, entre los gobiernos de la República de Venezuela y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, este último en consulta con el gobierno de la Guyana Británica, y en virtud del artículo 8 del precitado convenio, a partir de hoy 26 de mayo de 1966, el gobierno de Vuestra Excelencia pasa a formar parte del acuerdo en referencia..."

"En consecuencia y atendiendo a lo pautado en el artículo 5 del mismo convenio, el reconocimiento que Venezuela hace del nuevo estado de Guyana, no implica por parte de nuestro país renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía..."

"Que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana, de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899, sobre la frontera entre Venezuela y la Guyana Británica, es nulo e irritó...

"Por lo tanto, Venezuela reconoce como territorio del nuevo Estado el que se sitúa al este de la margen derecha del río Esequibo, y reitera ante el nuevo país, y ante la comunidad internacional, que se reserva expresamente sus derechos de soberanía territorial sobre la zona que se encuentra a la margen derecha del precitado río; en consecuencia, el territorio de la Guyana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos soberanos...

"limita al este con el nuevo estado de Guyana, a través de la línea del río Esequibo, tomado éste desde sus nacimientos hasta su desembocadura en el Océano Atlántico." 21

Por otra parte, el gobierno guyanés no estuvo totalmente conforme, con el reconocimiento condicionado que su vecino le había impuesto.

En este sentido, Guyana envió la siguiente nota al gobierno de Caracas, "Mi gobierno toma nota del agrado con que el gobierno de Venezuela ha otorgado su reconocimiento a Guyana, pero observa, con pesar, que el gobierno de Venezuela ha descrito la línea media del río Esequibo como la frontera occidental del Estado de Guyana, en contradicción con el Acuerdo de 1905 resultante de los trabajos de la Comisión Demarcadora de la frontera, la cual dispuso y delimitó la frontera oeste de la Colonia de la Guyana Británica a lo largo de los ríos Cuyuni y Venamo...

"En este sentido deseo señalar que el artículo 1(2) de la constitución de la Guyana estipula que "el territorio de la Guyana comprenderà toda el àrea que con anterioridad inmediata al 26 de mayo de 1966, estaba comprendida en la antigua Colonia de la Guyana Britànica junto con las àreas que como Acta del parlamento puedan ser declaradas parte del territorio de la Guyana"...

"El territorio que se extiende entre la línea media del río Esequibo por el este y la frontera de la antigua Colonia Britànica a lo largo de los ríos Cuyuni y Venamo por el oeste, estaba incluido con anterioridad al 26 de mayo de 1966, tanto jurídica como administrativamente, dentro de la antigua Colonia de Guyana Britànica y forma parte del estado de, Guyana..."

"La nota de Vuestra Excelencia se refiere al Acuerdo de Ginebra de 1966. Deseo dar las seguridades al gobierno de Vuestra excelencia de que el gobierno de Guyana tiene el propósito, en conformidad con la bien establecida práctica internacional, de cumplir con todas las obligaciones de dicho convenio." 22

Con la nota anterior, el gobierno guyanès da a conocer la posición que pretende adoptar frente al conflicto. Sin embargo, hace mención sobre el respeto que darà al acuerdo de Ginebra suscrito solamente unos meses antes de la independencia de este país.

Cabe señalar, que el conflicto ha de continuar con aspectos muy distintos, de los que se presentaron durante el siglo pasado.

Para esa fecha, el gobierno venezolano considera que existen posibilidades reales, que le permiten la devolución total de la zona.

Sin embargo la nueva nación quiere retardar un arreglo definitivo, tomando esto como una estrategia diplomática que le permita defender jurídicamente el territorio de Esequibo, que cuenta como parte de su territorio.

Asimismo, pudimos observar que el estado venezolano, solamente reconoció como territorio de la Guyana, el que está fuera del Esequibo, con lo que fijó las bases para continuar el diferendo limítrofe con la nueva nación

2.5.- Venezuela consigue acuerdos que posibilitan la devolución del territorio.

Ante la inminente independencia de la Guyana Britànica, el gobierno de Venezuela, movilizò habilmente a su cuerpo diplomàtico, con el objeto de conseguir un acuerdo que diera legalidad al reclamo que mantiene con la Guyana. Para ello, utilizò la influencia moral que le dio su transformaciòn en una sòlida democracia, así como la riqueza petrolera, que llevò a su economia a un proceso de consolidaciòn, como potencia en el subcontinente Latinoamericano.

En este sentido, el gobierno de Caracas consiguiò que los gobiernos gyanès e inglès firmaran un acuerdo en Ginebra Suiza en 1966; este ùltimo país aùn con el dominio sobre la Guyana, considerada dentro de sus escasas posesiones de ultramar en el continente Americano.

El mencionado acuerdo, se logra despuès de una serie de presiones por parte de Venezuela, quien de una manera inteligente, lo consiguiò antes que la colonia britànica dejara de serlo y pasara a ser parte de las naciones libres del mundo.

De no haber actuado como la hizo el gobierno de Venezuela; se habria enfrentado a la nueva posiciòn juridica de la Guyana, que le hubiera permitido a esta ùltima, disponer legalmente del territorio de Esequibo, y contar con el respaldo de la comunidad internacional, que habria reconocido a Guyana con la zona en reclamo como parte de su territorio, y se veria obligada a darle su apoyo. Entonces, para Venezuela el caso se hubiera tornado mäs difìcil, y casi imposible de conseguir acuerdos tendientes a solucionar el diferendo.

Por otro lado, el acuerdo de 1966 firmado en Ginebra, estableció que se debía buscar una solución al diferendo, durante los próximos cuatro años, mismos que llegaron a su fin, sin que se alcanzara ningún acuerdo definitivo.

Por lo cual, al término del plazo establecido en Ginebra, se consiguió un nuevo acuerdo, que en adelante se le denominará Protocolo de Puerto España, mismo que se firmó en 1970, fecha en que se cumplió el plazo establecido por el acuerdo anterior.

Por último, cabe señalar, que con estos dos acuerdos, el diferendo por el territorio del Esequibo, queda vigente hasta nuestros días, sin encontrar una solución que deje satisfechos a los países implicados en el asunto.

Sin embargo, para Venezuela es una victoria diplomática, ya que a través de dichos acuerdos, deja abierta la posibilidad de conseguir la zona, que perdió frente al Imperio Británico, a fines del siglo pasado.

2.5.1.- El Acuerdo de Ginebra de 1966.

Despuès que Venezuela presentò ante la Organizaciòn de las Naciones Unidas, sus motivos para pedir la anulaciòn del Laudo de Paris de 1899, mismo que determinò que el territorio de Esequibo pasara a manos de la Gran Bretaña, consiguiò que el caso se reabriera, nulificando al anterior y creando nuevos.

Por otro lado, como menciòn històrica del Acuerdo de Ginebra, señalaremos que la comisiòn tripartita que llevo a cabo las conversaciones relacionadas con el caso, se reuniò en diciembre de 1965, en el Palacio de las Naciones en Ginebra Suiza, en ellas se acordò signar un acuerdo, para el 17 de febrero del siguiente año en el mismo lugar. 23

Cabe señalar, que los diplomáticos venezolanos que integraban la comisiòn, se dieron a la tarea de apresurar la fecha de la firma del acuerdo, tras la necesidad de que se diera antes de que la Guyana obtuviera su independència. Asimismo, procuraron no excluir del arreglo a los enviados guyaneses.

La acertada previòn venezolana, impidiò que la Guyana al conseguir su independència, pudiera desconocer cualquier acuerdo signado por el gobierno colonial britànico, ademàs se asegurò que el acuerdo seria respetado por el nuevo gobierno de la Guyana.

Por otro lado, los gobiernos de Guyana y de la Gran Bretaña, intentaron por todos los medios posibles evitar el alcanzar algùn acuerdo en el caso, para ello, se dieron a la tarea de rebatir las justificaciones que Venezuela presentò como pruebas en su favor.

En este sentido, señalaron que no es correcta la afirmaciòn venezolana, de que antes del Laudo, dicho pais se encontrò solo frente al Reino Unido y...

...sin tener suficiente apoyo para defenderse de la sentencia arbitral, ya que el gobierno de Caracas tuvo pleno respaldo de los Estados Unidos, al punto que casi llegan a un conflicto armado por defender a Venezuela.

Por otro lado, después de largas conversaciones, el gobierno de Venezuela obtuvo la firma del acuerdo de Ginebra, mismo que se signò por los tres gobiernos de los países interesados en el caso; el texto del acuerdo es el siguiente: "Artículo I. Se establece una comisión mixta, con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido, surgida como consecuencia de la contención venezolana, de que el Laudo Arbitral de 1899, sobre la frontera entre Venezuela y la Guyana Británica es nulo e irritó..."

"Artículo II. Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este acuerdo, dos representantes para que formen parte de la comisión mixta, serán nombrados por el gobierno de Venezuela y dos por el gobierno de la Guyana Británica. El gobierno que nombre un representante, puede en cualquier tiempo reemplazarlo, y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuviesen incapacitados para actuar..."

"La Comisión Mixta puede por acuerdo entre los representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien en general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta..."

"Artículo III. La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión..."

"Artículo IV. Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este acuerdo, la Comisión Mixta no hubiese llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al gobierno de Venezuela y al gobierno de Guyana en su informe final cualesquiera cuestiones pendientes...

"Dichos gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del informe final, el gobierno de Venezuela y el gobierno de la Guyana no hubieren llegado a un acuerdo con respecto a la elección de uno de los medios de solución previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas...

"Si los medios así escogidos no conducen una solución de la controversia, dicho órgano, o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho artículo hayan sido contemplados...

"Artículo V. Con el fin de facilitar la mayor medida posible de cooperación y mutuo entendimiento, nada de lo contenido en este acuerdo será interpretado como una renuncia o disminución por parte de Venezuela, el Reino Unido o la Guyana Británica.

"De cualesquiera bases de reclamación de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o de Guyana Británica o de cualesquiera derechos que se hubiesen hecho valer previamente, o de reclamaciones de tal soberanía territorial o como prejuzgando su posición con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de un derecho a reclamo o base de reclamo por cualquiera de ellos sobre tal soberanía territorial...

"Ningùn acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este acuerdo constituirà fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o la Guyana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos territorios, excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el gobierno de Venezuela y el gobierno de Guyana. Ninguna nueva reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos territorios será hecha valer mientras este acuerdo esté en vigencia, ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal comisión exista...

"Artículo VI. La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en la fecha y lugar que sean acordados entre los gobiernos de Venezuela y Guyana Británica. Esta reunión se celebrará lo antes posible después del nombramiento de sus miembros. Posteriormente, la Comisión Mixta se reunirá cuando y en la forma que acordaren los representantes...

"Artículo VII. Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma...

"Artículo VIII. Al obtener Guyana británica su independencia, el gobierno de Guyana será en adelante parte del presente acuerdo, además del gobierno de Venezuela y del gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. 24

Como hemos podido observar, con la firma de este acuerdo, el diferendo adquirió vigencia, y por primera vez para Venezuela existía la posibilidad de recobrar el territorio del Esequibo.

Los términos que establece el mismo acuerdo, dejan a los venezolanos frente al gobierno guyanés, quien deberá seguir con el conflicto sin el respaldo de la Gran Bretaña.

Asimismo, para la Guyana, la firma del Acuerdo de Ginebra, significó el reconocer que más de la mitad de su territorio, se encuentra en litigio, y por tal la posibilidad de verlo perdido en todas o en alguna de sus partes.

2.5.2.- El Protocolo de Puerto España de 1970.

Como lo establece el Acuerdo de Ginebra, de no encontrarse una solución que fijara un acuerdo completo y definitivo, en un término de cuatro años, se deberá someter el asunto al Secretario General de las Naciones Unidas, que tendrá que encontrar un medio de solución pacífica, previsto en el Artículo 33 de la Carta de la misma organización.

Por lo tanto, el término acordado en el convenio llegó a su fin en 1970, sin que la comisión mixta encargada de buscar una solución pudiera conseguirla; ésta celebró 16 reuniones en diferentes ciudades y en la mayoría de los encuentros hubo un total desacuerdo entre las delegaciones, ya cada una se mantuvo en su posición sin permitir concesiones que pudieran destrabar las negociaciones.

Durante las conversaciones, fueron consultadas personalidades pertenecientes a distintos sectores de opinión, entre ellos dirigentes políticos, ex Ministros de Relaciones Exteriores, miembros de los Congresos Nacionales, expertos en derecho y en relaciones internacionales, así como de especialistas extranjeros. 25

Sin embargo, los representantes de Venezuela sostuvieron durante el tiempo de las conversaciones, la necesidad de buscar soluciones inmediatas y satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia, mientras los guyaneses mantuvieron la postura de que el Laudo de 1899, era una cuestión que debía tratarse antes de analizar cualquier arreglo práctico.

Por otra parte, durante el lapso de vigencia del Acuerdo de Ginebra, se suscitaron una serie de incidentes que provocaron un deterioro en la relación bilateral de ambos países, y por consiguiente también en las conversaciones, que debían aportar un arreglo para la disputa territorial de ambas naciones.

En el marco de incidentes, Venezuela en 1966 decidió ocupar la mitad de la Isla de Anacoco, ubicada en aguas de la frontera venezolana y de la Guayana, estableciendo en ella una base militar. Ante el hecho, el gobierno guyanés de Forbes Burnham, declaró que durante la demarcación de fronteras de 1905, la isla fue reconocida en su totalidad como territorio de la Guyana Inglesa, además que esta acción es violatoria del acuerdo de Ginebra, por lo cual, exigió la desocupación inmediata de la Isla por parte de las fuerza armadas venezolanas.

Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Dr. Ignacio Iribarren Borges, señaló lo siguiente: "la Isla de Anacoco es territorio venezolano en su integridad y la República de Venezuela siempre ha estado en posesión de ella." 26

Asimismo, en 1968 el gobierno venezolano encabezado por el Dr. Raúl Leoni, promulgó un decreto en el que anexaba a su nación, las aguas territoriales que yacen a lo largo del territorio en reclamación desde las bocas del río Amacuro hasta la boca del río Esequibo.

Por su parte, ese mismo año, el gobierno guyanés desatendiendo lo firmado, autorizó la exploración de pozos petroleros en la zona en disputa, a las compañías multinacionales Royal Dutch Shell, Continental Overseas Oil Co. y Glove Petroleum Ltd. 27

Por otra parte, el gobierno de Venezuela fue acusado por el gobierno guyanès de promover la reclamaciòn del territorio en disputa, mediante la subversiòn, ya que durante los años de 1966 a 1968, el gobierno venezolano en acuerdo con algunos dueños de ranchos en el distrito fronterizo de Rapununi, localizado en el àrea en reclamaciòn, pretendiò tomar posesiòn de algunos puestos administrativos para despuès separarla del resto de la Guyana. Sin embargo, fracasò en su pretendida emancipaciòn y posterior recuperaciòn del territorio.

En 1979 el representante de Venezuela, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Andrès Aguilar Mawdsley, denunciò al gobierno guyanès por llevar a cabo agresiones dirigidas en contra de los amerindios (aborigenes de la regiòn), dejando establecido que el gobierno de la Guyana habia provocado tal situaciòn para culpar a Venezuela, con la finalidad de cubrir un problema racial.

Sin embargo, su contraparte John Carter, afirmò que las acusaciones venezolanas, se basan en la preocupaciòn del creciente surgimiento de una predominante poblaciòn negra en las fronteras, ante una sociedad predominantemente blanca.

Las mutuas acusaciones el insulto y las criticas, fueron el clima que prevaleciò durante los años de vigencia del acuerdo, e inclusive llegaron darse esporàdicos enfrentamientos.

En este sentido, la crisis se agudizò el 19 de febrero de 1970, cuando las tropas venezolanas destacadas en la Isla de Anacoco, abrieron fuego en contra de la base guyanesa establecida en la otra parte de la isla. Asimismo, nuevos ataques se registran los días 21 y 22 del mismo mes, causando serios daños a la estaciòn de policia y al Campo de la Fuerzas Armadas de la Guyana.

En abril del mismo año, Venezuela declaró que los acontecimientos ocurridos en la Isla de Anacoco, fueron hechos por soldados en estado de ebriedad, por lo que de ninguna manera acepta responsabilidad por parte de su gobierno.

Con las acciones anteriormente señaladas, se llevaron a cabo una serie de protestas mutuas, lo que agravó el clima de distensión entre ambos gobiernos.

Sin embargo, el fin del acuerdo de Ginebra se acercó, sin que se llegara a una solución al diferendo, por lo que cada país presentó nuevamente una serie de argumentos para respaldar su postura.

En este sentido, el gobierno guyanés, dio a conocer una serie de refutaciones, en contra de los argumentos que Venezuela presentó y que derivaron en el Acuerdo de Ginebra.

Sin embargo, durante los meses anteriores a la firma del acuerdo, se presentaron grandes diferencias entre las posturas que cada gobierno tenía. Sin embargo, las delegaciones encargadas de las pláticas, presurosas de dar una solución al diferendo, al final llegaron a un entendimiento cuando se encontraban reunidos en Puerto España, capital de Trinidad y Tobago.

Como preámbulo de este nuevo acuerdo, señalaremos que el gobierno guyanés, propuso un plazo de suspensión que fue calificado como demasiado largo a juicio del gobierno de Venezuela; la delegación de la Guyana basó su criterio en la conveniencia de dejar a una nueva generación el examen completo del problema. Por otra parte, Venezuela propuso un término demasiado breve, por lo que el plazo al que pudo llegar fue de 12 años.

Este nuevo acuerdo, conocido como el Protocolo de Puerto España, se pudo concretar por la posición venezolana de búsqueda de una vía negociada con Guyana, por lo que, el gobierno guyanés flexibilizó sus argumentos y se encaminó hacia una efectiva voluntad de negociación.

El acuerdo se hizo posible que el 18 de julio de 1970, cuando el Ministro de Estado de Guyana Shridath S. Ramphal y el Dr. Aristides Calvani, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, reunidos en Puerto España capital de Trinidad y Tobago suscribieron el protocolo, mismo que fue elaborado como una solución parcial al problema.

El Protocolo de Puerto España, señala en su texto lo siguiente: "Artículo 1. Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, el gobierno de Venezuela y el de Guyana, con sujeción a las disposiciones que siguen, exploraran todas las posibilidades de mejorar el entendimiento entre ellos y entre sus pueblos y en particular emprenderán a través de los canales diplomáticos normales, revisiones periódicas de sus relaciones con el propósito de promover su mejoramiento y con objeto de producir un adelanto de las mismas..."

...Artículo II. Mientras este Protocolo permanezca en vigencia, no se hará valer ninguna reclamación que surja de la contención a que se refiere el Artículo I del Acuerdo de Ginebra, ni por parte de Venezuela a soberanía territorial en los territorios de Guyana, ni por parte de Guyana a soberanía territorial en los territorios de Venezuela. En este artículo, las referencias a los territorios de Guyana, tendrán el mismo significado que las referencias a los territorios de Venezuela y a los territorios de Guyana Británica respectivamente en el Acuerdo de Ginebra...

...Artículo III. Mientras el presente Protocolo permanezca en vigor, se suspenderà el funcionamiento del Artículo IV del Acuerdo de Ginebra. En la fecha en que este protocolo deje de tener vigencia, el funcionamiento de dicho artículo se reanudarà en el punto en que se ha suspendido, es decir, como si el informe final de la Comisión Mixta hubiera sido presentado en esa fecha, a menos que el gobierno de Venezuela y el de Guyana hayan antes declarado conjuntamente por escrito que han llegado a un acuerdo completo, para la solución de la controversia a la que se refiere el Acuerdo de Ginebra o que han convenido en uno de los medios de arreglo pacífico previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas...

...Artículo IV. Mientras el presente protocolo permanezca en vigor, el Artículo V del Acuerdo de Ginebra, sin perjuicio de su aplicación ulterior después de que el presente Protocolo deje de estar en vigencia, tendrá efecto en relación con el presente Protocolo en la misma forma en que lo tiene en relación con aquel acuerdo, substituyéndose las palabras Guyana Británica y suprimiéndose el parágrafo 2 de dicho artículo, las siguientes frases:

"excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el gobierno de Venezuela y el gobierno de Guyana, y ."

"Ni se hará valer reclamación alguna sino en la Comisión Mixta mientras tal comisión exista"...

...La aceleración y la vigencia del presente protocolo, no podrán interpretarse en ningún caso como renuncia o disminución de derecho alguno...

...Que cualquiera de las partes pueda tener para la fecha de la firma del mismo, ni como reconocimiento de ninguna situación, uso o pretención que pueda existir para esa fecha. Artículo V. El presente Protocolo permanecerá en vigor durante un periodo inicial de doce años, renovable con sujeción a lo dispuesto en este artículo, por periodos sucesivos de doce años cada uno. Antes de la terminación del periodo inicial o de cualquier periodo de renovación, el gobierno de Venezuela y el gobierno de la Guyana podrán decidir por acuerdo escrito que, a partir de la terminación del periodo de que se trate, el protocolo continúe en vigor por periodos sucesivos de renovación menores de doce años cada uno pero no inferiores a cinco años...

...El presente protocolo podrá ser terminado al finalizar el periodo inicial o cualquier periodo de renovación si, con seis meses por lo menos de anticipación a la fecha en la cual haya de terminar, el gobierno Venezuela o el gobierno de Guyana hace llegar a los demás gobiernos partes en este protocolo una notificación escrita a tal efecto. A menos que sea terminado de conformidad con el parágrafo 3 del presente artículo, este Protocolo se considerará renovado al final del periodo inicial o al final de cualquier periodo de renovación, según el caso, de conformidad con las disposiciones del presente artículo...

...Artículo VI. el presente protocolo al Acuerdo de Ginebra, se conocerá como Protocolo de Puerto España, y entrará en vigor en la fecha de su firma." 28

Cabe señalar, que tras la firma del Protocolo, ambas naciones en conflicto dieron a conocer sus impresiones al respecto, declarando cada uno por su parte, que el acuerdo al que se llegó, le daba a su nación innumerables ventajas, sobre su vecino en disputa.

En este sentido, el gobierno de la Guyana lo considerò como benèfico para su país, ya que era la culminación de una exitosa campaña diplomática, tendiente a lograr un acuerdo limitrofe, que diera fin al diferendo territorial sin perder su soberanía sobre el Esequibo.

En este sentido, el Primer Ministro guyanès Burnham, declaró ante la legislatura de su país, que dicho protocolo no reemplazaba el Acuerdo de Ginebra, ya que èste seguiria en vigencia, y lo único que se suspende era el artículo IV. Pero si por alguna razon llegara a terminarse, el mismo artículo seguiria en vigencia automáticamente.

Asimismo, el nuevo acuerdo daba suficientes medios a la Guyana para poder renovar el acuerdo el mayor tiempo posible. De esta forma Formes Burnham, el primer Ministro se habia elegido a si mismo, como el valiente defensor de la soberanía nacional; con el Protocolo en la mano, ahora podia afirmarse como el hombre que habia terminado con el miedo a una invasión y habia devuelto un ambiente de seguridad al país. 29

Por su parte, las declaraciones del gobierno venezolano eran de un claro triunfalismo; el Presidente Rafael Caldera, declaró que el acuerdo era ventajoso para su país, desde el momento en que ambas naciones poseian un destino común y variadas circunstancias que los obligaban a mantener relaciones amistosas y de cooperación.

Sin embargo, no todos los sectores de la sociedad venezolana quedaron conformes con los términos a que llego su gobierno, tal era el caso del Dr. Pedro José Lara Peña, congresista y Vice-presidente del comité pro- defensa de la Guyana Esequiba.

Quien afirmaba que el mencionado Protocolo, no tomaba en consideración las suficientes medidas para salvaguardar los derechos venezolanos en el territorio, y con su firma desconocía el decreto que el entonces Presidente Raul Leoni, había emitido en julio de 1968 para impedir a las compañías petroleras, la explotación de recursos en la zona en reclamación; ya que el Protocolo de Puerto España, dejaría abierta la posibilidad al gobierno guyanés, para efectuar arreglos de explotación de crudo en el área.

Consideramos que el logro más importante del Protocolo de Puerto España, fue que le dió continuidad y vigencia al conflicto, además de darle la posibilidad de un arreglo pacífico, en el marco del derecho internacional, ya que las reglas del mismo, se establecieron por los países directamente involucrados, lo que propició un clima adecuado para conseguir la firma del mismo, y dejó el camino para encontrar una futura solución que deje satisfechos a ambos países.

Asimismo, para el gobierno de Caracas, fue un paso más en su camino hacia la recuperación de la Guyana Esequiba, (denominación que se le da en Venezuela al territorio en disputa). En este nuevo acuerdo los venezolanos pusieron grandes expectativas, ya que su situación económica y política a principios de los setenta era inmejorable, contrastando con la que tenía cuando perdió la zona a través de Laudo de París de 1899, por lo que era real la posibilidad conseguir el territorio en un corto plazo.

En este sentido, comentaremos que a principios de esa década, Venezuela se perfilaba como una potencia exportadora de petróleo, lo que le confería una importancia estratégica en el orden mundial de esa época, con una clara influencia y peso en las decisiones internacionales, aún más en la región latinoamericana.

Citas: Capitulo 2.

1. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos: 1962-1981.
Caracas, Venezuela, Ed. Arte, Ministerio de Relaciones Exteriores,
1981, Pàg. 39

2. Mensajes Presidenciales y Discursos de Cancilleres.
Caracas, Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1967,
Pàgs. 107, 108

3. GONZALEZ, Casanova, Pablo, Amèrica Latina Historia del medio siglo, Vol. I. Mèxico, Ed. Siglo XXI, 1988, Pàg. 474

4. Ibidem. Pàg. 475

5. Ibidem. Pàg. 476

6. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos:1967-1981
Op. Cit. Pàgs. 157, 158

7.CARDENAS, Antonio Luis, Usurpación de la Guyana Esequiba.
Mèrida, Venezuela, Talleres Gráficos Universitarios, 1965, Pàg.38

8. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos:1967-1981.
Op. Cit. Pàgs. 160 a 162

9. Ibidem. Pàg. 37

10. Mensajes Presidenciales y Discursos de Cansilleres. Op. Cit.
Pàg. 106.

11. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos:1967-1981.
Op. Cit. Pàg. 42

12. OJER, Pablo, Sumario Històrico de la Guyana Esequiba.
Maracaibo, Venezuela, Universidad Católica
del Tachira, 1982, Pàg.89

13. Enciclopedia Metòdica Larousse. Tomo II.
Mèxico, Ed, Larouse, 1983, Pàg. 325

14. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos: 1967-1981.
Op. Cit. Pàgs. 43,44

15. CARDENAS, Antonio Luis,Op. Cit. Pàg. 81

16. Reclamación de la Guyana Esequiba, Documentos: 1967-1981.
Op. Cit. Pàg. 35

17. Ibidem. Pàg. 36

18. Enciclopedia Geografia de Amèrica Vol.III.
Barcelona España, Ed. Oceano, 1991, pàg. 330.

19. Ibidem. Pàg. 330

20. Moderna Enciclopedia Mundial Vol.VI.
Barcelona, España, Ed. Gráficas Guada, 1982, Pàg. 1411

21. Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos: 1967-1981.
Op. Cit. Pàgs. 107 y 108.

22. Ibidem. Pàg. 109

23. Ibidem. Pàg. 72

24. Ibidem. Pàgs. 73 a 76

25. Ibidem. Pàg. 134

26. Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos:1967-1981.
Op. Cit. Pàg. 123

27. ROUT, Leslie, B. Which way out, an analysis of the Venezuela-Guyana boundary dispute. Michigan USA. Latin American Studies Center, 1983, Pàg. 63

28. Reclamaciòn de la Guyana Esequiba. Documentos:1967-1981.
Op. Cit. Pàgs.139 a 141

29. ROUT, Leslie, B. Op. Cit. Pàg. 99

3.- IMPORTANCIA ACTUAL DEL TERRITORIO DE ESEQUIBO

Después de conocer en los capítulos anteriores la historia, y el proceso que ha seguido este diferendo territorial. Ahora nos será de gran utilidad definir ¿porquè es importante el Esequibo para estas dos naciones? para ello definiremos las condiciones que lo hacen tan atractivo.

Para lo cual, señalaremos algunos de los elementos que consideramos son los que tienen más importancia, como su ubicación estratégica y sus recursos naturales; de esta forma podremos llegar a conocer la situación actual que tiene la zona en disputa.

Asimismo, será necesario determinar, si hasta esta fecha el interés que persiguen los estados involucrados en el conflicto, se encuentra relacionado con los elementos anteriores.

Por otra parte, tal vez se podría considerar que como una forma de ocultar el verdadero interés que mueve a estas dos naciones, a seguir en el conflicto, se encuentra la exaltación de un fuerte orgullo nacionalista, donde la pertenencia del territorio de Esequibo, se ha constituido como el principal objetivo que persiguen.

Sin embargo, de ser así, se convertiría en uno de los factores que han impedido a los pueblos de Venezuela y Guyana encontrar una solución definitiva y satisfactoria que ponga fin al conflicto.

Asimismo, será igualmente importante que en este capítulo, podamos definir què es lo que en realidad pueden obtener estas naciones, aparte del prestigio nacional que podrían alcanzar, si ganaran el diferendo limitrofe.

Por otro lado, en la primera parte de este capítulo, señalaremos la ubicación geoestratégica, que tiene el disputado territorio.

Para ello, conoceremos cuáles son las condiciones geográficas que hacen estratégica la zona, además de señalar la importancia, que para cada país involucrado en el diferendo, representa la ubicación geográfica del Esequibo, entendida ésta, como parte de su sistema básico de seguridad nacional, y que probablemente es otro de los factores, que los ha motivado a continuar la lucha por obtener lo que consideran como necesario para su propia subsistencia.

Por otro lado, en los subsecuentes incisos, señalaremos cuáles son los recursos naturales que tiene el Esequibo, y si éstos verdaderamente son tan valiosos, al punto de llegar a un conflicto de grandes dimensiones en su lucha por obtenerlo.

Asimismo, a través de este análisis, podremos definir si éste es o no un factor más, dentro de los motivos que han producido el conflicto.

Por otra parte, debemos puntualizar que tras la firma del Protocolo de Puerto España en 1970, el conflicto tomó nuevas dimensiones, ya que precisamente el mencionado acuerdo, abrió el diferendo de una manera oficial y le dio vigencia hasta nuestros días, ya que como recordaremos, desde finales del siglo pasado el Esequibo pasó a manos de la entonces Guyana Británica, a través del Laudo Arbitral de París de 1899.

Asimismo, a pesar de que para la mayoría de los miembros de comunidad internacional, el conflicto territorial jurídicamente se consideraba como caso cerrado, no fue así para los venezolanos, quienes consiguieron anular los documentos que le daban esta conclusión después de intensas negociaciones diplomáticas...

... y de la coyuntura internacional que en ese momento se pudo dar. Por otro lado, se procedió a la firma del Protocolo de Puerto España, contando con la anuencia de las partes involucradas en el diferendo en todas y cada una de sus partes.

Por tal, ese documento se constituye como una decisión, de los dos países, en el cual ambos han adquirido el compromiso de encontrar la solución más adecuada y satisfactoria para los dos pueblos.

Por último, debemos recordar que el Esequibo, en este momento se encuentra en poder de la Guyana, y le representa, la mitad de su actual territorio; además que la zona se encuentra sujeta a los términos del citado acuerdo.

Además, el Protocolo es explícito, en el sentido de que los recursos naturales de la zona, no deben ser explotados sin el consentimiento de las dos partes.

Sin embargo, en este estudio habremos de conocer, si esta disposición se cumple o es letra muerta, ya que la Guyana es quien detenta el control de la zona y los datos que de ella se obtienen son imprecisos, y se proporcionan con la finalidad de afirmar que en ningún momento se violan los términos del acuerdo.

Por su lado, al gobierno de Venezuela le resultan carentes de realidad los datos que el gobierno guyanés emite, y por ello cuenta con información adicional sobre dicha zona, aunque esta es contrastante con la de su vecino. Sin embargo, nunca la presenta de una manera oficial, ya que el confrontar ambas sería dificultar y retardar más las conversaciones en torno al problema limitrofe y caer en la estrategia política que la diplomacia guyanesa pretende.

3.1.- Ubicaciòn geoestràtegica del territorio

Para dar principio, debemos señalar que consideramos, que la importancia estràtegica de un territorio, està basada en su privilegiada ubicaciòn geogràfica en el continente, y por ende en el mundo.

Asimismo, esta importancia està determinada en lo individual, por las necesidades de seguridad nacional del país que lo posee, y en lo colectivo, por el inminente riesgo que les pueda representar, la estabilidad o inestabilidad del territorio.

El caso del territorio de Esequibo, es un buen ejemplo de lo anterior, ya que las naciones involucradas en el problema limítrofe, comprenden que el tener bajo su control dicha zona sería de gran utilidad, ya que su ubicaciòn geoestràtegica, le proporcionaría a cada una de ellas, una mejor defensa de su seguridad nacional.

En este sentido, recordaremos que el territorio en disputa, tiene una extensiòn de 159,500 kilòmetros cuadrados, dimensiòn territorial equivalente a un país como Nicaragua y superior a uno del tamaño de Portugal. 1

Adicional a esto, podemos agregar los casi 80,000 kilòmetros cuadrados de litorales que posee en sus costas hacia el oceano Atlàntico.

Por otro lado, el territorio de Esequibo, tiene las siguientes fronteras; al norte con el oceano Atlàntico, al sur con Brasil, al este con la Guyana, y al oeste con Venezuela.

Por otro lado, después de conocer la ubicación, la extensión del territorio, y sus aguas patrimoniales, recordaremos que para el Imperio Británico, el territorio les fue necesario durante el siglo pasado, más que como una colonia proveedora de materias primas, como un importante enclave estratégico en esa zona continental de Sudamérica.

En la actualidad podemos considerar, que por la posición geográfica en la que se encuentra localizado el Esequibo, es de gran importancia para las comunicaciones aéreas, entre el norte-sur y este-oeste, que se ubica en el centro geográfico, de las rutas que siguen las compañías de aerotransporte. 2

Asimismo, podemos agregar que el potencial que la zona de Esequibo podría tener como gran centro de las comunicaciones aéreas es inmejorable; aunque por el momento las condiciones políticas y la indefinición de la zona, lo limitan para desarrollar dicha ventaja geográfica.

Como ya mencionamos, la zona es de vital importancia para la seguridad y la defensa, no solamente de los países en disputa, sino lo que es más importante, la seguridad colectiva del continente. 3

En este sentido, será necesario hacer mención, que la zona del Caribe, de la cual es parte el Esequibo, ha sido y es de estratégica importancia para algunas potencias; tal fue ésta que durante el siglo pasado llegó a ser conocida con el calificativo de entrada de América.

Cabe recordar que el Imperio español en América, se vio forzado a entregar, Jamaica al Reino Unido, Haití a Francia y Aruba y Curazao a Holanda, países que se encontraban muy interesados...

... en allegarse algún punto estratégico en el área, que les proporcionara una cuota de influencia en esa importante región.

Por otro lado, ubicándonos en el marco jurídico actual de la zona del Caribe; las potencias extra continentales antes mencionadas aún conservan algunas de sus posesiones. Sin embargo, a diferencia del siglo pasado, estos enclaves no representan un peligro para la seguridad del continente, por lo que cuentan con legítimo reconocimiento a sus propietarios europeos, con lo que obtienen una presencia permanente, para su comercio exterior en nuestro continente.

Sin embargo, a pesar de la existencia de enclaves en la región, pertenecientes a poderosas naciones europeas; Venezuela es considerada la potencia económica más importante de la región. En este sentido, cabe señalar que para el estado venezolano, dicha zona la considera como parte de su seguridad nacional, y por supuesto que el territorio del Esequibo, entra en esta clasificación. 4

Asimismo, diremos que para Venezuela como para cualquier otro país, será de vital importancia basar su principal defensa exterior, en la seguridad que le puedan proporcionar sus vecinos, esto lo podrá o no conseguir, con una buena relación, y con la estabilidad social que éstos tengan; ya que de suceder cualquier acontecimiento violento, dentro de los países con los que comparte una frontera común, inmediatamente tendría repercusiones negativas para él.

Por lo tanto, como hemos podido observar, el Esequibo es de vital importancia para la seguridad de la nación venezolana, ya que para definir dicha zona, ese país ha tomado en cuenta regiones que van más allá de sus vecinos, con los cuales comparte una frontera en común.

La zona de seguridad nacional, que el estado venezolano ha marcado, està comprendida al oeste, por Colombia y Panamá, hacia el norte, Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Haití, República Dominicana, e islas independientes y dominios de ultramar de otras naciones; al este Guyana, Surinam, Guyana Francesa, Granada, Trinidad y Tobago, y al sureste Brasil.

Esta zona, de seguridad nacional es muy grande, por lo cual se divide en distintos puntos, que el gobierno de Venezuela considera estratégicos. En este sentido, encontramos como primer punto al Canal de Panamá, punto de salida para el petróleo venezolano, que va hacia los países del oriente. 5

Como segundo punto, tenemos al Caribe Antillano, que es el camino más corto, hacia los Estados Unidos, país con el cual tiene el mayor intercambio comercial de su economía; el último punto es hacia el este, con las Guayanas, formando éstas una barrera, o transformándose en un puente de salida hacia el Atlántico, dependiendo de la relación que se tenga con ellas.

Asimismo, para la economía venezolana, es de gran importancia esta última zona, ya que también es vista como un mercado aún inexplorado, en el cual las inversiones y las exportaciones venezolanas, pueden encontrar una sólida zona de expansión comercial permanente, y con la ventaja de estar muy cerca a su país.

Por lo tanto, la zona del Caribe se puede considerar como un espacio indispensable, para las comunicaciones marítimas hacia el Atlántico, y con ello lo que implica para las exportaciones venezolanas hacia Europa, sobre todo en esta época, donde la tendencia económica es buscar la diversificación de sus mercados de exportación.

Además, el gobierno Venezolano, requiere para el mejor funcionamiento de su seguridad nacional, que el territorio de Esequibo le sea devuelto, de no ser así, tendría que mantener una relación favorable con la Guyana, ya que de no conseguir, este territorio, se podría convertir en un factor de desestabilización para el estado venezolano.

Como hemos señalado hasta ahora, para Venezuela el recuperar el territorio de Esequibo, geoestratégicamente sería de gran importancia ya que de inmediato esta nación vería ampliar su soberanía territorial y marítima, y como obvia consecuencia, el incremento de su influencia en la región, así como el aumento de su cuota de poder en las decisiones internacionales.

Por otra parte, señalaremos la importancia geoestratégica, que para la Guyana tiene el territorio motivo de la disputa. En este sentido, es necesario mencionar que para la Guyana, el territorio de Esequibo le es vital el conservarlo, más que por orgullo, sus razones son de subsistencia; ya que de perderlo, le representaría abandonar la mitad del país que actualmente administra, y con ello todas las implicaciones económicas y políticas que en detrimento de su pueblo representaría.

Como se ha mencionado, la Guyana tiene el dominio de la zona en disputa. Sin embargo, después de la aceptación del Protocolo de 1970 por parte de este país, la zona se encuentra en una indefinición territorial lo que ha propiciado la continuidad del diferendo limítrofe.

Por lo que cabe señalar, el Esequibo necesita que los países en disputa, puedan definir sus límites, de lo contrario dicha zona permanecerá como hasta ahora, con la inminencia de un cambio en el status quo de la región, mismo que no le ha permitido conseguir un desarrollo económico para la zona. 6

Por otro lado, el gobierno de la Guyana mantiene el territorio bajo vigilancia, y su frontera con Venezuela està en constante supervisiòn y estrecha vigilancia, aunque con la permanente expectaciòn de una posible intervenciòn armada, proveniente de su vecino con el que mantiene el diferendo.

Con todo lo anterior, queda establecido que para los dos paises representantes del conflicto, el territorio de Esequibo es de gran importancia para su seguridad nacional. Sin embargo, el encontrar una soluciòn definitiva lo serà mäs, ya que a través de la firma de un acuerdo que deje satisfechas a ambas partes, se podrà asegurar la tranquilidad a las dos naciones, así como la de todos los vecinos del àrea.

Por lo que, es conveniente señalar que la posiciòn geoestratégica del Esequibo, se considera dentro del sistema básico de defensa del continente y por tal su estabilidad es motivo de preocupaciòn de todos los paises de Amèrica Latina.

Asimismo, la estabilidad politica de esa regiòn de Sudamèrica, es de una estregia vital para el funcionamiento del sistema comercial de la Cuenca del Caribe, misma que basa la mayor parte del traslado de su intercambio, en el transporte marítimo.

Ademäs, es de gran relevancia señalar, que el tràfico comercial que se efectúa, en la Cuenca del Caribe, no sòlo es con el Atlàntico; debemos recordar que con el Canal de Panamá, su importancia es aún mayor, ya que es un punto de encuentro para el intercambio entre las economias de varios continentes. 7

3.2.- Recursos naturales del Esequibo.

En esta segunda parte del capítulo, señalaremos cuáles son los recursos naturales más importantes que tiene el territorio en disputa, con ello podremos obtener una mayor definición de las características físicas que tiene la zona.

Por otro lado, se determinará si estas riquezas son las que han influido a estas dos naciones, a proseguir con este conflicto, que los mantiene enfrentados desde el siglo pasado.

Para ello, será de gran utilidad, conocer si actualmente cuenta con las riquezas de las que mucho se habló en el primer capítulo, y que como recordaremos, en el siglo pasado, se consideró que los recursos auríferos de la región eran de una riqueza excepcional, mismos que hacían de la Guyana, uno de los enclaves coloniales más importantes del Reino Unido.

Para este análisis, hemos dividido nuestro trabajo en dos incisos; en el primero conoceremos los recursos naturales no renovables, y para ello iniciaremos con los petrolíferos, ya que se han dado indicios de que la región del Esequibo es rica en este recurso.

Por otro lado, también señalaremos los recursos minerales, de los cuales se habló tanto durante la ocupación de la Gran Bretaña, y ahora conoceremos cuáles y cuántos son.

En el segundo inciso, pasaremos a los recursos renovables, donde conoceremos sus recursos forestales, agrícolas, y por último los hidrológicos de los cuales la región es muy privilegiada.

3.2.1- Recursos no renovables.

Para dar principio, debemos señalar que en nuestros días, el Esequibo ya no cuenta a los metales preciosos, como su principal riqueza natural; ésta ha sido desplazada por el petróleo, recurso natural no renovable, que cobró gran importancia en el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, y que en nuestra época contemporánea, le da al país que lo posee mayor presencia en las decisiones internacionales y una substancial mejora de su economía, que por consiguiente se verá reflejada en todos los aspectos de la vida de ese país.

En este sentido, en el Esequibo el gobierno de la Guyana se ha preocupado por hacer exploraciones del territorio, tendientes a descubrir yacimientos de oro negro.

Sin embargo, a pesar de los ínfimos recursos que se han invertido en esta tarea, se han encontrado en los últimos veinte años yacimientos de gran relevancia. 8

Asimismo, estos pozos se localizan hacia el noroeste del territorio, cercanos al estado venezolano de Bolívar. Por otra parte, tras conocer los descubrimientos, el gobierno de la Guyana, ha decidido que su desarrollo económico, se puede apuntalar con la explotación del crudo.

Sin embargo, al encontrarse éstos dentro de la zona en reclamación, el gobierno de Venezuela ha manifestado su desacuerdo a la explotación de la zona, alegando que aún no se determina el destino próximo del Esequibo. 9

En este sentido, Venezuela señaló que estas actividades violan los acuerdos de 1970, firmados en Puerto España. Asimismo, manifestó su total oposición en contra de la exploración y su consiguiente explotación en la zona petrolera del Esequibo.

Cabe señalar, que a pesar de los reclamos venezolanos, el gobierno de la Guyana continuò los trabajos ya emprendidos. Sin embargo, el gobierno de Venezuela utilizando sus medios de influencia a nivel mundial impidiò que algùn gobierno o compañía privada apoyara la explotación petrolifera de la zona.

Frente a esto, el gobierno guyanès decidiò concesionar la explotación del crudo a compañías trasnacionales, de países con cierto peso internacional, y que pudieran hacer frente a una embestida por parte de Venezuela.

Sin embargo, la participación de grandes compañías petroleras internacionales fue muy limitada, ya que la diplomacia de Caracas se impuso como una infranqueable barrera.

Por lo tanto, el nivel de explotación de petròleo por parte de la Guyana es mínimo, y ni siquiera satisface en su totalidad las necesidades domèsticas de dicho país.

Para finalizar la parte referente a este recurso natural, diremos que el petròleo de la zona en disputa, se extrae en cantidades muy limitadas, por lo que no representa un ingreso substancial, en el que la economía guyanesa se pueda apoyar en su desarrollo actual.

Por otra parte, al ubicarse esta zona petrolifera en el territorio en disputa, se desconoce con exactitud a cuànto pudieran ascender sus reservas de crudo; en algunos medios se especula que èstas son muy importantes, tanto que se pudieran equiparar a las de Ecuador, por ende, si estàs fueran similares, dichas cifras podrian fluctuar en el orden de los 2 mil millones de barriles de crudo. 10

En este sentido, cabe señalar que si el gobierno de la Guyana conociera el volumen de dichas reservas, le sería más conveniente mantener en secreto estos datos, ya que de ser importantes esas cifras, el gobierno venezolano al enterarse podría acelerar el proceso diplomático del diferendo, encausándolo hacia una solución inmediata en su favor, para ello, incluso podría respaldarse en su fuerza militar superior a la de su vecino en disputa o utilizar otros medios no previstos en el derecho internacional.

Por otro lado, si el gobierno venezolano tuviera esta información, también le sería de gran valor el mantenerla en secreto, ya que tener datos favorables sobre los energéticos de la zona, la salida de la Guyana se tornaría aún más difícil, ya que no aceptaría abandonar el territorio del Esequibo sabiendo que existen grandes riquezas petroleras en su subsuelo.

Con esto, dejamos el tema del petróleo para pasar a otros recursos no renovables, que también son importantes en el Esequibo, e incluso en muchos de ellos, el gobierno de la Guyana cifra parte de sus ingresos nacionales actuales, ya que con su explotación y posterior exportación obtiene las divisas que requiere para mantener estable su comercio exterior y mantener su balanza de pagos en un adecuado orden.

En este sentido, mencionaremos que son pocos los estudios geológicos que se han hecho en la zona. Sin embargo, los más recientes informes que se extraen del territorio y que se han dado a conocer de una manera oficial, revelan que en el centro del territorio de Esequibo existen yacimientos importantes de cobre, bauxita, indicios de uranio, plata, níquel, zinc y plomo. 11

Asimismo, dentro de la densa zona selvática del Esequibo encontramos algunos minerales, como bauxita, oro, diamantes y manganeso. En este sentido, debemos señalar que actualmente éstos son explotados, obteniendo pequeñas cantidades de ellos, a excepción de la bauxita, de la cual se extraen importantes volúmenes, que inclusive sirven como una de las bases, que la economía de la Guyana emplea para atraer divisas. 12

Sin embargo, dichos recursos con sus excepciones, no son de gran importancia y aunque son muy variados, no lo son en abundancia, al menos es lo que se desprende de los últimos estudios oficiales que se han dado a conocer.

Por otra parte, será de interés puntualizar que algunas compañías privadas especialmente británicas, han revelado que el Esequibo cuenta con grandes posibilidades de obtener, jugosas ganancias de la explotación de dichos recursos.

En este sentido, las mencionadas compañías han señalado, que se podría conseguir para el territorio de Esequibo, una importante participación a escala mundial para los siguientes recursos: níquel, amianto, plomo, fosfato, cobre, manganeso, y azufre. 13

Por otro lado, creemos que los datos que antes hemos informado, podrían resultar con algún grado mayor de exactitud que las anteriores, ya que como señalamos en la parte relativa al petróleo, las cifras oficiales tienden a presentarse de acuerdo a los intereses de la nación que los da a conocer, pero en este caso los datos provienen de una fuente ajena al conflicto, que se supone no vela más que por su particular decisión de buscar y después explotar los recursos naturales que necesita.

En ese sentido, la constante de las cifras oficiales respecto al volumen de las materias primas de la zona, ha sido el presentarlas con una disminución, por lo cual dichas cantidades en un futuro, podrían variar con una tendencia al alza.

Asimismo, debemos agregar que las cifras que se dan a conocer sobre la producción de los recursos auríferos de la zona, se encuentran poco documentados, y son poco representativas de la realidad que prevalece en la zona.

En este sentido, nuevamente hacemos la consideración de que la extracción de estos recursos, es mucho mayor que la que se publica de una manera oficial, ya que muchos de éstos tienden a desviarse del comercio formal, presentando una variante muy importante hacia el comercio clandestino o contrabando- que por otro lado, es aceptada por el gobierno de la Guyana, al obtener de una manera conveniente, el que dichas cantidades no se den a conocer de una manera auténtica y real.

A manera de conclusión sobre estos recursos, diremos que las cifras que se pudieran presentar por parte de los países en conflicto, o algún tercero resultan inexactas. Sin embargo, nos aportan datos probables sobre las cantidades y tipos de recursos que se pueden tomar de la zona, por lo cual, dicha muestra nos revela, que el Esequibo tiene recursos naturales en considerable número, y que podrían ir en incremento, en tanto se inicie su explotación invirtiendo en tecnología de punta.

3.2.2.- Recursos naturales renovables.

Por otro lado, pasamos a los recursos renovables de los cuales el Esequibo tiene en gran abundancia. En este sentido, iniciaremos con los recursos forestales, ya que el territorio en disputa èsta poblado de selvas de varios subtipos.

Asimismo, señalaremos que en la zona se pueden distinguir altitudes, que van de los 700 a los 1400 metros sobre el nivel del mar, y se encuentran pobladas de exuberante vegetaciòn de diversos tipos.

Dichas montañas, se encuentran cubiertas de vegetaciòn herbàcea, que contrasta con la selva que las rodea, misma que cubre el 80% de todo el territorio. 14

Asimismo, las cifras antes mencionadas, corresponden a bosques productores, en los que se explotan 150 especies maderables, aunque la explotaciòn se lleva a cabo solamente en quince especies, como caoba, cedro, carapa, mijao, prodillo entre otras.

Por otra parte, en la mayoría de las zonas, donde se realizan las actividades de tala, se observa una deforestaciòn excesiva. Sin embargo, la abundancia de estos recursos ha propiciado, que el daño que se podria haber hecho al ecosistema con la sobre explotaciòn, se pueda corregir en un corto plazo y por tal, no han llegado a mostrar signos de agotamiento.

Por otro lado, debemos señalar que los recursos agricolas son muy importantes para cualquier naciòn, ya que de ello podria depender o no la importaciòn de alimentos del extranjero, y por tal, se podria limitar sus posibilidades de ser un país totalmente autònomo e independiente.

En ese sentido, el Esequibo los tiene en una gran variedad, tanto los autóctonos como los introducidos al territorio y que favorecidos por el excelente suelo y clima, hacen posible que se puedan producir varias cosechas al año.

Asimismo, es importante mencionar que los suelos de la zona, se caracterizan por tener una amplia variedad de caracteres y cualidades, aunque se reconocen ciertas limitaciones en su fertilidad, y potencialidad agrícola, sobre todo, si tomamos en cuenta que la mayor parte del Esequibo es selvática y montañosa, por lo que para aumentar su suelo de cultivo necesitaría deforestar una buena parte de su ecosistema.

En este sentido, cabe señalar, que el desarrollo de la agricultura en el territorio en disputa, se ha debido a las específicas características, tropicales del suelo y clima de la región.

Sin embargo, el mencionado desarrollo no es el potencial que la zona pudiera proporcionar, ya que el Esequibo con un sistema novedoso y más actualizado podría conseguir que sus cultivos fueran mejores en calidad y volumen, incluso pudiendo alcanzar, este último, niveles de exportación internacional.

Asimismo, cabe señalar que en un proceso de modernización de los sistemas agrícolas, el gobierno guyanés ha cambiado las tradicionales plantaciones, mismas que se han transformado y en su mayor parte están dedicadas al cultivo del café, cacao, caña de azúcar y otros productos.

En este sentido, se han introducido en el último decenio sistemas de cultivo mecanizados, lo que ha incrementado substancialmente, el desarrollo agrícola de la zona, en los siguientes productos: maíz, arroz, sorgo, algodón, ajonjolí, mani y otros productos.

Por otro lado, señalaremos que la flora y fauna de la región, es muy abundante y diversificada. En cuanto a la fauna silvestre, es de gran belleza y variedad, aunque su explotación excesiva a través de cacerías abusivas, ha llevado a muchas especies autóctonas a verse mermadas, e incluso algunas a llegar al peligro de la extinción, tales son los casos de el oso frontino, el jaguar, el canaguaro, la danta, el venado y el caimán.

15

Por último, debemos señalar que la zona en disputa, cuenta con un gran potencial hidrológico, mismo que de ser aprovechado correctamente le sería de gran utilidad para llevar a cabo empresas encargadas en la creación de energía eléctrica, mismas que podrían hacerlo a través de la construcción de plantas hidroeléctricas.

En este sentido, es importante mencionar que en el territorio se localizan varios ríos de gran volumen; el más grande es el que va de sur a norte, y lleva el mismo nombre de la zona en disputa, "Esequibo."

Asimismo, dicho río se conecta con el Corantín, que también corre de norte a sur, y es de gran volumen, sólo que éste no es únicamente parte del territorio en disputa, mayoritariamente se ubica dentro del territorio legítimo de la Guyana.

Por otra parte, encontramos que de este a oeste, corren el Mazaruni y el Cuyuni entre otros. Cabe señalar, que todos los anteriormente señalados están conectados al sistema hidrológico de Sudamérica, por lo tanto, tienen afluentes que los llevan hasta el Orinoco y al Amazonas. 16

Como hemos mencionado, el Esequibo tiene un gran potencial, en los ríos que atraviesan su territorio.

En este sentido, el gobierno de la Guyana no ha podido proporcionar, los recursos económicos necesarios, para explotar en toda su capacidad esta abundante riqueza.

Por otra parte, como ya hemos señalado la mayor parte de los recursos naturales renovables que tiene el Esequibo, se encuentran aún subexplotados. Sin embargo, en algunos casos dichos, recursos no son tan abundantes, ni tampoco fáciles de explotar, como se ha especulado durante mucho tiempo.

Asimismo, consideramos que esta subexplotación, es la misma para todos los recursos naturales del Esequibo, y se debe en gran parte, al diferendo que mantiene con Venezuela.

Por ello, creemos que la zona difícilmente podrá evolucionar hacia un desarrollo que le permita aprovechar racionalmente sus recursos, si el territorio no obtiene una conclusión definitiva de su soberanía.

Además, cabe señalar que en la actualidad los recursos naturales del Esequibo, la hacen un territorio muy atractivo para cualquier nación, y podemos considerar a la zona como poseedora de una riqueza excepcional, que bien administrada y correctamente explotada, le puede proporcionar a sus pobladores un buen nivel de desarrollo.

Por otra parte, si conjuntamos los recursos naturales antes mencionados, a la ubicación geoestratégica del territorio, podemos señalar, que los países involucrados en el diferendo, cuentan con suficiente motivación para continuar con el diferendo hasta sus últimas consecuencias.

En este sentido, es necesario señalar que el Esequibo, es lo suficientemente importante, en cuanto a riquezas naturales, y ubicación en el mundo, como para ser codiciado, y no sólo por las naciones involucradas en el conflicto.

Citas capitulo 3.

1.- Gran Enciclopedia Salvat. Tomo I

Barcelona España, Ed. Salvat, 1986 Pàg. 42

2.- Ibidem Pàgs. 56 y 57.

3.- Agenda de la Política Exterior de Venezuela.

Caracas Venezuela, Universidad Central, Instituto de Estudios Políticos. Editorial de la biblioteca de la UCV, 1983, Pàg 164.

4.- Ibidem. Pàgs 177 y 178.

5.- Ibidem. Pàgs 192 y 193.

6.- Guyana's Two Neighbors America.

New York, America press, 1968, pàg 339.

7.- Gran Enciclopedia Salvat. Tomo I.

Op Cit, pàg. 44.

8.- BOND, Robert, D. Venezuela, la Cuenca del Caribe, y la Crisis centroamericana.

Caracas, venezuela, Foro Internacional, 1981, Pàg. 164.

9.- Guyana's oil is fueling a territori dispute.
New York, Business Week, May 3 1982, pàg 30.

10.- "Reservas mundiales de petròleo."
El Universal-el Gran Diario de Mèxico. 31 de diciembre de 1996.
Sección Finanzas, p.1

11.- IRVING, Brian. Guyana a Composite Monograph.
Puerto Rico, Interamerican University Press, 1972 Pàg. 3

12.- JAGAN, Chedd, Jagan, Jeanenete Guyana Inglesa.
Buenos Aires, Argentina, Editorial Jorge Alvarez,
1987, Pàg. 7

13.- CUNILL, Grau, Pedro Venezuela II El Espejismo petrolero.
Mèxico DF. Ed. Red Editorial
Iberoamèrica, 1990, pàg 19

14.- CUNILL, Grau, Pedro. Venezuela I El medio y la Historia
Mèxico DF. Red Editorial
Iberoamèrica, pàg. 55

15.- CUNILL, Grau, Pedro Venezuela II. Op. Cit. Pàg. 15

16.- Atlas Universal Trillas.
Mèxico, DF. Ed. Trillas, 1985, pàgs. 31, 33, 34.

4.- SITUACIÓN RECIENTE DEL DIFERENDO

Para este cuarto capítulo, queremos mostrar cuál es la situación actual del añejo conflicto, ya que pasados los años, en los cuales Venezuela consigue los acuerdos de Ginebra en 1966, y Puerto España en 1970, el conflicto pareció quedar estancado y olvidado de la opinión pública; el Esequibo dejó de ser noticia para las cadenas de información mundiales, no así para los cuerpos diplomáticos encargados de las negociaciones, quienes ante la próxima entrada del nuevo milenio, aún siguen sin encontrar una solución definitiva.

Por otra parte, consideramos importante analizar las condiciones de desarrollo en las que se encuentra el territorio de Esequibo, ya que de esta forma podremos saber, si se ha cumplido o no con los términos que establecen los acuerdos firmados por las dos naciones.

Asimismo, analizaremos los aspectos más relevantes de la situación actual de Esequibo, como son, la explotación de los recursos naturales, la población en cuanto a su número y actividades, así como la infraestructura con la que cuenta el territorio.

Por otro lado, será importante conocer la situación actual de los países involucrados en el conflicto, para de esta manera establecer las disparidades o los puntos en común que pudieran tener Venezuela y Guyana. Para ello, analizaremos las características generales de la economía y la política de ambos.

Además, abordaremos el tema de las negociaciones actuales, que son el punto medular que le da vigencia al diferendo. En este punto señalaremos...

... si existen o no, y en qué términos se manejan las posturas de los involucrados, así como la de los mediadores del conflicto, si es que los hay.

Por otro lado, creemos que será importante dar a conocer la posición oficial que manifiestan los gobiernos venezolano y guyanés, respecto al conflicto.

En este sentido, será necesario tomar en cuenta las negociaciones y las propuestas que cada uno de ellos plantea de una manera paralela; detrás de la mesa oficial de las negociaciones y que en ocasiones son las que pueden llegar a obtener un verdadero acuerdo, ya que se basan en la realidad actual del Esequibo, así como a las auténticas posibilidades de los dos países y no tienen la presión de la opinión pública sobre ellas.

Asimismo, las pláticas paralelas no tienen el sustento oficial, ya que generalmente las llevan a cabo asociaciones civiles, intelectuales e internacionalistas que están interesadas en el caso y para ello presentan un análisis y propuestas.

Mismas que son un factor que podría conciliar a las partes interesadas y encontrar una solución rápida y satisfactoria para terminar con el problema fronterizo.

Por otro lado, presentaremos la postura y el sentir de los pueblos venezolano y guyanés, ya que cada uno, dependiendo de su origen histórico y su sentimiento nacionalista tiene su muy particular apreciación del conflicto.

4.1.- Desarrollo del territorio de Esequibo

Como ya hemos mencionado, el territorio de Esequibo tiene una superficie de 159, 500 kilómetros cuadrados en la superficie continental y se ubica en medio de las fronteras de Venezuela y Guyana, motivo por el cual ambas naciones lo reclaman como suyo.

Por otra parte, la Guyana ya como nación independiente, soberana y consciente de su destino, firmó el protocolo de Puerto España en 1970, mismo que se deriva de su antecedente de 1966 firmado en Ginebra Suiza.

En este sentido, el protocolo de 1970 establece que el territorio de Esequibo, en tanto no se encuentre una solución definitiva que le dé legitimidad sobre el mismo a cualquiera de las partes en disputa o delimitado para ambas no se podrá explotar, construir y ni siquiera permanecer en él.

Sin embargo, eso es en documentos, ya que en la práctica, la situación actual es otra, como ya hemos acotado, para la Guyana, el Esequibo le representa la mitad de su territorio legítimo o no. Pero que mantiene bajo su dominio y explota en la medida de sus posibilidades, olvidando que quizás podrá perderlo, de concretarse una devolución a su primer propietario que tuvo, tras el descubrimiento europeo del continente Americano.

Primeramente debemos señalar cuál es y ha sido, la explotación económica de los recursos naturales que la zona posee. En este sentido, el gobierno guyanés sabe que en el Esequibo se concentra la mayor parte de las riquezas naturales del país; es por ello que ante el reto de substituir y conseguir un buen nivel de desarrollo para su sociedad, ha venido explotando las riquezas de la zona.

Para ello, ha tenido que ocultar cualquier información sobre este hecho, ya que de conocerse, se podría desembocar en una verificación de los términos del acuerdo por parte de Venezuela, misma que obtendría nuevas bases para acelerar su reclamo.

Para lograr este objetivo, la Guyana ha procurado aprovechar la inexistente vigilancia de su vecino en conflicto; así como la disposición que han tenido los gobiernos venezolanos a permitir estas faltas a los acuerdos, sin obligar a la parte contraria a aceptar una supervisión del área.

Es por ello que los datos que se pueden conocer, no son cifras oficialmente reconocidas por ninguna de las partes, ya que mientras Venezuela tiene la sospecha y la tal vez certeza de que los recursos naturales de la zona en disputa son explotados sin previo aviso ni consentimiento. El gobierno de la Guyana descalifica las aseveraciones de su vecino, quien a fin de no llegar a una situación de enfrentamiento directo, que pudiera frenar los acuerdos pacíficos y conducirlos por el camino de las armas, no promueve visitas de inspección a la región, ni tampoco la de organismos internacionales.

Asimismo, es claro que la zona es explotada aunque en un potencial muy bajo, ya que pocos son los inversionistas que desean arriesgar sus capitales en un territorio que se encuentra en un permanente litigio. Por tal el Esequibo se mantiene en espera de que sus vastos recursos naturales sean aprovechados de la manera más racional y conveniente para los países participantes de la disputa.

Por otro lado, nos encontramos con el aspecto de la población, que se encuentra muy ligado...

...al de la explotación de los recursos naturales, ya que quienes pueden desarrollar este potencial son personas quienes permanente o transitoriamente tendrían que residir en el Esequibo.

En este sentido, diremos que el territorio de Esequibo es en su mayor parte una zona selvática que se encuentra semipoblada y el número preciso de habitantes es desconocido, ya que como se mencionó, de anunciarse por parte del gobierno de la Guyana cifras oficiales, estaría aceptando una flagrante violación a los acuerdos que ella misma signó.

Por otra parte, es importante señalar que el gobierno guyanés ha decidido tomar como estrategia para la ocupación y poblamiento paulatino del territorio, el no aceptar que promueve esta condición, aunque lo que pretende es incursionar en la zona, en una operación hormiga, es decir, llevando pequeños grupos de colonos que no puedan ser detectados y que vivirían en pequeñas comunidades y de esta forma conseguirían colonizar el territorio y tomar como punto de apoyo, el argumento de que el Esequibo se encuentra colonizado por ciudadanos guyaneses y de esta manera, no desocupar jamás la zona. 1

Cabe señalar, que esta fue la misma situación que los ingleses manejaron para apropiarse del territorio que se encontraba prácticamente vacío y alejado del control central del gobierno venezolano, aunque como ya señalamos en capítulos anteriores, los británicos nunca consiguieron asentar grandes números de colonos para residir permanentemente.

Sin embargo, el intento del gobierno guyanès por ocupar totalmente el territorio, le resulta difícil; aunque utiliza reducidos grupos humanos para conseguir su meta, además requiere de recursos económicos que le permitan dotar de los servicios necesarios y la infraestructura, para quienes en un momento determinado podrían colonizar dicha zona.

Recursos de que el gobierno de la Guyana carece y esto limita su decisión de poblar la zona de una manera progresiva. Asimismo, habría que recordar que ni los ingleses ayer, ni los guyaneses ahora, han conseguido colonizar esta difícil zona de Sudamérica.

Sin embargo, según versiones extraoficiales, señalan que quienes habitan la zona de una manera permanente, son pequeños grupos de guyaneses, de raza negra e hindú, que se encuentran dispersos en todo el territorio y que viven de algunas cosechas de temporal y la extracción de maderas finas. 2

En cuanto a ese tipo de población, en cantidades es mínimo, generalmente transportistas que enlazan las mercancías que fluyen por el país.

Por otro lado, debemos señalar que el Esequibo también es habitado por tribus aborígenes, quienes no se identifican con ninguna de las dos naciones, ya que aún conservan su identidad propia y se encuentran alejados de las circunstancias que mueven al conflicto.

Cabe mencionar que la región guyanesa, comprendida desde el este de Venezuela, hasta la Guyana, incluyendo el territorio en disputa, es habitada...

...por las tribus Maquiritares, Yanomami y Waraos-Pemones. Sin embargo, la que tiene el predominio de la zona, ya que ha sido considerada por los antropólogos como una sociedad preindustrial combativa y belicosa que ha seguido fiel a sus tradiciones milenarias, es la de los Yamami. 3

Por otro lado, tenemos que señalar que por las difíciles características geográficas del territorio, la infraestructura de caminos carreteros y de servicios, para las escasas poblaciones que se encuentran en la zona, es mínima y la que existe es todavía muy rudimentaria.

Los caminos carreteros en su mayoría carecen de asfalto y se encuentran en montañas con curvas muy prolongadas. En cuanto a energía eléctrica, teléfonos y telégrafos, son muy escasos, ya que sólo se conecta a las poblaciones cercanas a las ciudades que se encuentran del lado guyanés del río Esequibo. 4

Por último, cabe señalar que del territorio del Esequibo, pocas son las cifras oficiales que se pueden obtener, ya que por las condiciones que presenta un litigio, a ninguna de las partes le conviene afirmar nada.

En este sentido, es comprensible que la zona a falta de una definición jurídica y aún más a la falta de recursos económicos, se encuentre sub utilizada en todos los aspectos de su desarrollo.

4.2.- Características generales de los países en disputa

En esta parte, trataremos de dar a conocer cuáles son las características generales de la política y la economía venezolana y guyanesa.

En este sentido, es necesario mostrar la situación actual que viven ambos pueblos. Sin embargo, no se pretende abarcar cada sector de la política y economía, solamente se aportarán datos generales, mismos que nos permitirán conocer su situación frente al mundo.

Asimismo, creemos que de esta manera, se pueden establecer, algunos puntos de comparación entre Venezuela y Guyana, mismos que nos permitirán analizar un posible cambio en el lento curso que sigue la solución al conflicto limitrofe.

Por otro lado, este estudio nos permitirá comprender algunas de las políticas diplomáticas que las cancillerías han establecido. Y de esta manera conocer si éstas han incidido o no en el desarrollo que ha seguido el diferendo.

Por otra parte, el estudio comprenderá el sistema de gobierno que rige a cada nación y la influencia que éstos tienen sobre el avance o retroceso en el terreno de las negociaciones bilaterales. Así como su actual situación económica y el peso que ésta pudiera tener en el problema.

Además, consideramos que algunos factores políticos y económicos podrían determinar un cambio en la línea que cada país sigue respecto al Esequibo, y que en algunos casos inclusive, podría modificar el status quo que han mantenido los dos países, teniendo éste como característica el evitar una conflagración armada.

4.2.1.-Venezuela

Quisimos iniciar esta parte, mostrando cómo está formado el sistema político de este país. En este sentido, es preciso señalar que su nombre oficial es República de Venezuela y está integrado por veinte estados, un distrito federal, dos territorios federales y las dependencias federales conformadas por diversas islas repartidas en el mar Caribe.

Los estados están subdivididos en 739 municipios y éstos a su vez en 198 distritos. Los estados se rigen por un gobernador designado por el presidente de la República.

Asimismo, es una república presidencialista integrada por tres poderes, el primero es el ejecutivo y lo encabeza el presidente, mismo que es electo cada cinco años, por voto directo.

El presidente, también es el jefe del Estado y puede reelegirse, pasando diez años del término de su mandato. El segundo poder es el legislativo, y está integrado por dos cámaras, diputados y senadores que son electos por voto directo cada cinco años. El tercero es el poder judicial y es ejercido por la Corte Suprema de Justicia y sus magistrados son electos por las cámaras legislativas. 5

Por otra parte, sentimos que el sistema político venezolano, alcanzó un elevado nivel de democracia en la elección de sus gobernantes, ya que en América Latina es un caso excepcional por haber podido consolidar su sistema democrático.

En este sentido, a la democracia venezolana se le considera la más antigua del subcontinente ya que tiene 39 años ininterrumpidos...

...desde la caída de la última dictadura militar; la que encabezó el general Pérez Jiménez y que terminó el 22 de enero de 1958. 6

Por otro lado, el sistema democrático de este país sudamericano, ha sufrido algunas rasguradas en la última década. En este sentido, habremos de recordar que durante el segundo periodo del tristemente célebre, Carlos Andrés Pérez tuvo que enfrentar dos intentos de golpe de Estado, el primero el 4 de febrero y el segundo el 27 de noviembre de 1992.

En aquella primera fecha, un grupo de militares, encabezados por el teniente coronel Hugo Chávez, pertenecientes al denominado Movimiento Revolucionario Bolivariano, intentaron por la fuerza de las armas deponer al gobierno de la república. Sin embargo, su objetivo no fue conseguido, ya que la mayor parte del ejército apoyó al mandatario y frustró la intentona golpista. 7

En la segunda ocasión se produjo a fines del mismo año, cuando otro grupo de militares, esta vez de mayor graduación y con un número más grande de fuerzas y equipo, intentaron deponer al presidente.

Asimismo, los rebeldes contaron con el apoyo del mismo jefe del anterior levantamiento, el Teniente Coronel Hugo Chávez, quien con su primer alzamiento obtuvo gran simpatía, sobre todo entre los sectores populares del país, ya que sus argumentos para la intentona golpista, versaban sobre temas de carácter social.

Por lo que, el militar transmitió desde la cárcel un discurso donde afirmaba haber derrocado a la administración de Pérez y con ello exhortaba al pueblo a unirse y formar un nuevo gobierno.

Sin embargo, este nuevo intento por trastornar a la democracia venezolana, se vio acabado, ya que ni la población civil, ni la totalidad de las fuerzas armadas, dieron su apoyo al movimiento. 8

Por otro lado, cabe señalar que después del rechazo de la sociedad venezolana, en su conjunto, a un cambio en el sistema de elección ya establecido. La democracia en ese país sudamericano se vio fortalecida, no así las instituciones del estado, que se encuentran desgastadas por años de malos manejos y corrupción.

Sin embargo, a pesar de ello, las encuestas de opinión de 1997 revelan que la mayoría de los venezolanos, prefiere el sistema democrático, antes que volver al régimen de facto. 8

En la actualidad, el presidente de Venezuela, Rafael Caldera repite un segundo mandato, tal como lo hiciera su antecesor Carlos Andrés Pérez; de quien haremos notar, pasó nueve meses en prisión domiciliaria, acusado de desvío de fondos del Estado.

Por otro lado, cabe señalar que las fuerzas armadas venezolanas cuentan con un gran prestigio e influencia frente a la sociedad civil, ya que las intentonas golpistas, los militares han utilizado como propaganda para justificarse, la reivindicación de demandas sociales y entre otras las territoriales.

Asimismo, la sociedad civil ve en los militares, al último valuarte de salvación de la patria; en caso de que los políticos cometieran errores irreparables en la defensa de la soberanía del país...

... aunque como ya señalamos anteriormente, no para gobernar permanentemente, sólo como un freno a los excesos del gobierno civil.

En este sentido, señalaremos que la postura de las fuerzas armadas en su conjunto, frente a cualquier problema limitrofe, es la no cesión de ningún centímetro del territorio nacional. 9

Asimismo, tal es la influencia de las fuerzas armadas, en esta materia que los gobiernos civiles quedan imposibilitados, para hacer concesiones territoriales en el caso del Esequibo.

Por otro lado, los partidos políticos, también utilizan como plataforma, la defensa de la soberanía y en la actualidad, ninguno que quiera aspirar a obtener cierta representación en las elecciones se atreve a proponer como solución con la Guyana, la cesión del territorio. Ni siquiera de una remota parte.

Pasando al aspecto económico, diremos que la república de Venezuela en la actualidad se encuentra inmersa en una crisis económica que tiene su origen desde la caída de los precios del petróleo a principios de los ochenta, lo cual trajo como consecuencia que en febrero de 1983 se devaluara una de las monedas más sólidas del continente, el bolívar, en lo que se conoció por los venezolanos, como el viernes negro. 10

Asimismo, esta crisis se ve incrementada, por su abultada deuda externa que supera los 27,000 millones de dólares, la cuarta en América Latina. 11

Cabe señalar que en los años setenta el ingreso per capita de los venezolanos fue de 4,000 dólares, mientras que hoy apenas llega a los 2,000 dólares.

Además comentaremos que en los primeros 35 años de gobiernos democráticos, el país recibió 250,000 millones de dólares, mismos que no fueron utilizados para crear una base económica que garantizara el progreso del país. 12

En consecuencia, el país es altamente vulnerable a los vaivenes del mercado petrolero, y la economía más allá de ese sector, se encuentra aún en vías de desarrollo.

Por otro lado, las medidas más severas que el Estado implementó, para sacar adelante a la economía se llevaron a cabo en febrero de 1989, al inicio del segundo mandato de Carlos Andrés Pérez, periodo en el cual se manifestaron violentas callejeras en la capital, conocidas como "El Caracazo", que derivaron en la suspensión de las garantías constitucionales por 45 días y mil muertos. 13

Por otra parte, en junio de 1994, el presidente Rafael Caldera asume por segunda ocasión la presidencia a la República, de manos de Ramón Velázquez, quien condujo la transición, después que el periodo de Pérez se vio recortado.

Como primer medida, Caldera impuso drásticos controles a la economía, en un intento por estabilizarla. A este proceso se le conoció popularmente como "el Calderazo", y derivó en protestas públicas y constantes rumores sobre un nuevo golpe de Estado. 14

En este sentido, señalaremos que en marzo de 97, se habló de que los servicios de inteligencia del Estado, habían abortado un intento por derrocar al mandatario de 81 años. 15

Cabe señalar que la falta de recuperación del nivel de vida, al que estaban acostumbrados los venezolanos, ha provocado un constante rechazo de la población a las medidas del ajuste económico.

Por otro lado, diremos que Venezuela es un país rico en recursos naturales no sólo en petróleo, sino también en gas natural potencial hidroeléctrico, hierro, oro y carbón de piedra entre otros.

En ese sentido, Venezuela cuenta con 68,000 millones de barriles en reserva probada, suficientes para extraer 100 años, a un promedio de 3 millones de barriles diarios de crudo. Asimismo, las reservas venezolanas actuales se consideran las mayores del continente y las sextas del mundo. 16

Por otro lado, el gobierno venezolano, en recientes exploraciones de su territorio, calcula que sus reservas puedan aumentar para el año 2000 y llegar incluso a superar las de Arabia Saudita; país que ocupa el primer lugar mundial. 17

Para finalizar, diremos que el futuro económico de Venezuela es muy promisorio a largo plazo, ya que cuenta con los recursos y la capacidad para lograrlo.

En el terreno diplomático, el gobierno venezolano ha propuesto la creación de organismos de cooperación regional, como el Pacto Andino que funciona desde 1993 y que tiene como miembros, además de ese país; a Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú, quien salió del convenio en abril de 1997. 18

Asimismo, Venezuela pertenece al Grupo de los Tres, integrado con México y Colombia.

Por otro lado, creemos que la economía venezolana podrá seguir su crecimiento, aunque no haya recuperado el territorio del Esequibo y el no conseguir la zona, no afectará sus planes de desarrollo ni a corto ni mediano plazo.

Asimismo, en el terreno de la política exterior, no descartamos que con el objeto de lograr popularidad, entre los venezolanos, algún gobierno de corte demagógico y populista pretenda conducir al país a un enfrentamiento bélico con la Guyana, aunque esta situación por ahora difícilmente se vislumbra.

En este sentido, es importante señalar que Venezuela cuenta con el quinto ejército más poderoso de Latinoamérica y por lo tanto, la Guyana en el terreno de las armas, no podría hacer frente a un rival que lo supera en gran medida. 19

Sin embargo, es poco probable que el gobierno actual del presidente Rafael Caldera; con los problemas domésticos que tiene que solucionar, principalmente en el aspecto económico, se empeñe en buscar un enfrentamiento armado con un vecino, por cierto muy débil en relación con Venezuela.

Por lo que consideramos que en el campo diplomático internacional, una agresión venezolana a la Guyana sería censurada con la mayor severidad, ya que los estados vecinos a ellos, señalarían que el ejército venezolano aprovecha las ventajas tecnológicas, superiores y de cantidad que poseen sus fuerzas armadas.

En este sentido, cabe señalar que el pueblo venezolano se encuentra más preocupado por la situación de la economía familiar, que por recuperar el Esequibo por la fuerza de las armas. Asimismo, los venezolanos no han podido regresar, ni siquiera en parte, a la situación que tuvieron en las dos décadas anteriores, en las cuales gozaron de una privilegiada y holgada situación económica y política.

Tal situación es muy distinta a la de sus vecinos, quienes han enfrentado desde siempre grandes carencias. Su situación colonial los ha mantenido bajo el dominio de otro país que ha explotado sus riquezas dejando a la población apartada de los beneficios de su territorio.

Después de ubicar a Venezuela en el contexto político y económico en el que se encuentra, señalaremos que el gobierno venezolano, desde la firma de los acuerdos en 1970, no se ha empeñado en recuperar el territorio por otro camino que no sea el del derecho internacional.

A excepción de 1982, fecha en que se cumplieron 12 años que el acuerdo daba para encontrar una solución; como se mencionó en capítulos anteriores, en el periodo del presidente Luis Herrera, fue cuando el estado venezolano daba muestras de querer la incorporación del Esequibo a cualquier precio.

En aquella fecha se habló de incursión de tropas venezolanas, y aunque este hecho no se comprobó, el ambiente de enfrentamiento se manifestó de ambos lados de la frontera.

Creemos que aquello sirvió, como un sondeo de parte del gobierno de Venezuela sobre cuál sería la reacción de Guyana y de la comunidad internacional frente a un hecho armado.

Es por ello, que los gobiernos que sucedieron al de Luis Herrera, no arriesgaron su prestigio internacional con una aventura militar. Además que a partir de ellos, la crisis económica en el país, fue en aumento y el diferendo limítrofe con Guyana se quedó en lo que se podría llamar un punto de espera.

4.2.2.- Guyana

Esta parte que corresponde a la Guyana, la iniciaremos en la política. En este sentido, consideramos importante señalar que su nombre actual es República Cooperativa de Guyana y habremos de recordar que esta pequeña nación fue conocida como Guyana Británica, hasta 1966 fecha en que obtuvo su independencia de Inglaterra.

En aquella fecha, aunque ya independiente del Reino Unido, pasó a ser parte de la Comunidad Británica de Naciones, conocida como la Commonwealth. Por otro lado, fue hasta el 23 de febrero de 1970 que decidió convertirse en república y por consiguiente realizó una nueva constitución, misma que marca esta transformación política. 20

Además, mencionaremos que a diferencia de Venezuela, la Guyana está integrada por diversos grupos raciales que van de acuerdo a su número en el siguiente orden: indostánicos 50%, negros 30%, mestizos, amerindios, europeos y chinos, el resto. Asimismo, la mayoría son de religión protestante, contrastando así con la población predominantemente católica de Venezuela.

Por otro lado, diremos que el cambio en el sistema político de la Guyana en los años setenta, no se dio por casualidad. En este sentido, cabe señalar que después de la independencia, Forbes Burnham, líder afroguayanés y Cheddi Jagan, indoguyanés, intentaron en varias ocasiones pedir ayuda financiera a los países de occidente para el desarrollo del país. Sin embargo, no obtuvieron la respuesta que ellos necesitaban. Por ello Burnham orientó a su partido, el Congreso Nacional Popular hacia el socialismo autogestionario.

Por su lado, Jagan situò a su partido el Progresista Popular, cercano a los partidos comunistas del Caribe.

Con esto, ambos lideres establecieron un programa para la transformaciòn nacional, tratando de superar las barreras raciales, para ello establecieron una nueva planificaciòn econòmica, donde se preveia la nacionalizaciòn de las riquezas del pais, el control estatal de las industrias bàsicas y la promociòn del desarrollo socioeconòmico, a travès de un règimen de pequeñas y medianas empresas, llamadas cooperativas. 21

Sin embargo, un cambio al comunismo, no era sencillo en aquellos años, ya que hablamos de la època de la guerra fria, entre el bloque comunista, encabezado por la Uniòn Soviètica y el capitalista por los Estados Unidos.

Por lo que, el gobierno guyanès decidiò que al no recibir ayuda de occidente, debia inclinarse hacia el bloque soviètico. Sin embargo, como era de esperarse, a los norteamericanos no les convenia esta situaciòn, ya que al tener a Cuba del lado comunista, les resulta bastante incòmodo; aùn màs el permitir una cabeza de playa en Sudamèrica. 22

Por ese lado, los Estados Unidos se apresuran a plantear la posibilidad de apoyar a Venezuela en su reclamo territorial. Por supuesto que esta actitud de Washington, estaba ligada a su estrategia anticomunista de aquella època.

En ese sentido, los Estados Unidos pretendian apoyados en el reclamo territorial venezolano, poner fin a una posible incursiòn del comunismo en la regiòn; para ello no dudarian en utilizar cualquier medio a su alcance.

Con lo cual pretendian garantizar que la Guyana no saliera del orden establecido por ellos en América Latina.

Sin embargo, el gobierno Guyanés se dio cuenta de esta situación y decidió asumir que no podría convertirse en otra Cuba, ya que de lo contrario, la disputa territorial que mantenía con Venezuela sería su pérdida total y a consecuencia vería reducido su territorio a la mitad.

Asimismo, a los Estados Unidos tampoco les atrajo la idea de enfrentarse con los soviéticos en la zona. Por tal, percibieron al gobierno de la Guyana, para desistir de su idea y no entrar a la órbita soviética.

En ese sentido, el comunismo guyanés no asumió los lineamientos de la Unión Soviética y por tal, tampoco recibió la ayuda que esperaba para el desarrollo del país. Por otro lado, el único beneficio real que recibió la Guyana, fue que los Estados Unidos se alejaron del problema limítrofe con Venezuela y no inclinaron a la balanza a favor de este último.

Por otro lado, el gobierno venezolano, al ver que el apoyo de los Estados Unidos no sería posible, decidió acelerar aún más sus ataques a Guyana, por el camino de la diplomacia.

En ese sentido, la estrategia que implementó la cancillería venezolana, fue la de aislar a Guyana de cualquier reconocimiento o participación en los organismos regionales. Para ello, trató que la expulsaran de la OEA, Organización de Estados Americanos; y pretendió impedir que fuera signatario de Tratado de Desnuclearización Latinoamericano, conocido como de Tlatelolco.

23

Sin embargo, los empeños venezolanos no dieron los resultados esperados, sino al contrario, la Guyana obtuvo la simpatía de algunos estados que vieron a Venezuela como la gran potencia petrolera que buscaba despojar de su suelo a una débil y pobre nación. En este sentido, la partida diplomática pareció ganada por la Guyana. 24

En lo que respecta al gobierno guyanés; empezó a trabajar con su particular formación socialista, por cierto la única en Sudamérica.

Por otro lado, la Guyana ha sido gobernada por una alianza de los líderes de los dos partidos más importantes del país; de los cuales el partido Nacional del Congreso del Pueblo fue quien obtuvo una mayoría relativa hasta 1992.

Asimismo, en la fecha antes mencionada, las elecciones le dieron la victoria a Cheddi Jagan, del Partido Progresista del Pueblo y que como recordaremos fue el gran artífice de la independencia. 25

Para finalizar la parte política de la Guyana, debemos mencionar que Cheddi Jagan falleció el 5 de marzo de 1997, sin concluir su mandato de seis años, que finalizaba en 1998. En este sentido, diremos que el actual presidente de ese país es Samuel Hinds del mismo partido, y está encargado de convocar a elecciones generales el próximo año, ya que solamente cubre un periodo de interinato. 26

Asimismo, los dos partidos políticos más representativos de la Guyana, consideran que sería un suicidio para su nación, el regresar todo o alguna de las partes del territorio que disputan a Venezuela.

Por tal, al gobierno guyanès le conviene seguir retrasando las conversaciones bilaterales, ya que son ellos quienes tienen el control de la zona.

Por su lado, los partidos políticos que contendrán en las próximas elecciones, no contemplan enfatizar en sus campañas la devolución del Esequibo, ya que de hacerlo así, comprometerían su posible elección, dejando la victoria a quien prometa no regresar nada a Venezuela.

Por otra parte, pasaremos al aspecto económico de la Guyana. En este sentido, cabe mencionar que la economía guyanesa descansa en gran medida en la industria del azúcar, que principalmente se refina en la capital del país, Georgetown. Asimismo, la industria de la bauxita, ocupa el segundo lugar en producción, aunque, cabe señalar que ambas dependen en su administración y capital de inversionistas extranjeros, principalmente ingleses. 27

Por ese lado, diremos que Guyana se encuentra totalmente dependiente de los precios que se fijen a nivel internacional, para sus dos productos básicos de exportación.

Además de los anteriores, en la Guyana se extraen: oro, diamantes y manganeso, entre otros. Sin embargo, su producción es muy limitada y la elaboración industrial de los mismos, no se lleva a cabo en ese país. Por tal, solamente es exportador de materias primas que son adquiridas a precios muy por debajo de los mercados internacionales.

Por otro lado, diremos que la economía de esta pequeña nación, no se puede ubicar, como dentro de una crisis, ya que nunca ha tenido mayores niveles de desarrollo, que los que actualmente tiene.

Sin embargo, en 1978 tuvo un serio déficit en su balanza de pagos, ya que como recordaremos, el bloque socialista le prestaba una ayuda moderada, sobre todo importando materias primas a precio arriba del mercado. Sin embargo, esta situación cambió cuando los soviéticos se dieron cuenta que no se alinearía a ellos como lo hizo Cuba, por lo tanto el gobierno guyanés no encontró el medio para pagar de inmediato sus cuentas y sobrevino la crisis. 28

En ese sentido, el gobierno de Guyana recurrió al Fondo Monetario Internacional, FMI. Dicho organismo decidió apoyar a ese país, impulsando las inversiones extranjeras que pudieran desarrollar todas las áreas de la economía.

Sin embargo, dichas inversiones no llegaron como se esperaba, aun con el aval del FMI, ya que como hemos comentado, las mayores riquezas naturales de la zona, se encuentran en el territorio en disputa. Por lo cual, las grandes compañías que manejan capitales para inversión en el mundo, se abstuvieron y decidieron no arriesgar su capital, en una zona que podría cambiar de status jurídico en algún momento.

Por otro lado, cabe señalar que el capital norteamericano y primordialmente inglés, tiene inversiones en la Guyana, aunque sólo en la extracción de materias primas, no así en infraestructura y servicios, que es donde necesita con más urgencia de apoyo financiero.

Como consecuencia de esta dependencia, la economía guyanesa no ha podido obtener un desarrollo total que vaya de acuerdo a los recursos naturales que posee.

Por otro lado, la economía de la Guyana no ha conseguido aprovechar el territorio del Esequibo en toda su proporción, ya que el Protocolo de Puerto España así lo estipula. Por tal, al gobierno guyanés le sería de mayor utilidad que el diferendo territorial concluya y se le otorgue una definición jurídica definitiva a la zona, aun cuando el fallo dividiera el Esequibo y sólo le fuera dejada una parte similar a la de su vecino.

En este sentido, consideramos que aun cuando el territorio adjudicado a Guyana fuera menor al que actualmente posee, obtendría innumerables ventajas, ya que al concretarse un clima de seguridad en la zona, la inversión extranjera podría fluir en mayor cantidad y así contribuir a impulsar el desarrollo de ese pequeño país.

Por último, creemos que al comparar los beneficios que podrían obtener las economías de los dos países en disputa al obtener un arreglo de reparto mutuo e igual; la economía guyanesa se vería más beneficiada que Venezuela, ya que los venezolanos no cuentan en sus planes de desarrollo inmediato, la explotación del territorio; no así la Guyana, que en gran medida tiene fincado su proyecto de desarrollo a mediano y largo plazo, en el uso absoluto de los recursos naturales del Esequibo.

Por ello, creemos que el Esequibo se encuentra desperdiciado, ya que debido a la controversia, ninguna de las partes lo explota de una manera conveniente. Por tal, los beneficios que de la zona se pudieran sacar, no son aprovechados en su real dimensión. Por lo que, la Guyana al retrasar el conflicto, también lo hace con el proyecto de desarrollo que ha basado en la completa explotación del territorio.

4.3.-Situación Actual de las Negociaciones

En esta parte, trataremos el tema de las negociaciones actuales, que se llevan a cabo entre los países en disputa, y por ende, calificadas como el medio que le da vigencia y actualidad a la controversia.

Asimismo, conoceremos la postura oficial de cada gobierno, y los planteamientos que cada uno señala, para justificar su política bilateral, en cuanto al Esequibo.

Por otra parte, daremos a conocer las posibles formas de solución que los involucrados en el conflicto plantean. Asimismo, será importante mostrar si existe o no un tercer estado u organismo internacional, interesado en participar en la búsqueda de un entendimiento favorable para ambas partes.

También será de importancia, conocer bajo qué circunstancias y acuerdos previos se llevan a cabo las conversaciones diplomáticas entre ambas naciones. En este sentido, debemos recordar que de acuerdo al artículo quinto del Protocolo de Puerto España firmado en 1970, el término para que se encuentre una solución es de 12 años. Por tal, el vencimiento se dio en 1982 durante la presidencia en Venezuela de Luis Herrera y en Guyana de Forbes Burnham. 29

Asimismo, comentaremos que en aquella fecha, el diferendo parecía que en cualquier momento se encaminaba hacia un conflicto armado. En Venezuela corría la versión de que al concluir el plazo, sus ejércitos se encargarían de obligar a Guyana a devolverle la zona. Asimismo, los guyaneses temían lo mismo; por lo tanto, el clima se presentaba tenso, sobre todo en Guyana que parecía prepararse para una invasión armada.

Para contribuir a esta situación, el ministro de defensa de Venezuela Luis Enrique Rangel, comentó que era necesaria la ocupación inmediata de la zona sólo incrementaría la lucha entre ambos países. 30

Asimismo, al conocerse la invasión de Argentina a las Islas Malvinas, disputadas a Gran Bretaña en medio de un conflicto limítrofe que no había encontrado solución, mostraba algunas coincidencias con el diferendo que hoy nos ocupa y que fue un factor más para determinar ese ambiente de tensión que se vivió en ese momento.

Por otro lado, diremos que la población venezolana aún gozaba de una holgada posición económica, debida a la explotación de su riqueza petrolera, por tanto el común de los venezolanos no estaba interesado en llevar a su país a una guerra por un territorio, con el cual no contaba para mantener su nivel de vida que por esas fechas se ubicó entre los más altos de América Latina. 31

Asimismo, el gobierno venezolano y las fuerzas políticas del país, se preparaban para la elección presidencial del siguiente año, y ninguno de los candidatos contendientes a ocupar la silla presidencial, se manifestó partidario de encabezar una guerra contra la Guyana.

Por otro lado, debemos señalar que el gobierno de la Guyana, presentó una queja formal ante el Consejo de Seguridad de la ONU, para señalar una supuesta invasión a su territorio por tropas venezolanas. Sin embargo, Venezuela de inmediato negó todas las acusaciones y el incidente fronterizo nunca se pudo comprobar. 32

Fuera de ese incidente, la preocupación de un eventual ataque militar que se produjo en Guyana, fue sólo a consecuencia de rumores colectivos de la población de ese país, ya que en realidad el gobierno venezolano no desplazó un gran número de tropas hacia la zona de disputa.

Sin embargo, el gobierno guyanés se apoyó para sus acusaciones, en el hecho de que se llevó a cabo la colocación de nuevos postes para dividir la zona fronteriza.

Por otro lado, señalaremos que en el contexto internacional, en el que llegó a su fin la fecha señalada por el mismo protocolo, para encontrar a un buen término al conflicto. El gobierno guyanés ya había obtenido la simpatía de los países afrocaribeños, así como de los no alineados.

Por su lado, el gobierno saliente de Venezuela decidió que no era el momento conveniente para exigir a Guyana la devolución, mucho menos con una amenaza de tipo militar, ya que de haberlo hecho, el desprestigio para esta potencia petrolera habría sido irreparable. 33

Asimismo, como ya hemos señalado, la situación que en 1982 mostraba el conflicto era de bastante tensión. Sin embargo, los gobiernos de ambos países decidieron que para ninguno de los dos era el momento propicio para apresurar una solución que tal vez habría causado más problemas que los que hubiera podido resolver.

En este sentido, el gobierno de Caracas se mostró partidario de seguir las negociaciones, como lo señala el mismo protocolo, bajo el auspicio del Secretario General de las Naciones Unidas ONU, en la ciudad de Nueva York.

Asimismo, el gobierno guyanès, a partir de esta decisiòn, pudo sentirse màs tranquilo al saber que Venezuela dejaba a un lado cualquier intento de recuperar la zona a travès del uso de su fuerza militar.

De esta forma, se concretaba un èxito para su estrategia diplomàtica para la Guyana, ya que su intenciòn era retardar el problema el mayor tiempo posible, ya que a fin de cuentas, ese país es quien tiene el control del territorio.

Asimismo, el gobierno guyanès habia conseguido ante los ojos de la comunidad internacional que su país fuera visto como el gran afectado y jamàs como el agresor, solamente como la gran victima de las circunstancias.

Por otra parte, como ya se señalò, las negociaciones se deben efectuar en el seno de la ONU y para dichas plàticas ambos países deberàn enviar a dos representantes denominados consejeros, quienes seràn coordinados por el Secretario General del organismo. En este sentido, debemos acotar que las conversaciones se siguen llevando a cabo desde aquella fecha hasta la actualidad, sin haber perdido jamàs la continuidad. 34

Sin embargo, ninguna de las partes ha ofrecido nada que pueda acelerar el lento curso que sigue el diferendo. Por otro lado, ninguno de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas que de entonces a la fecha han tenido en sus manos el caso, han diseñado una buena propuesta que pueda destrabar las inmòviles posiciones de cada uno y que les permitan dejar satisfechas a las partes y poner fin al contacto.

4.3.1.- Postura actual venezolana frente al conflicto.

Esta parte la quisimos iniciar dando a conocer la postura oficial del gobierno de Venezuela que hoy encabeza el presidente Rafael Caldera.

En este sentido, diremos que la cancillería venezolana ha instruido a sus dos consejeros para que en las conversaciones que llevan a cabo en la sede de la ONU, se sigan estos lineamientos: El territorio de Esequibo, que le fue otorgado a Gran Bretaña en 1899, a través del Laudo Arbitral de París, se nulifica de acuerdo al tratado de Ginebra, firmado por Gran Bretaña y Guyana, ratificados posteriormente en el protocolo de Puerto España, por el gobierno legítimo e independiente de la Guyana en 1970.

Por tal, la legítima propiedad del Esequibo, por parte de Venezuela, no se encuentra a discusión alguna ya que desde el momento en que se reconocen los acuerdos, se demostró que la resolución a la que se llegó en el Laudo firmado por Venezuela en 1899, fue totalmente imparcial y por ende su nulidad ha sido comprobada y es auténtica. 35

Por otro lado, el pueblo y gobierno de Venezuela, comprenden que el territorio de Esequibo ha sido considerado por los guyaneses como suyo por más de medio siglo. En este sentido, Venezuela cree que desde la firma del Protocolo de Puerto España en 1970, han pasado 27 años que son suficientes para efectuar la devolución total de la Zona.

Asimismo, Venezuela señala que la devolución del territorio de Esequibo, se debe llevar a cabo sin más demoras. Sin embargo, no pone ninguna objeción para que dicha...

...devolució n se pueda iniciar llevando a cabo una divisió n del territorio, donde se señalen las zonas a entregar, así como un acuerdo común para determinar las fechas de la restitució n.

Por otro lado, el gobierno venezolano considera que dado que el territorio se encuentra ocupado por algunos ciudadanos de la Guyana, quienes ya cuentan con una propiedad privada y a fin de respetar sus derechos y no perjudicarlos en sus haberes, se les otorgará en el caso de que así lo solicitaran, la posibilidad de obtener la nacionalidad venezolana.

Además, como ya hemos mencionado, ésta es la posición oficial que el gobierno de Venezuela, a través de su cancillería da a conocer en las pláticas oficiales.

Sin embargo, la misma cancillería venezolana sabe que su postura frente al conflicto, hace que para el gobierno de la Guyana, algunos términos le sean imposibles de cumplir. Por lo tanto, esta consiente que las conversaciones oficiales difícilmente llegarán a un acuerdo, mientras alguna de las partes no proponga un cambio que se apegue a la realidad y actualidad del diferendo.

En este sentido, cabe señalar que el gobierno de Venezuela, con la asesoría de internacionalistas del mismo país, ha tomado en cuenta otras propuestas que puedan darle al conflicto una posible solución a corto plazo.

Asimismo, dicha propuesta venezolana a nivel extraoficial, señala que tomando en consideración que el territorio se encuentra ocupado por la Guyana desde el siglo pasado y no se avizora una solución satisfactoria para las dos partes en el corto plazo; será necesario que ambas naciones puedan...

...compartir el territorio con la finalidad de que se puedan aprovechar y explotar racionalmente sus recursos naturales.

Para ello, Venezuela propone en primer término que se establezca un corredor en el litoral con valor de uso. Es decir, que toda la zona costera del Esequibo que tiene hacia el Atlántico se comparte, a través de esta propuesta se pretende que el territorio siga siendo guyanés, pero los venezolanos puedan utilizar la zona y para ello se realizaría la construcción de nuevos puertos. 36

Asimismo, a pesar de la situación jurídica de dualidad compartida que propone Venezuela, se calcula que esta nación vería incrementado de inmediato su patrimonio marino y por ende su zona de influencia en toda la región del Caribe.

Cabe señalar que la propuesta de Venezuela no es nueva, ésta ya se venía manejando desde la firma del acuerdo de Puerto España. Sin embargo, la misma no se ha podido llevar a cabo, debido a las rígidas posiciones de los dos países.

Por otro lado, esta posibilidad de solución se ha visto empañada en años recientes, con la construcción del proyecto hidroeléctrico del Alto Mazaruni al cual se ha opuesto el gobierno de Venezuela, por considerar que se debe realizar conjuntamente y no como la Guyana pretende, de una manera unilateral.

En este sentido, el gobierno de Caracas creó que la construcción del mismo, debe beneficiar a ambos pueblos, por lo cual se necesita de la participación de ambos y en ese sentido, Venezuela espera que se concrete como un proyecto de los dos países.

De acuerdo a los conceptos oficiales y de los internacionalistas venezolanos que hemos mostrado, coinciden en expresar como solución para el diferendo, la necesidad de compartir el territorio.

En este sentido, consideramos que el gobierno venezolano sabe que el regreso del Esequibo a su soberanía, podría retardarse por tiempo indefinido, ya que para la Guyana sería un suicidio, el entregar más de la mitad del territorio que actualmente ostenta.

Por otro lado, al gobierno venezolano le es más conveniente que la explotación del Esequibo se lleve a cabo al corto plazo aunque está fuera de una manera conjunta, de ahí su propuesta.

Asimismo, consideramos que para la Guyana, la propuesta de Venezuela resulta muy atractiva y la más conveniente, ya que de esta forma podría desarrollar el potencial de la zona a través de un rápido financiamiento de su posible socio.

Sin embargo, como ya mencionamos, los actores políticos que representan a distintos intereses y grupos de poder al interior de cada país no han permitido que el diferendo encuentre una solución a corto ni a mediano plazo.

Además, mientras el status quo de la región en disputa no cambie, ni la Guyana ni Venezuela podrán aprovechar a plenitud la riqueza que el territorio de Esequibo les ofrece.

4.3.2.- Postura guyanesa frente al conflicto.

En esta parte, pretendemos mostrar la posición oficial que el gobierno de la Guyana ha tomado frente al conflicto que hoy nos ocupa.

Asimismo, conoceremos si existen o no otros factores que pudieran influir, en las decisiones que el gobierno guyanés ha tomado frente al conflicto.

A este respecto, creemos que como en todos los países existen grupos de poder y la Guyana no es la excepción, por lo tanto, necesitamos definir quiénes son estos grupos y si son o no un factor determinante en el diferendo.

Asimismo, trataremos de establecer la posible existencia de otros factores de tipo externo que también podrían ejercer cierta presión sobre los gobernantes de ese país.

Por otro lado, debemos iniciar señalando que el gobierno guyanés reconoce la firma de los acuerdos de Ginebra y de Puerto España, formulados hace más de dos décadas.

En los mismos, reconoce que a la República de Venezuela le fue arrebatado el territorio de Esequibo, a través de un contubernio, donde participaron varias potencias de la época, y que culminó con la pérdida del mismo en favor de la Gran Bretaña.

37

Asimismo, el gobierno de la Guyana señala que ellos formaron parte del Imperio Británico en calidad de colonia...

...situación que a partir de los años sesenta cambio, con el advenimiento del proceso que culminó con la independencia del Reino Unido al cual había pertenecido.

Posteriormente la Guyana Británica pasó a llamarse solamente Guyana y tras algunos cambios en su sistema político se agregó el de República Cooperativa, nombre que hasta hoy ostenta.

Por otra parte, el gobierno de la Guyana sabe que el reclamo de Venezuela se encuentra estrictamente dentro del derecho internacional y así lo reconoce.

Sin embargo, considera que el haber tenido bajo su dominio el territorio de Esequibo por tanto tiempo, le confiere ciertos derechos y garantías, ya que el territorio se encuentra ocupado por ciudadanos de la Guyana, quienes se sienten orgullosos de pertenecer a esta nación y en ningún momento pretenden dejar de serlo. Mucho menos al tener que abandonar el lugar donde nacieron sus ancestros y donde conviven con sus descendientes.
38

En este sentido, el gobierno de este país considera que aunque el territorio le perteneció a Venezuela, quienes hoy lo ocupan y quienes han trabajado en él y por él, son los guyaneses, por tal, el tener que abandonar una tierra, de la cual siempre han formado parte, no es del todo justo.

Asimismo, el gobierno de la Guyana expresa que su situación económica es la de un país en total subdesarrollo y requiere del apoyo de toda la comunidad internacional, en especial la de sus vecinos, ya que enfrenta serios problemas para subsistir.

Por lo cual afirma que la explotación del territorio de Esequibo está contemplada dentro de sus planes de desarrollo a corto y largo plazo.

En este sentido, para esta nación, dicha zona representa más de la mitad de su superficie total, por lo cual, el pueblo de la Guyana depende para su desarrollo como nación, de la permanencia del Esequibo dentro de su jurisdicción.

Asimismo, el gobierno de la Guyana considera que bajo las circunstancias antes mencionadas, el iniciar el proceso de devolución del Esequibo, en todas o algunas de sus partes le resultaría el equivalente a un suicidio como nación.

Por tal, el gobierno de ese país, comprometido con los intereses de su pueblo, se aboca a la tarea de defender lo que ha considerado como suyo, desde su corta vida como nación independiente.

En este sentido, el gobierno de la Guyana solicita la comprensión de Venezuela, dejando en claro que en ningún momento trata de evadir los acuerdos que firmó en Puerto España. Y que en la medida de sus posibilidades buscará la solución más conveniente para los dos pueblos. 39

Por otro lado, cabe señalar que aunque la Guyana acepta los acuerdos que firmó, en la práctica no ha pensado en ningún momento entregar a Venezuela el territorio.

Como ya hemos señalado, el gobierno guyanés maneja como principal estrategia el retardar las conversaciones y por ende todo el proceso de entrega de la zona.

Asimismo, considera que al paso del tiempo y con la zona ocupada y poblada completamente por guyaneses, los acuerdos que firmò se podràn revocar y quedar sin efecto, tal y como lo hiciera Venezuela en el Laudo Arbitral de 1899.

Por otro lado, al interior de la Guyana se considera imposible que algùn sector del país pidiera a su gobierno la entrega del Esequibo a Venezuela; el solo hecho llevaria a calificar a ese grupo como antinacionalista y traidor a la patria.

Por tal, ningùn sector de este país se atreveria a mostrar inclinaciòn hacia la entrega de la zona, aunque sus intereses particulares se pudieran ver beneficiados con la devoluciòn del territorio.

Asimismo, debemos señalar que frente a la posibilidad de compartir la zona y con ello promover su desarrollo; existen grupos en la Guyana que directamente obtendrian beneficios inmediatos con la sociedad establecida con Venezuela.

Sin embargo, el sector político de oposiciòn no encuentra justificaciòn para aceptar esta sociedad, ya que este grupo prefiere exaltar el nacionalismo guyanès, a fin de obtener una votaciòn favorable en los comicios, no tomando en cuenta que el asociarse traeria a las dos naciones grandes frutos.

Por otro lado, tenemos el aspecto externo, para ello debemos recordar que la Guyana està dentro de la Cromoweth, de la cual la Gran Bretaña es pieza determinante.

Asimismo, el gobierno de la Gran Bretaña, de una manera indirecta le ha mostrado a Guyana su oposiciòn a que el territorio de Esequibo le sea devuelto a Venezuela.

En este sentido, cabe señalar que a los intereses de la Gran Bretaña no le convence el cambio que se pudiera producir en la región, ya que hasta el momento, los capitales importantes que se encuentran en la Guyana son los correspondientes a Inglaterra y por tal, la devolución los afectaría en gran manera.

Por otro lado, en cuanto a compartir el territorio bajo los términos que en Venezuela se manejan, al Reino Unido también le resultaría inconveniente, ya que entonces su vecino se convertiría en su principal socio comercial dejando a un segundo término a los británicos de quienes disminuiría su dependencia.

Pasando a otro punto, señalaremos que el pueblo guyanés está convencido que los acuerdos de Puerto España son injustos para ellos, ya que no encuentran razón suficiente para que una nación incipiente y pobre como la suya, sea despojada de un territorio que en el pasado usurpó una potencia que los mantuvo a ellos bajo su dominio. 40

Además, consideran que Venezuela no necesita del Esequibo en la misma proporción que Guyana, ya que para ellos es determinante el tenerla, no así para los venezolanos, quienes no han fincado sus esperanzas de desarrollo en la explotación del territorio. 41

En este sentido, el pueblo de la Guyana respalda la idea de su gobierno de retardar cualquier negociación que se encamine a entregar la zona.

Por otro lado, surge el escepticismo y la desconfianza de asociarse con Venezuela para compartir el Esequibo y por tal esperan que el proceso se retarde de tal forma que en algún...

...momento Venezuela desista en su reclamo, o las circunstancias le puedan otorgar a la Guyana, la tan ansiada legitimidad, y por ende la posibilidad de fincar su desarrollo, en base a las riquezas de la zona.

En ese sentido, Guyana està segura de que en cualquiera de los casos, su país es el que saldrà mäs perjudicado, ya que el ceder alguna parte de la soberanía del Esequibo, serà sòlo el preludio de la entrega total de todo el territorio.

Asimismo, Guyana aún no ha visualizado en toda su magnitud, la necesidad de promover el desarrollo del Esequibo, ya que hasta ahora, los recursos del mismo se encuentran mal utilizados, y ninguno de los países involucrados en la disputa territorial, lo han aprovechado substancialmente, y en beneficio de sus pueblos.

Por último, debemos señalar que la Guyana, està decidida a retardar los acuerdos, para entregar el territorio de Esequibo a Venezuela, mientras que la indefinición jurídica de la zona, la imposibilitan para desarrollar la misma y apuntalar así su economía.

Por otro lado, aunque algunos sectores al interior del país, consideran que el mejor arreglo al que se puede llegar con Venezuela, es la explotación conjunta de la zona, el obtener un consenso a ese respecto, serà difícil de alcanzar, mientras las fuerzas políticas y los grupos de poder en ese país, no adopten decisiones firmes que puedan alcanzar un acuerdo definitivo, y apegado a la realidad actual, de cada una de las naciones involucradas en el diferendo.

Citas Capitulo 4.

- 1.-LISCANO, José Alidio. Agregado cultural de la Embajada de Venezuela en México. "Entrevista personal." 28 de mayo de 1997 México D.F.**

- 2.-CUNILL, Grau Pedro. Venezuela I el medio y la historia. México D.F Red Editorial Iberoamericana, 1990, pàg. 67**

- 3.-Ibidem. pàgs 67 a 71**

- 4.-LISCANO, Alidio José. Op. Cit. Entrevista personal.**

- 5.- CUNILL, Grau Pedro. Venezuela I. Op. Cit. pàgs 112 y 123.**

- 6.- "Cumple democracia venezolana 39 años en medio de una crisis." El Universal- el Gran Diario de México, 23 de enero de 1997. Sección Internacional. Pàg. 3**

- 7.- "Viejos Rambos para la nueva Iberoamérica." Cambio 16 América. nº 1056. Impreso en España. Pàgs 8 a 15.**

- 8.- "Venezuela: un golpe, dos golpes..." Cambio 16 América nº 1098. Impreso en España. Pàgs 5 a 13.**

9.- **LISCANO, Josè, Alidio. Op. Cit. Entrevista personal.**

10.- "Aumenta la pobreza en Venezuela. Ya es Historia la Epoca de los Dòlares Baratos y la Bonanza Petrolera."
Excèlsior. Mèxico DF. 19 de febrero de 1993.
Primera secciòn pàgs 8 y 15.

11.- "Venezuela. Situaciòn macroeconòmica reciente."
Panoarama Latinoamericano. Publicaciòn semanal nº151
Direcciòn General de Asuntos Hacendarios Internacionales.
Secretaria de Hacienda y Crèdito Pùblico.
Mèxico DF. a 5 de mayo de 1993. Pàg.6

12.- "Aumenta la pobreza en Venezuela:" Op. Cit. Pàgs 8 y15

13.- "Cumple democraica venezolana 39 años en medio de una crisis." Op. Cit. Pàg.3

14.- "El Calderazo. Venezuela Retrocede."
Cambio 16 Amèrica nº 1181.
Impreso en España. Pàgs 42 a 48.

15.- "Venezuela, al borde del estallido social."
El Universal el Gran Diario de Mèxico. 30 de mayo de
1997. Secciòn internacional, pàg.3

- 16.- "Reservas Mundiales de Petròleo."
El Universal. El Gran diario de Mèxico. 31 de diciembre de 1996. Secciòn finanzas. Pag. 1
- 17.- LISCANO, Alidio Josè. Op. Cit. Entrevista personal.
- 18.- "Comenzò en Sucre, Bolivia, el IX Consejo Presidencial Andino." El Universal. El gran diario de Mèxico. 23 de abril de 1997. Secciòn Internacional. Pàg. 3
- 19.- WESTHOP, Chris. The World`s Armies.
Salamander Books. Printed in Spain.
Pàgs 23 y 40.
- 20.- Enciclopedia Geografia de Amèrica Vol. III.
Barcelona España, Ed. Oceano. 1991. Pàg. 230
- 21.- Ibidem. Pàg. 230
- 22.- "Falleciò Jagan, presidente de Guyana, a los 78 años."
El Universal. El gran diario de Mèxico. 7 de marzo de 1997. Secciòn Internacional. Pàg. 2
- 23.- INCE, Basil, A. The Venezuela- Guyana boundary dispute in the United Nations. Caribbean Studies. Enero de 1970. Vol. 4 Pàg. 9

- 24.- LISCANO, Alidio Josè. Op. Cit. Entrevista personal.
- 25.- "Falleció Jagan, Presidente de Guyana, a los 78 años"
Op. Cit. Pág. 2
- 26.- Ibidem. Pág. 2
- 27.- IRVING, Brian. Guyana a Composite Monograph.
Inter American University Press.
Puerto Rico. Pág. 27
- 28.- Enciclopedia Geografía de América Vol. III.
Op. Cit. Pág. 230.
- 29.- "Venezuela." Documentos de la Dirección General de Estudios
Hacendarios Internacionales. Secretaria de Hacienda y Crédito
Público. México D.F. 1992. Pág. 9
- 30.- "Guyana is oil is fueling a territorial dispute."
Business Week. USA. 3 de mayo de 1982. Pág. 30
- 31.- "Aumenta la Pobreza en Venezuela. Ya es Historia la Epoca de
los llamados Dólares Baratos y Bonanza petrolera."
El Excelsior. Op. Cit. Págs 8 y 15.

32.- "Reitera Guyana que un grupo de soldados venezolanos fuertemente armados penetrò en territorio guyanès."
Uno más Uno. 13 de mayo de 1982.

33.- LISCANO, Alidio Josè. Op Cit. Entrevista personal.

34.- Ibidem.

35.- Ibidem.

36.- Ibidem.

37.- JAGAN, Cheddi. La Guyana Inglesa.
Buenos Aires, Argentina
Ed. Bonaerense, 1964. Pàg. 11

38.- CABRERA, Sifontes Horacio. La verdad sobre nuestra
Guyana Esequiba. Caracas
ed. Mediterraneo, 1996. Pàg. 19

39.- JAGAN, Cheddi. Op. Cit. Pàg. 14

40.- ALIDIO, Liscano. Op. Cit. Entrevista personal.

41.- Documentos de las Naciones Unidas. Asamblea General
Nueva York. ONU. 13 de noviembre de 1992. Pàg. 7

CAPÍTULO 5.- APORTACIONES A OTROS CONFLICTOS LIMITROFES

En este último capítulo, pretendemos hacer un análisis de nuestro estudio sobre el Esequibo, y sus posibles aportaciones a otros diferendos.

Por otro lado, debido a lo amplio e inagotable que pudiera resultar este tema, será necesario tomar un solo caso para nuestra investigación.

Asimismo, hemos considerado analizar los aciertos que tuvo este conflicto, desde el momento en que Venezuela fue perdiendo paulatinamente el territorio de Esequibo, hasta la actualidad.

Además, nos daremos a la tarea de analizar las decisiones que consideramos fueron equivocadas; que han impedido la conclusión de nuestro tema de estudio.

Por otro lado, diremos que este análisis tiene el objeto el servir como posible solución a otros conflictos limitrofes; es por ello, que analizaremos de una manera general las decisiones que fueron buenas o malas en el conflicto venezolano-guyanés.

Sabemos, que las decisiones que en su momento tuvieron que tomar las naciones en el conflicto, dependieron de muchos factores internos y externos; por lo cual no pretendemos erigirnos como jueces de dichas acciones, sino, a través de este caso, retomar lo que podrá ser de utilidad para encontrar una solución en algún caso en particular.

Además, se pretende que a partir de los errores que a nuestro juicio se cometieron en el caso del Esequibo, se pueda comparar con el de otros diferendos, y de esta manera no repetir las mismas equivocaciones.

Por otra parte, Como de todos es conocido, los conflictos limítrofes que aún no tienen solución definitiva en nuestro mundo actual, no son cosa del pasado, muchos de ellos aún están latentes, y en algunos casos son el motivo de un enfrenamiento armado; recurso que debiera ser descartado, como un medio para finiquitar un problema de esta u otra índole.

En este sentido, nuestro continente ha quedado con una cantidad importante de conflictos territoriales, que aún no han encontrado un arreglo definitivo.

Cabe recordar, el caso de Perú y Ecuador, países hermanos que fueron capaces de llevar a sus ejércitos en 1995 a una guerra no declarada, pero que no por ello dejó de tener víctimas mortales, y todo por una zona que ambos consideran les pertenece.

Este caso, es sólo una muestra del alcance que puede tener un conflicto por un territorio, entre las naciones actuales del Latinoamérica.

Sin embargo, como ya se mencionó muchas de estas guerras, se dan por otras circunstancias distintas a las del conflicto limítrofe, pero sirven de apoyo, al pretexto que en ocasiones los gobernantes necesitan para justificar un enfrentamiento armado.

Por lo anterior, será importante contemplar el contexto internacional de cada época, y que por supuesto influye en gran medida en las decisiones que se toman al respecto.

En este sentido, diremos que los internacionalistas de todos los tiempos, han visto que muchos de los...

...conflictos armados entre los pueblos, se deben a diferencias por la posesión de la tierra.

El final de este milenio casi ha llegado, y desde siempre la humanidad ha podido observar que la apropiación de territorios ha sido una constante. Tal y como lo señalara el filósofo inglés Tomas Hobbes en su pensamiento político del siglo XVI; "el hombre tiene tres características que lo hacen luchar: 1. Para tener la posesión de otro. 2. Para proteger lo suyo. 3. Para ganar fama y reputación." 1

Asimismo, grandes imperios que se consideraban invencibles, ya sea por su extensión territorial, o sus dominios que en ocasiones salían de su propio continente, llegaron a su fin, y hoy esos territorios pertenecen a otras naciones.

Tal es el caso de Gran Bretaña, país que llegó a convertirse en el imperio más poderoso del mundo. Sin embargo, el panorama internacional fue cambiando y con ello el otrora imperio británico, tuvo que dar su libertad a muchas de sus colonias.

Cabe recordar, que Gran Bretaña en su proceso de descolonización en América Latina, dio su independencia a Guyana en los sesenta y años más tarde a Belice entre otros. Sin embargo, a través de este medio se liberó de los problemas fronterizos con los vecinos de sus colonias, Venezuela y Guatemala respectivamente; no así las nuevas naciones, que aún hoy tienen que proseguir con diferendos inconclusos heredados por la metrópoli colonial.

Por lo tanto, consideramos que en los casos de falta de delimitación territorial y aún donde ésta existe, pero ha dejado insatisfechas a las partes; puede surgir un conflicto, o proseguir con el que ya se tiene.

Como mencionamos anteriormente, nuestra América Latina, tiene algunos escenarios actuales de conflicto debido a indefiniciones territoriales; así lo reconoció el gobierno chileno en julio de 1997, al aceptar que tiene pendientes la solución de diferendos con Argentina y Bolivia, país este último con el que se enfrentó en 1879. 2

También encontramos casos, donde el conflicto limítrofe parece haber quedado cerrado, aunque sin la existencia de un reconocimiento escrito de las partes interesadas; tal parece ser el caso del diferendo entre Guatemala y Belice, donde el primero reclama el territorio que hoy forma a la ex colonia británica. Sin embargo, el mismo canciller guatemalteco reconoció en marzo de 1997, que es imposible para Guatemala recuperar el territorio de Belice. 3

Por otro lado, con la finalidad de alcanzar el objetivo central del capítulo y analizar las aportaciones que nuestro estudio puede dar a casos similares, consideramos necesario comparar el caso venezolano-guyanés con otro que presente algunas características en común.

En este sentido, el conflicto limítrofe entre Inglaterra y Argentina por las Islas Malvinas, presenta algunas similitudes con nuestro caso, y entre ellas se encuentra el origen del diferendo, que fue por la apropiación británica de un territorio en nuestra América Latina.

Por otro lado, el enfrentamiento armado entre ambas naciones en 1982, no puso fin al conflicto, ya que hasta ahora, ninguna de las partes ha firmado tratado alguno, que haya cambiado el status que prevalece en el territorio motivo de la disputa.

Por lo cual, el caso de las Malvinas, será motivo del análisis comparativo de nuestro estudio.

La comparación que pretendemos, se llevará a cabo de la siguiente manera: en el primer subcapítulo daremos a conocer los aciertos que tuvo Venezuela al tratar de recuperar su territorio, y al aplicarlo al caso Argentino no lo haremos como una crítica de lo que debió o pudo hacer, sino dando una probable solución tomada con base en lo aportado por nuestro caso de tesis.

En el segundo subcapítulo: mostraremos algunas de las decisiones equivocadas que Venezuela tomó en su caso, y que se pudieran presentar en el caso de las Malvinas. Por lo que Argentina en su afán de recuperar las islas, no deberá cometer.

Como podemos observar, no se trata solamente de comparar ambos casos; sino a partir del estudio de uno, buscar las posibles aportaciones al conflicto con el cual se compara.

Para iniciar nuestro análisis, es necesario dar a conocer de una manera general, el origen del conflicto argentino-británico.

Por lo que, nos ubicaremos en 1749 fecha en que Gran Bretaña, pide al Reino de España que otorgue permiso a súbditos de su país, para establecer pequeñas colonias en las Islas Malvinas. Sin embargo, aún sin recibir autorización para ingresar a la zona, un grupo de ingleses se establece en lo que llamaran Puerto Egdmont. 4

Frente a esta incursión, España decide expulsar por la fuerza a los británicos, quienes se olvidan de las islas hasta 1833. Con ello, dando por entendido que reconocen la soberanía de las Malvinas al reino de España.

Por otro lado, en 1811 el Virreinato de la Plata inicia su proceso de emancipación de la corona española y es en 1916 ya independiente y como la República Argentina, que a través de un decreto reclama para sí todos los territorios que estuvieron en poder de España, por lo que se considera heredera de los mismos.

Por su parte, el Reino Unido no desmintió a la nueva nación sobre su pretendida incorporación de las Islas a su patrimonio.

Sin embargo, el 15 de enero de 1833, el Reino Unido ocupó las islas tras arrestar al gobernador argentino Luis Vernet, junto a una pequeña guarnición que lo acompañaba. 5

Con este acto de corte militar, el Imperio Británico logró someter a una de tantas naciones, a las que les arrebató alguna parte de su territorio, en aras de su expansionismo.

Por su parte, después de la segunda mitad de este siglo, Argentina se dio a la tarea de seguir una serie de pláticas, encaminadas a recuperar su territorio; puesto que con la formación de la ONU, las perspectivas de alcanzar su objetivo eran mayores.

En este sentido, en 1966 el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, señaló en su resolución 1514 que se debía poner fin al colonialismo, en todas sus formas y manifestaciones posibles. Por lo que, el gobierno argentino apoyado en la resolución anterior, ratificó su empeño en llegar a un acuerdo que devolviera a su país las islas que perdió el siglo pasado.

Sin embargo, las conversaciones diplomáticas no llegaron a ningún acuerdo satisfactorio...

...para el gobierno de Argentina; que para 1982 era encabezado por una Junta Militar presidida por el general Leopoldo Galtieri, quien después del desgaste y desprestigio que acumularon los regimenes militares en ese país, sintió que con objeto de redimirse ante los ciudadanos y recuperar la legitimidad que necesitaba su gobierno, era indispensable exaltar el nacionalismo de los argentinos, y la mejor fórmula para conseguirlo era la recuperación de las Islas Malvinas.

Con esta decisión del gobierno argentino, el día 2 de abril de 1982, el ejército de ese país ocupó por la fuerza de las armas las Islas Malvinas.

Sin embargo, con las acciones militares argentinas, el gobierno británico de la primer ministra Margaret Thatcher, dispuso el envío de una expedición y recuperar para su país la zona.

El conflicto armado dio inicio, y Argentina fue derrotada por la superioridad del ejército británico el 14 de junio del mismo año.

Con ello, un viejo imperio extracontinental había llegado hasta nuestra América y por la fuerza había reconquistado un territorio que es para ellos tan ilegítimo como lejano.

En esta disputa se pudo observar la falta de unidad entre los países de América Latina, quienes se mostraron débiles frente al importante agresor.

Por otro lado, los Estados Unidos demostraron que sus intereses con su principal aliado son irrenunciables; aun con el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca TIAR, donde se compromete a apoyar a las naciones del continente si se diera una agresión fuera de los países firmantes.

Asimismo, confirmó que actúa con una doble política exterior, ya que al dar inicio el conflicto dio a entender que sería neutral, para después afirmar su adhesión y compromiso con los intereses de la Gran Bretaña.

Con la derrota de Argentina, el conflicto pasó al terreno de las conversaciones diplomáticas. Sin embargo, el hecho de que fueran los argentinos quienes emprendieran acciones de fuerza, le ha dado al Reino Unido una justificación para retardar por mucho tiempo, la entrega a la Argentina de las Islas Malvinas; dejando con esto un diferendo más en nuestra América Latina.

Asimismo, cabe señalar que para Gran Bretaña, las Islas Malvinas le representan una mayor importancia, que la que en su tiempo le otorgó al territorio de Esequibo.

En este sentido, podemos señalar que la ubicación de las Islas Malvinas es privilegiada, ya que su estratégica presencia en los mares del Atlántico Sur, le confieren a su poseedor la disponibilidad de una gran parte de la Antártida; región que se cree podría desempeñar un papel importante como proveedor de materias primas, debido a sus innumerables recursos naturales, renovables y no renovables.

Como ejemplo de la importancia de la región, podemos agregar que las Islas Malvinas cuentan con recursos energéticos comprobados, y en el mes de agosto de 1997, el gobierno británico dio autorización para que compañías particulares inicien la explotación de las riquezas petroleras de la zona.

5.1.- Aportaciones de las decisiones acertadas en el diferendo de Esequibo- aplicadas al conflicto por las Islas Malvinas.

Para iniciar esta parte, cabe recordar que nos daremos a la tarea de analizar, los aciertos que ha tenido el caso del Esequibo guyanès. Sin embargo, no se trata de hacer una evaluación de todo el conflicto, sino de tomar las decisiones acertadas que se pueden aplicar a un caso en particular y para ello, hemos escogido el conflicto entre Argentina y la Gran Bretaña por las Islas Malvinas.

Por otro lado, ya establecimos que el origen de los dos conflictos es similar, ya que se refiere a países latinoamericanos enfrentados con una potencia europea, que llegó a ser durante muchos años la más poderosa del orbe y en base a esta fuerza, arrebatò a dichas naciones una parte de su territorio.

Tambièn debemos señalar, que en la època actual ambos conflictos estàn sin solucìon, pero difieren en lo siguiente: El problema por el territorio de Esequibo entre Venezuela y Gran Bretaña, ha dejado de enfrentar a ambos países, ya que Guyana obtuvò su independencia y ahora el diferendo sigue con esta última.

Por su parte, el caso de las Islas Malvinas sigue enfrentando a la Argentina y al Reino Unido.

Con este breve preàmbulo, damos inicio a lo que serà la búsqueda de aciertos de nuestro caso de tesis y sus posibles aportaciones al conflicto territorial por las Islas Malvinas.

En ese sentido, consideramos que la primera aportaciòn es la del no uso de la fuerza. Como nos hemos podido percatar durante este trabajo, Venezuela en su búsqueda por recuperar el territorio de Esequibo...

... jamás pretendió utilizar medidas de orden militar para obligar al Reino Unido a devolverle la zona.

Dicha medida, resultò ser muy acertada por parte de los gobiernos venezolanos, ya que sabiendo la superioridad de su rival en el conflicto, descartaron un probable ataque, que tal vez los hubiera colocado como los iniciadores de la conflagraciòn, y por tal, Gran Bretaña habria tenido argumentos en su favor, para con ellos retardar su salida de la zona.

Asimismo, ni siquiera cuando Venezuela considerò tener el apoyo de los Estados Unidos, pensò en una escalada militar, que tal vez habria sido apoyada por un rival tan poderoso como el que ella enfrentaba.

Por otro lado, cuando Venezuela se encontrò con el final del acuerdo de Puerto España firmado en 1970, a un primer plazo de doce años, no utilizò sus fuerzas armadas para disuadir o presionar a Guyana, de la pronta entrega de la zona.

Con ello, la diplomacia de dicho país se asegurò de no quedar como el agresor, ni mucho menos como un país que abusa de otro apoyado en su superioridad militar, ya que entonces caería en una contradicciòn, puesto que entre sus argumentos, Venezuela esgrimiò la forma arbitraria en que el Imperio Britànico despojò a su país del territorio limitrofe del Esequibo.

Por todo lo anterior, concluimos que en el caso de las Islas Malvinas, el uso de la fuerza para recuperar la zona debe ser descartada de toda posibilidad, por el gobierno argentino.

Asimismo, como pudimos observar, el heho de nunca haber usado a sus ejèrcitos...

.... para obligar ni a Gran Bretaña ni después a Guyana, ha sido favorable para la posible recuperación de la zona por parte de Venezuela.

En este sentido, podemos señalar que este fue uno de los argumentos que más sirvió al gobierno venezolano, en su lucha diplomática de los años sesenta, que buscaba alcanzar un acuerdo favorable a ellos; y que redundó en los acuerdos de Ginebra en 1966 y Puerto España en 1970.

El segundo acierto, que creemos puede servir a la Argentina, es la demostración de pruebas históricas que puedan dar a conocer que la zona le perteneció y que fue despojada debido al imperialismo que algunos países encabezaban como forma de vida en aquella época.

A este respecto, diremos que Venezuela se dio a la importante tarea de buscar pruebas de que el Esequibo le corresponde por derecho; el Laudo arbitral de 1889, no le dio la razón y el territorio pasó a manos del Reino Unido.

Sin embargo, lo más importante de esta lucha viene posteriormente, ya que fue desde los años cuarenta de este siglo, cuando el gobierno venezolano a través de documentos probatorios que descubrió en los archivos de la Oficina de Colonias del Reino Unido y con ayuda del derecho internacional, que pudo demostrar ante los ojos de la comunidad mundial, que el Laudo antes mencionado no actuó imparcialmente y despojó de la zona a su legítimo dueño.

Tal y como se señaló en el capítulo 2 de esta tesis y que sirvió de respaldo jurídico al gobierno venezolano, quien consiguió los acuerdos de Ginebra y Puerto España, en 1966 y 1970 respectivamente, dejando abierto el diferendo.

Con ello, Venezuela consiguió la anulación del Laudo y por tal, el reconocimiento de su reclamo como legítimo; a consecuencia de esto se dió la apertura del diferendo en su etapa contemporánea.

Por lo cual, concluimos que el gobierno de Argentina, debe instruir a sus diplomáticos para que se remitan a los archivos del Reino Unido, tal y como lo hiciera Venezuela, y busquen las pruebas para demostrar que las Islas Malvinas le pertenecen y que su despojo es inaceptable para el derecho internacional.

Por último, encontramos que el tercer acierto del conflicto tema de esta tesis, es la rápida acción con la que el cuerpo diplomático de Venezuela, se aprestó a conseguir acuerdos que dejaran abierto el caso, antes que la Guyana se independizara de la Gran Bretaña y ésta al obtener su libertad no reconociera el añejo reclamo que mantenía con Venezuela.

Como recordaremos, el gobierno venezolano garantizó con la firma del acuerdo de Ginebra en 1966, entre Venezuela, el Reino Unido y Guyana, la aceptación de un conflicto limitrofe al que se debía buscar solución, tras que el Laudo de París de 1889 había dejado de tener validez.

En este sentido, debemos concluir que la hábil maniobra de la diplomacia venezolana, impidió que a pesar de la anulación del Laudo arriba mencionado, el conflicto quedara cerrado, tal y como lo pretendían los ingleses y por obvias razones los también guyaneses, quienes habrían dejado a Venezuela lejos de poder reabrir el caso.

Por tal, consideramos que Argentina debe estar preparada para conseguir acuerdos, que cuando menos den como garantía que el diferendo quedará abierto.

Asimismo, el gobierno de Argentina se debe adelantar a la posibilidad de que Gran Bretaña pretenda dar su independencia a las islas, con el argumento de que la mayoría de los ciudadanos residentes de las Malvinas así lo solicitan.

Con esta acción, el Reino Unido se aseguraría de jamás regresar las islas a la soberanía de Argentina, y desde luego continuar tutelando los destinos de las Malvinas dentro de la Commonwealth, pero ya sin el inconveniente de mantener un diferendo con un país tan alejado, y con el cual los Estados Unidos busca una relación de alianza militar con la nación Argentina.

En este sentido, cabe mencionar que en agosto de 1997 los Estados Unidos han informado que Argentina podría ser incorporada al Tratado del Atlántico Norte OTAN en calidad de aliada extra. 8

Asimismo, señalan que Londres ha sido consultado al respecto, y no ha mostrado objeción alguna.

Por lo anterior, creemos que el gobierno de Argentina debe tomar todas las reservas que le sean posibles, antes de tomar cualquier decisión sobre este hecho; será importante que los argentinos recuerden que hace 15 años el gobierno norteamericano llevó a cabo un doble juego que terminó por desenmascarar sus verdaderos intereses e inclinar la balanza en contra de la Argentina.

Por otro lado, debemos señalar que el diferendo argentino-británico por las Islas Malvinas; de acuerdo a lo publicado por el Comité de Descolonización de la ONU, el 16 de junio de 1997, señaló que se debe buscar una solución pacífica como única vía para encontrar una solución al conflicto. 9

5.2.- Aportaciones de las decisiones equivocadas en el diferendo del Esequibo- aplicado al caso de las Malvinas.

En esta parte final, hemos decidido buscar los puntos equivocados, que se presentaron durante el proceso que sigue el diferendo territorial por la zona del Esequibo.

Como ya se mencionò anteriormente, nuestro objetivo en esta parte es dar una aportaciòn a otro problema limítrofe; para ello nos basaremos en las circunstancias erròneas que ya fueron cometidas en el Esequibo, y que esperamos puedan ser aplicadas al caso específico de las Islas Malvinas, con la consigna de que no se repitan nuevamente los mismos errores.

La primer circunstancia equivocada, en la que consideramos incurriò el proceso que siguiò el conflicto limítrofe del Esequibo, fue al momento en que el gobierno de Venezuela aceptò someterse al Laudo Arbitral, que en 1899 la despojò de la zona en disputa. Dando por hecho su anuencia para que los tÈrminos del mismo la pusieran en desventaja frente a su contrincante.

Como recordaremos, en 1887 se estableciò el acuerdo que debia culminar en un Laudo que dos años màs tarde decidiria el destino final de la zona en reclamo.

Asimismo, el acuerdo anterior señalò que el Tribunal Arbitral se compondrìa de cinco miembros; dentro de los cuales no habia ningùn venezolano, pero en contraste estuvieron presentes cuatro anglosajones y un ruso.

Con la formaciòn de este jurado, se fijaban bases para que el fallo tuviera la posibilidad de resultar parcial y favoreciera a una de las partes; tal como sucediò y Venezuela perdiò el territorio de Esequibo.

Por lo tanto, consideramos que en el caso de las Islas Malvinas; el gobierno de la Argentina debe tomar en cuenta si su situación fuera la de someterse a un arbitraje, que los jueces encargados de decidir a quien le pertenece la zona, son total y estrictamente imparciales, además que no mantienen intereses con alguna de las partes involucradas.

Con ello, Argentina se asegurará que el fallo que dé a conocer el jurado será de una forma desinteresada, y por tal su ventaja sobre Inglaterra sería superior, ya que las pruebas de su reclamo son contundentes, en cuanto a la legitimidad Argentina sobre el archipiélago en disputa.

Por otro lado, la segunda actuación negativa que consideramos en el caso del Esequibo, fue el hecho de que Venezuela buscó un tercer interlocutor que la pudiera apoyar en el caso; por ello, el gobierno venezolano solicitó los buenos oficios de los Estados Unidos, tomando dicha decisión en el entendido de que el gobierno norteamericano no permitiría que a esa nación sudamericana le fuera quitada ninguna de las partes de su territorio.

Sin embargo, como nos pudimos percatar, los Estados Unidos actuaron a favor del Imperio Británico e inclinaron la balanza a favor de éstos.

De esta experiencia, también la Argentina ya tiene un antecedente, ya que en 1982 la doble actuación de los Estados Unidos quedó de manifiesto al apoyar a su aliada histórica.

Por lo que podemos concluir, que para el gobierno argentino será mejor tratar el asunto en una mesa bilateral de negociaciones, donde los dos países...

... en igualdad de circunstancias presenten las pruebas relativas al caso, sin la búsqueda de un tercer país que pudiera interesarse en inclinar la balanza a favor de alguno de los dos.

Asimismo, creemos que los organismos mundiales y regionales, son el medio más adecuado para dirimir las controversias suscitadas entre los sujetos del derecho internacional, y que seguramente redundará en una solución que deje satisfechas a los involucrados en este u otros diferendos de nuestro mundo.

Queremos señalar a manera de conclusión, que el contexto actual de las relaciones internacionales en América Latina, pasa por una difícil etapa de consolidación de gobiernos democráticos en la región.

Sin embargo, este hecho no descarta la posibilidad de enfrentamientos armados para dirimir viejas o nuevas diferencias. En este sentido, cabe acotar que en agosto de 1997, la administración de los Estados Unidos a cargo del presidente William Clinton, señaló que ha tomado la decisión de levantar un embargo, que limitaba la compra de armamento sofisticado a la región latinoamericana. 10

Por lo tanto, consideramos que con esta medida, se podría provocar una carrera armamentista, sobre todo entre los países que tiene algún diferendo territorial, y por ello sienten que se podría ver amenazada su seguridad nacional.

Asimismo, los Estados Unidos parecen estar decididos a incrementar su producción y venta de armas hacia el exterior, aun a costa de enfrentar a los países de la región latinoamericana.

Ademàs, consideramos que los actuales países de la zona, podrian llevar a cabo una paz armada, que sòlo provocaria el aumento de su presupuesto destinado a incrementar los materiales de guerra.

Lo anterior quedò de manifiesto durante la reuniòn del Grupo de Rio, que celebrò su XI reuniòn en Asunciòn Paraguay, efectuada el 21 de agosto de 1997; en ella, se demostrò que los países de Latinoamèrica se encuentran divididos y con fuertes rivalidades de todo tipo, muchas de ellas se deben a la bûsqueda de una supremacia en la regiòn, en otros casos este equilibrio de poderes se busca entre sus vecinos inmediatos. 11

Por ùltimo, debemos concluir que la regiòn de Latinoamèrica se encuentra llena de diferencias de todo tipo. Sin embargo, los problemas que podrian desencadenar un conflicto armado entre algunos de ellos, son los que se relacionan directamente con los diferendos territoriales, de los cuales la regiòn tiene un gran nùmero.

Por lo que, a pesar de los esfuerzos por integraciòn que han hecho los países del subcontinente en la ùltima dècada y de los cambios políticos hacia la democracia que han hecho algunos de ellos, no podemos descartar que antes del fin de este siglo, se pueda dar un nuevo conflicto armado por un diferendo territorial que aùn no tiene una soluciòn satisfactoria a las partes involucradas.

En el caso del Esequibo, Venezuela seguirà empeñada en su reclamo. Por lo que, un cambio en el equilibrio de poder en Sudamèrica, podria llevar a la naciòn venezolana a buscar un enfrentamiento que lo conduzca a recuperar su territorio perdido en 1899.

Asimismo, no podemos descartar que Venezuela podría utilizar su fuerza superior que hasta ahora tiene y que seguramente vería incrementada con la venta de armas sofisticadas provenientes de los Estados Unidos, para recuperar la zona que aun esta sin una clara definición.

Citas Capitulo 5

- 1.- HOOBES, Tomas, El Leviatàn.
Mèxico, ed. Fondo de Cultura Econòmica
1985, P.35

- 2.- "Grupo de Rio, contra la escalada armamentistica."
El Universal El gran diario de Mèxico. 20 de agosto de
1997, Secciòn Internacional P. 1

- 3.- "Una ilusiòn para Guatemala recuperar territorio de Belice."
El Universal. El gran diario de Mèxico. 10 de marzo
de 1997. Secciòn Internacional P.2

- 4.- DESTELANI, Lauro, Malvinas Georgias y Sandwich del Sur
ante el conflicto con Gran Bretaña
Buenos Aires Argentina, ed. EDI Press.
1982. P.110

- 5.- "Escepticismo sobre las Malvinas en el XV aniversario de la
Guerra" El Universal el Gran diario de Mèxico.
30 de abril de 1997. Secciòn Internacional. P.3

- 6.- BERGUER, Martin, El rescate de las Malvinas
Mèxico ed. Bruguera 1982. P. 56

7.-"Anacrònic bloque anglès de armes contra Argentina."
El Universal el Gran Diario de Mèxico.
25 de agosto de 1997. Secció Internacional, pàg. 3

8.- Ibidem.

9.- "Aprueba la ONU sesolució sobre las Islas Malvinas."
El Universal el Gran Diario de Mèxico.
17 de junio de 1997. Secció Internacional, pàg. 2

10.- "Anacrònic el bloqueo anglès de armes contra Argentina."
Op. Cit. pàg.3

11.- "Grupo de Río contra la escalada armamentista."
Op. Cit. pàg1

12.- "Integració Latinoamericana, remota."
El Universal el Gran Diario de Mèxico.
25 de agosto de 1997. Secció Internacional, pàgs 1 y 2.

CONSIDERACIONES FINALES

Despuès del anàlisis que hemos hecho de la Guyana, haremos las siguientes acotaciones: durante la remembranza històrica del mismo, señalamos que el origen del conflicto por el territorio de Esequibo, se iniziò desde que Gran Bretaña se fue adentrando en lo que entonces era una colonia española y cada vez màs, fue tomando zonas que no le correspondian.

Asimismo, a finales del siglo pasado pudimos conocer las circunstancias, que llevaron a la naciente Venezuela a someter su reclamo a un Laudo Arbitral, mismo que al dar su fallo, la despojò de una cuantiosa àrea del territorio que heredò del Imperio Español.

Sin embargo, el fallo del tribunal arbitral que dejò a Venezuela sin una parte de su país, no es de extrañarnos; muchas otras naciones débiles del mundo y en particular de nuestra Amèrica, fueron despojadas de partes de su territorio y en algunos casos sufrieron la absorciòn total de su naciòn.

Consideramos que el punto medular en este caso, se produce durante la segunda mitad de nuestro siglo, cuando el gobierno de Venezuela consiguiò los acuerdos de 1966 en Ginebra y 1970 en Puerto España; mismos que dejaron cancelado en Laudo anterior, que en Paris habia otorgado a Inglaterra el Esequibo en 1899.

El logro diplomàtico del gobierno venezolano, se debiò en gran parte al nuevo papel que le tocò desempeñar en los años sesenta, apoyado con su riqueza petrolera; que por esas fechas se hizo de vital importancia como garante de la energìa que mueve al mundo.

Con estos acuerdos, el gobierno de Caracas se aseguró de que su reclamo quedara abierto, con ello, el diferendo por el Esequibo entrò en su etapa contemporànea.

Por su parte, el pueblo de Guyana se vio beneficiado gracias a la coyuntura internacional que se abrió al término de la Segunda Guerra Mundial, misma que dejó a Gran Bretaña en la obligación de iniciar el proceso de descolonización de muchos de sus dominios, entre ellos a la Guyana Británica, que al conseguir su emancipación quedó con el problema en sus manos.

Por otro lado, aun con el alcance de los acuerdos antes mencionados, la recuperación de la zona para Venezuela no ha sido posible hasta esta fecha; ya que la salida de la Gran Bretaña de la zona, dio paso al surgimiento de la citada nación, que hoy perdería la mitad de su territorio de aceptar el reclamo de su vecino en disputa.

Como pudimos observar, el conflicto limítrofe dio un cambio entre uno de sus actores principales, el dominio colonial conocido como Guyana Británica obtiene su independencia y con ello, el diferendo se torna contrario a Venezuela.

La situación actual del conflicto venezolano-guyanés, se presenta como un hecho similar al que vivió Venezuela el siglo pasado; con la diferencia de que ahora es Guyana la que se muestra como la pequeña y empobrecida nación, que es asediada por una potencia regional que pretende desprender una zona vital de lo que considera como su soberanía.

Por otro lado, el gobierno de la la Guyana, ha buscado ganarle la partida diplomática a Venezuela, consiguiendo el apoyo de organismos internacionales, regionales y con sus propios vecinos. Sin embargo, esta lucha no ha sido fácil, sobre todo para un país que racial, cultural y lingüísticamente es distinto a sus vecinos de área.

Este hecho, ha provocado un aislamiento de la Guyana; más que por deseo propio, por las acciones venezolanas que han vetado su completa inserción en la comunidad latinoamericana.

Por ello, no es de esperarse que debido al diferendo limitrofe, las relaciones entre estos dos países se muestren con gran cautela y distanciamiento, lo que ha repercutido en las comisiones encargadas de llevar a cabo las pláticas, que buscan encontrar un arreglo definitivo para ambos.

Asimismo, estas distantes relaciones que Venezuela y Guyana mantienen, hacen propicio un clima falto de entendimiento, que ha sumido al Esequibo en una indefinición, dejando fuera el desarrollo y buen aprovechamiento de los recursos que posee.

Por su lado, la rígida posición guyanesa empeñada en defender hasta el último centímetro de su suelo, no ha medido las posibilidades que habría de obtener, si el desarrollo de los recursos del territorio se compartieran con Venezuela.

El estado venezolano por su parte, sabe que la recuperación de la zona se podría convertir en una utopía, por ello, está consciente de que el compartir la explotación del Esequibo, es lo más cercano a un buen entendimiento.

Sin embargo, los factores políticos al interior de cada nación, tienen la suficiente influencia para no permitir que alguna de las partes deje a un lado sus inamovibles posiciones y permitan conseguir un arreglo pleno.

Por lo tanto, hasta que estos grupos de poder decidan cambiar sus antagonismos, el diferendo quedará estancado por mucho tiempo más, quedando el territorio de Esequibo sin ser debidamente aprovechado por ninguno de los dos y sin los beneficios que puedan redundar en un mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos.

Asimismo, la solución viable, pacífica y apegada a las normas del derecho internacional, se encuentra en la conjunta participación de estos países, enfocada a compartir y explotar la zona, obteniendo ventajas y beneficios para ambos.

Por otro lado, si las posiciones se llegaran a tensar, la Guyana no está preparada para una invasión militar, en el supuesto que Venezuela decidiera tomar la zona por la fuerza.

Sin embargo, un enfrentamiento armado, no necesariamente daría a Venezuela la victoria final, su fuerza militar superior alcanzaría la recuperación de la zona. Sin embargo, seguiría con la falta de una definición jurídica y reconocimiento internacional, con lo que el descrédito para el estado venezolano, tal vez se tornaría como una irreparable pérdida, quizá superior a los beneficios que obtendría con su acción de guerra.

En la actualidad, no podemos descartar esta posibilidad, pero debemos señalar que para los actuales gobiernos democráticos venezolanos...

...es mejor dejar el diferendo en un compàs de espera, que llevar a su país a una guerra de grandes proporciones, que posibilite el regreso de los militares a un poder que aún anhelan.

Ademàs, es necesario mencionar el factor extracontinental, donde Gran Bretaña ha jugado un papel preponderante ya que en su excolonia tiene grandes intereses. Por lo que, de concretarse acuerdos que llevaran a Venezuela y Guyana a compartir la zona, le implicaría ser desplazada de su hegemonía sobre la Guyana.

En ese sentido, Gran Bretaña demostrò que frente a la defensa de sus intereses no descarta el uso de ningùn medio, tal como ocurriò en 1982, cuando enfrentò a la Argentina por las Islas Malvinas.

Sin embargo, actualmente una posible incursiòn armada de la Gran Bretaña, a fin de someter a una país latinoamericano es muy remota, ya que los procesos de integraciòn del subcontinente hacen diferente al contexto en el que se presentò el conflicto armado por las Malvinas, con lo que una nueva aventura militar inglesa contra Venezuela bajo el pretexto de defender Guyana, sería motivo de unidad latinoamericana contra la intervenciòn europea.

Por su parte, a Guyana le es màs conveniente que a su vecino en disputa, el encontrar una soluciòn pacífica y expedita que le dè la posibilidad de aprovechar òptimamente la zona. Sin embargo, la desconfianza de perderlo todo, se presenta como un factor màs que aparta esta posibilidad de soluciòn de su agenda diplomática actual.

Asimismo, cabe señalar que para Guyana si le es indispensable el territorio de Esequibo, no solamente por su extensión, sino porque en él se encuentran los recursos naturales más ricos del país que hoy tiene bajo su soberanía.

En cambio, para Venezuela aunque el Esequibo le traería múltiples beneficios, como incremento de su territorio, aguas y áreas de influencia; no le es de vital importancia para su subsistencia como nación el poseerlo, ya que hasta ahora no ha fincado su desarrollo y esperanzas en el Esequibo.

Por otra parte, debemos agregar que el territorio de Esequibo tiene una ubicación geográfica inmejorable, que lo hacen estratégico para cualquier nación, que desee tener influencia en la entrada al Caribe.

Por último, cabe señalar que este conflicto se suma a la lista de problemas limítrofes de nuestra América Latina, que siguen sin una solución que satisfaga a los involucrados y permita la integración que tanto necesitan nuestras naciones.

CABRERA, Sifuentes, Horacio. La verdad sobre nuestra Guyana Esequiba.
Caracas Venezuela, ed. Monte Avila, 1987

CARDENAS, Antonio, Luis Venezuela en el mundo tomo II
Caracas, Salvat, editores, 1988.

CARPIO, Castillo, Rubèn, Geopolitica de Venezuela.
Caracas Venezuela,
ed. Ariel Seix Barral, 1981.

CARRANZA, Mario, Fuerzas armadas y estados de excepción en América Latina.
Mèxico, ed. siglo XXI, 1978, pp. 269

CAVALLA, Rojas, Antonio, Geopolitica y seguridad Nacional en América.
Mèxico, UNAM, Lecturas
universitarias, 1979.

CUNILL, Grau, Pedro, Recursos y territorios en la Venezuela posible..
Caracas Venezuela, Cuadernos
Lagoven, 1983.

CUNILL, Grau, Pedro, Venezuela I El medio y la Historia.
Caracas, Venezuela, Edición biblioteca
Iberoamèrica 1993.

DESTELANI, Lauro, Malvinas, Georgias y Sandwich del sur
ante el conflicto con Gran Bretaña.
Buenos Aires, ed. Edi Press, 1982.

ECO, Umberto, Còmo se hace una tesis.
Barcelona, España, ed. Gedisa, 1995.

EFINOV, A. et al. Historia Moderna 7ª edició.
Mèxico, ed. Grijalbo, 1964, pp.419

ESTEBAN, Carranza, Mario, Fuerzas Armadas y estado de
excepción en Amèrica Latina.
Mèxico, ed. Siglo XXI, 1978.

GISPERS, Carlos, Amèrica Latina.
Barcelona España, Ed, Damae, 1990

GONZALEZ, Casanova, Pablo, Amèrica Latina historia del
medio siglo Vol. 1
Mèxico, ed. siglo XXI, 1979

HALPERIN, Dunghi, Tulio, Historia de Amèrica Latina.
Madrid, España, Ed. Alianza, 1978.

HOOBES, Tomas. El Leviatàn
Mèxico, ed. Fondo de Cultura Econòmica.
1985, P.35.

INCE, Basil, A. The Venezuela--Guyana boundary dispute in the United Nations.
New York, Caribbean Studies, 1970

IRVING, Brian, Guyana a composite monographi.
Puerto Rico, Interamerican
University press, 1972.

JAGAN Cheddi, Guyana Inglesa.
Buenos Aires Argentina, colección Monthly
review. Editorial Jorge Alvarez, 1981.

MANLEY, Robert, H. Guyana Energeit.,
Masachussets USA, Cambridge, 1979

MARRERO, Leo. Venezuela y sus recursos.
Caracas, Venezuela, ed. Cultural, 1984.

MARTINEZ, Calderòn, Consuelo. La defensa de la integridad territorial de la Guyana en tiempos de Carlos III
Venezuela. Academia Nacional de Historia. 1979

MICHELENA, Silvia. Venezuela hacia el 2000.
Caracas, Venezuela, ed. Nueva Sociedad,
1991, pp. 399

OJER, pablo. Sumario Històrico de la Guyana Esequiba.
Maracàibo Venezuela, Universidad Catòlica del
Tàchira, 1982, pp. 229

OLEA, Franco, Pedro. Tècniques de investigaciòn documental
Mèxico, ed. Esfinge, 1984, pp. 229

OXFORD, Lòpez, Eduardo. La Guyana hispano venezolana
Caracas, ed. Garrido, 1954. pp. 50

ROMERO, Carlos, A, Política exterior de Venezuela, relaciones
con EUA Colombia, Guyana, Cuba y el Caribe.
Caracas, Venezuela, Curso de formaciòn
sociopolítica.1984.

SANDOVAL, Issac, Las crisis políticas latinoamericanas
y el militarismo.
Mèxico, Ed, Siglo XXI, 1978, pp.212

SAMOVI, Juan, INSUNZA, Josè Seguridad y democracia
regional.
Caracas Ven. Ed. Nueva Sociedad,
1990, pp. 348.

SEIMOUR, A. La Política cultural de la Guyana
Venezuela, Universidad Central de Venezuela, 1976

SEQUERA, Segnini, Isabelina. Venezuela espacio fronterizo.
Caracas Venezuela,
ed. Italgràfica, 1987.

SEQUERA, Segnini, Isabelina, Visión Geoeconómica de Venezuela, tomo 12.

Caracas, Venezuela, Ed.Salvat, 1986.

SILVA, Michelena, Venezuela hacia el 2000.

Caracas, Venezuela, Ed. Nueva Sociedad, 1991.

SMITH, Raimond, T. British Guyana.

Great Britain, Oxford University press, 1972.

SOMOVIA, Juan, Seguridad democrática regional.

Caracas Venezuela, Ed, Nueva Sociedad, 1990.

STOESSINGER, JOHN. El poderio de las naciones. Política mundial de nuestro tiempo.

México, ed. Gennika, 1980, pp. 509.

VELLINGA, Menno, Democracia y política en América Latina.

México, Ed. Siglo XXI 1989.

WOLFGANG, Benz, GRAND, Herman. Historia Universal siglo XXI Vol.36- Problemas Mundiales entre dos bloques de poder.

México, ed. siglo XXI, 1984.

HEMEROGRAFIA

Periodicos.

"Anacrónico el bloqueo Inglés de armas contra Argentina."
El Universal. El Gran diario de Mexico. 25 de agosto de 1997.
Sección Internacional. P. 3

"Aprueba la ONU resolución sobre las Islas Malvinas."
El Universal. El Gran diario de México. 17 de junio de 1997.
Sección Internacional. P.2

"Aumenta la pobreza en Venezuela. Ya es historia la época de los llamados dólares baratos y la bonanza petrolera"
Excelsior. México DF. 19 de febrero de 1993. Primera sección. P. 8 y 15.

"Califica 71% de los venezolanos negativa la gestión del gobierno."
El Universal. El Gran diario de México. 8 de julio de 1997. Sección Internacional. P.2

"Comenzò en Sucre Bolivia, el IX Consejo Presidencial Andino"
El Universal. El Gran diario de México. 23 de abril de 1997. Sección Internacional. P.3

"Cumple democracia venezolana 39 años en medio de una crisis."
El Universal. El Gra diario de México. 23 de enero de 1997. Sección Internacional. P. 3

"Escepticismo sobre las Malvinas en el XV aniversario de la guerra."

El Universal. El Gran diario de Mexico. 3 de abril de 1997. Sección Internacional. P. 3

"Falleció Jagan, presidente de Guyana a los 78 años."

El Universal. El Gran diario de México. 7 de marzo de 1997. Sección Internacional. P. 1

"Grupo de Rio contra la escalada armamentista."

El Universal. El Gran diario de México. 20 de agosto de 1997. Sección Internacional P.1

"Integración Latinoamericana remota."

El Universal. El Gran diario de México. 25 de agosto de 1997. Sección Internacional. P. 1 y 2

" Rechaza Venezuela que haya abortado un golpe de estado."

El Universal. El Gran diario de México. 4 de marzo de 1997. Sección Internacional. P. 1

"Reitera Guyana que un grupo de soldados fuertemente armados penetrò en territorio guyanès."

Uno Más Uno. México DF. 13 de mayo de 1982.

"Reservas mundiales de petróleo."

El Universal. El Gran diario de México. 31 de diciembre de 1996. Sección Finanzas. P. 1

"Se reùnen Samper y Caldera para tratar conflicto fronterizo"
El Universal. El Gran diario de Mèxico. 10 de agosto de 1997.
Seccìon Internacional.

"Sòlo la cooperaciòn evitaria una guerra en Amèrica Latina."
El Universal. El Gran diario de Mèxico.
4 de julio de 1997. Seccìon Internacional.

"Una ilusiòn para Guatemala recuperar el territorio de Belice."
El Universal. El Gran diario de Mèxico.
10 de marzo de 1997. Seccìon Internacional. P. 2

"Venezuela al borde del estallido social."
El Universal. El Gran diario de Mèxico. 30 de mayo de 1997.
Seccìon Internacional. P. 3

Revistas.

"El Calderazo, Venezuela retrocede."

Cambio 16 Amèrica n° 1181. Impreso en España.
11 de julio de 1994.

"Guyana`s oil is fueling a territori dispute."

Bussines Week- Nueva York. Marzo de 1982.

"Guyana`s two neighbors America."

Revista de prensa Americana. Nueva York. 1968.

"Viejos Rambos para la nueva Iberoamèrica."

Cambio 16 Amèrica. n° 1056. Impreso en España.
17 de febrero de 1992.

"Venezuela un golpe dos golpes..."

Cambio 16 Amèrica. N° 1098. Impreso en España.
7 de diciembre de 1992

"Venezuela situaciòn macroeconòmica reciente."

Panorama Latinoamericano. Publicaciòn semanal n° 151
Direcciòn General de Asuntos Hacendarios Internacionales
SHCP. Mèxico DF. 5 de mayo de 1993.

DOCUMENTOS

Agenda de la Política exterior de Venezuela.
Caracas Venezuela, Universidad Central de Venezuela
Instituto de Estudios Políticos, 1983.

Constitución de la República de Venezuela.
Caracas Venezuela, gaceta oficial 662 extraordinaria,
ed. La Torre, 1966.

Documentos de la Naciones Unidas-Asamblea General.
Nueva York, 13 de noviembre de 1992.

Mensajes presidenciales y discursos de cancilleres.
Caracas Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1979.

Reclamación de la Guyana Esequiba. Documentos:1962-1981.
Caracas Venezuela, ed. Arte, Ministerio de Relaciones Exteriores,
1981.

Venezuela Independiente.
Caracas. Fundación Eugenio Mendoza, ed. Sucre, 1962.

"Venezuela"
Documentos de la Dirección General de Asuntos Hacendarios
Internacionales, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
México DF.1992.

ENTREVISTA PERSONAL.

Josè Alidio Liscano.

Agregado cultural de la embajada de Venezuela en Mèxico.

"Entrevista personal" 28 de mayo de 1997. Mèxico DF.

OBRAS DE CONSULTA.

Atlas pràctico de Venezuela

Publicación de El Nacional y Cartografía Nacional.

Caracas Venezuela, octubre de 1997, p.8

Atlas Universal Trillas.

Mèxico DF. ed. Trillas, 1985

Enciclopedia Geografía de América. Vol.III

Barcelona España, ed. Oceano, 1992.

Enciclopedia Metòdica Larousse. Tomo.II

España, ed. Larousse, 1992.

Enciclopedia Temàtica Master. Tomo II

España, ed. Planeta, 1992.

Geografía de América Vol. III
Barcelona España, ed. Oceano, 1990.

Gran Enciclopedia Larousse. Tomo II
Barcelona España, ed. Larousse, 1973.

Gran Enciclopedia Salvat Tomo I.
Barcelona España, ed. Salvat, 1986.

Moderna Enciclopedia Mundial. Vol. III
Barcelona España, ed. Gráficas Guada, 1982.

Moderna Enciclopedia Universal. Tomo VI.
Barcelona España, ed. Cultural, 1982.